



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 836

Bogotá, D. C., jueves, 6 de julio de 2023

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**ACTA NÚMERO 49 DE 2023**

(mayo 29)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Segundo periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular Honorable Senado *Fabio Raúl Amín Saleme*, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl,  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Barreto Quiroga Óscar  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Gallo Cubillos Julián  
García Gómez Juan Carlos  
Pizarro Rodríguez María José  
Pulido Hernández Jonathan Ferney  
Quilcué Vivas Aída Marina  
Vega Pérez Alejandro Alberto.

**En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüí Flórez Julio Elías  
López Maya Alexander  
Luna Sanchez David Andrés  
Motoa Solarte Carlos Fernando  
Valencia Laserna Paloma Susana

**Dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Cabal Molina María Fernanda  
De la Calle Lombana Humberto.

Los textos de las excusas son las siguientes:




Bogotá D.C., mayo de 2023 MFCM-133-2022

H. S.  
**FABIO AMÍN**  
Presidente  
Comisión Primera  
Senado de la República  
comision.primera@senado.gov.co  
L. C

**Asunto:** Excusa por inasistencia.

Respetado senador, cordial saludo,

Por medio de la presente me permito excusarme de la inasistencia a la Sesión del lunes 29 mayo de 2023<sup>1</sup> de la Comisión Primera del Honorable Congreso de la República, debido a que, pese a todos los intentos, me fue imposible adelantar un vuelo que tenía previsto de Santa Marta a Bogotá D.C. donde cumplía agenda privada.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

  
**MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**  
 Senadora de la República de Colombia

<sup>1</sup> Acta 49: <https://www.youtube.com/watch?v=GMUVAWnGfml>

**HUMBERTO  
DE LA CALLE**  
SENADOR

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Señor  
**Fabio Raúl Amin Sáleme**  
Presidente  
Comisión Primera  
Senado de la República  
[comision.primer@senado.gov.co](mailto:comision.primer@senado.gov.co)  
Ciudad

Señor presidente,

Reciba un cordial saludo. El motivo de la presente es para informar que no podré estar presente en la sesión de Comisión Primera, programada para hoy 29 de mayo de 2023, debido a que estaré fuera del país por motivos personales.

Por último, agradecemos su atención.

Atentamente,



**HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA**  
Senador de la República

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio

Siendo las 3:53 p. m., la Presidencia “*abre la sesión*” y solicita a Secretaría dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2022-2026

LEGISLATURA 2022-2023

SEGUNDO PERIODO

“**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**”

Día: lunes 29 de mayo de 2023

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio  
Nacional- Primer Piso.

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y aprobación de actas**

**Sesiones Ordinarias**

Acta número 33 del 21 de marzo de 2023; Acta número 34 del 22 de marzo del 2023; Acta número 36 del 28 de marzo de 2023; Acta número 37 del 29 de marzo de 2023; Acta número 38 del 11 de abril de 2023; Acta número 39 del 12 de abril de 2023, Acta número 40 del 18 de abril de 2023; Acta número 41 del 19 de abril de 2023; Acta número 42 del 25 de abril de 2023; Acta número 43 del 26 de abril de 2023; Acta número 44 del 09 de mayo de 2023; Acta número 45 del 10 de mayo 2023; Acta número 46 del 17 de mayo de 2023; Acta número 47 del 23 de mayo de 2023; Acta número 48 del 24 de mayo de 2023.

III

**Anuncio de proyectos para la próxima sesión**

IV

**Citación e Invitación a los señores Ministros del despacho y altos funcionarios del Estado**

A. Con base en el Artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 y teniendo en cuenta las denuncias realizadas por la Senadora Aída Marina Quilcué, que ha denunciado amenazas contra su vida, su integridad personal y en relación con el esquema de seguridad, que se ha visto insuficiente para cubrir las necesidades de protección y seguridad, los miembros de la comisión solicitan que en sesión de la Comisión se dé un informe sobre las medidas que se han adoptado y que se adoptaran para proteger la seguridad de la vida e integridad de la Senadora Quilcué Vivas.

Se dispuso citar:

Al señor Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves

Al señor Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Augusto Rodríguez Ballesteros;

Al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez

E Invitar al Señor Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa Delgado y a la señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco

**B. PROPOSICIÓN NÚMERO 279**

Asunto: Solicitud concepto técnico al **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado-002 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Reciba un cordial saludo respetado señor Presidente. De manera muy atenta, me permito solicitar a la Mesa Directiva que, antes de la discusión del **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado-002 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones, se invite al Instituto Nacional de Salud y al Instituto Nacional de Cancerología, con el fin de escuchar su concepto técnico sobre los efectos que puede tener el uso de marihuana recreacional en la salud de los ciudadanos y su impacto sobre los costos en el sistema de salud.

Cordialmente,

Honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*,  
Senadora de la República.

**C. PROPOSICIÓN NÚMERO 281**

De manera respetuosa nos dirigimos a usted y a la mesa directiva de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República y con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992 con el propósito de solicitar la

realización de una audiencia pública que permita a esta corporación conocer la opinión experta de las altas cortes sobre el trámite del **Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2022 de 2022 Senado, 173 de 2022 Cámara**, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.

Lo anterior, con el ánimo de dar a conocer las diferentes posturas, tesis y planteamientos sobre la conveniencia de la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural que puedan aportar los presidentes de:

La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente

Honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*,  
Senadora de la República.

Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón*,  
Senadora de la República.

V

#### Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alexánder López Maya, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva*. Honorables Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luvi Katherine Miranda Peña, Dolcey Óscar Torres Romero, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Germán Rogelio Rozo Anís, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Ponente Segundo Debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 855 de 2022.

**Decreto 029 de 2023 - Diario Oficial** 52275.

Ponencias primer Debate Senado (Segunda Vuelta): **Gaceta del Congreso** número 499 de 2023.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2022 Senado, 173 de 2022 Cámara**, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*; Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Cecilia López Montaño*. Honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, César Augusto Pachón Achury, Yuly Esmeralda Hernández Silva*. Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Germán José Gómez López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, John Jairo González Agudelo, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Pablo Salazar Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Becerra Yáñez, Luz María Múnera Medina, Heráclito Landinez Suárez, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Álvaro Leonel Rueda caballero, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Ermes Evelio Pete Vivas, Diógenes Quintero Amaya, Juan Carlos Vargas Soler y otras firmas.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alexánder López Maya*.

Ponente: Segundo Debate: Honorable Senador: *Alexánder López Maya*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1040 de 2022.

**Decreto 151 de 2023 - Diario Oficial** 52297.

Ponencia primer Debate Senado (Segunda Vuelta): **Gaceta del Congreso** número

3. **Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado**, por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas.

Autores: Honorables Senadores: *Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, César Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Avella Esquivel, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jahel Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas, Polivio Rosales Cadena, María José Pizarro Rodríguez, Isabel Cristina Zuleta López, Esmeralda Hernández, Martha Peralta Epiyú, Pedro Hernando Flórez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Clara López Obregón, Pedro Flórez Porras*. Honorables Representantes: *Alfredo Mondragón Garzón, Gabriel Becerra Yáñez, Alirio Uribe Muñoz, Dorina Hernández*



*Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Susana Gómez Castaño, Santiago Osorio Marín.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Alexánder López Maya.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 921 de 2022.

Ponencia primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1211 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 198 de 2022 Senado, 362 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Carlos Germán Navas Talero, Harry Giovanni González García, Néstor Leonardo Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, Salim Villamil Quessep.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1619 de 2021.

Texto aprobado Plenaria Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2022.

Ponencia primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 108 de 2022 Senado Acumulado con el Proyecto de ley 246 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el marco regulatorio para el cannabis de uso adulto, con el fin de promover los derechos humanos, la salud pública y la seguridad de la población colombiana y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno, Aída Marina Quilcué Vivas, Ermes Evelio Pete Vivas, Polivio Leandro Rosales Cadena, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras.* Honorables Representantes: *Erick Adrián Velasco Burbano, Norman David Bañol, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Pablo Salazar, Susana Gómez Castaño, Juan Carlos Losada Vargas.*

Ponentes: Primer Debate: honorables Senadores: *Alexánder López Maya (Coordinador), Alejandro Chacón Camargo, Julián Gallo Cubillos, Julio Chagüí Flórez, Germán Blanco Álvarez, Rodolfo Hernández Suárez, Carlos Motoa Solarte, Paloma Valencia Laserna, Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 901 de 2022.

Ponencia primer Debate Negativa:

(Honorables Senadores: *Paloma Valencia, Germán Blanco*). **Gaceta del Congreso** número 1579 de 2022 Ponencia primer Debate Positiva: (Honorables Senadores: *Alexánder López, Alejandro*

*Chacón, Julián Gallo, Ariel Ávila*) **Gaceta del Congreso** número 1610 de 2022

6. **Proyecto de ley número 89 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Jonathan Pulido Hernández, Fabián Díaz Plata, Iván Name Vásquez, Inti Asprilla Reyes, David Luna Sánchez.* Honorables Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Juan Sebastián Gómez, Carolina Giraldo Botero, Jennifer Pedraza, Juan Diego Muñoz, Cristian Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Jame Raúl Salamanca Torres.*

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores: *Alexánder López Maya (Coordinador), Alejandro Vega Pérez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Óscar Barreto Quiroga, Paloma Valencia Laserna, Julián Gallo Cubillos, Rodolfo Hernández Suárez, Ariel Ávila Martínez, Julio Chagüí Flórez.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2022.

Ponencia primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1536 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *José Alfredo Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile, Berner Zabrano Erazo, Julio Elías Chagüí Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.* Honorables Representantes: *Wilmer Ramiro Carrillo, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 888 de 2022.

Ponencia primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 383 de 2023.

8. **Proyecto de ley número 214 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce el desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *María José Pizarro Rodríguez, Aída Avella Esquivel, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Flórez Schneider, Jahel Quiroga Carrillo, Robert Daza Guevara.*



Honorables Representantes: *Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz, Carolina Giraldo Botero, David Toro Ramírez, José Tejada Echeverry, Etna Tamara Argote.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1234 de 2022.

Ponencia primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1640 de 2022.

**9. Proyecto de ley número 185 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Gustavo Bolívar Moreno, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Carolina Espitia Jerez, Pablo Catatumbo Torres, Fabián Díaz Plata, Polivio Leandro Rosales, Clara López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, Jahel Quiroga, Aída Quilcué Vivas, Martha Peralta Epieyú, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo, Ariel Ávila Martínez, Aida Avella Esquivel, Inti Asprilla, Isabel Cristina Zuleta, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández, Alexander López Maya.* Honorable Representante: *Susana Gómez Castaño.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Alexánder López Maya.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1095 de 2022.

Nota Aclaratoria: ***Gaceta del Congreso*** número 1175 de 2022.

Ponencia primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1580 de 2022.

**10. Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes.* Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutao, Germán Gómez.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2022.

Ponencia primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 998 de 2022.

**11. Proyecto de ley número 238 de 2022 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierra y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Paloma Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Paola Andrea Holguín Moreno.* Honorables Representantes: *José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Miguel Polo Polo, Julieth Sánchez Carreño, Juan Espinal Ramírez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1406 de 2022.

Ponencia primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 78 de 2023.

**12. Proyecto de ley número 239 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Angélica Lozano Correa, Enrique Cabrales Baquero.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1406 de 2022.

Ponencia primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2023.

**13. Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Autores: honorables Senadores: *María Fernanda Cabal Molina, Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Paloma Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra, José Carreño Castro.* Honorables Representantes: *Hernán Darío Cadavid Márquez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Julieth Sánchez Carreño, Carlos Osorio Aguiar, Olmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1005 de 2022.

Ponencia primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1167 de 2022.

14. **Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado**, por medio del cual se autoriza a los municipios y departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.

Autores: honorables Senadores: *Didier Lobo Chinchilla, Antonio Zabarain Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez, Jorge Benedetti Martelo, Édgar Jesús Díaz Contreras*. Honorables Representantes: *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1003 de 2022.

Ponencia primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1262 de 2022.

15. **Proyecto de ley número 90 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de paz y duradera.

Autores: honorables Senadores: *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes*. Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutao, Germán Gómez*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Julián Gallo Cubillos*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2022.

Ponencia primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1386 de 2022.

16. **Proyecto de ley número 163 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2022.

Ponencia primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1414 de 2022.

17. **Proyecto de ley número 52 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce y reglamentan las guardias campesinas como mecanismo comunitario de protección permanente a la vida, el ambiente, el territorio y la identidad campesina y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cortes, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres*. Honorables Representantes: *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño, Pedro Baracutao García, Jairo Reinaldo Cala, Luis Alberto Albán, Germán Gómez, Juan Pablo Salazar*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Julián Gallo Cubillos*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 886 de 2022.

Ponencia primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2022.

18. **Proyecto de ley número 232 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia Eficaz-.

Autores: honorable Senador: *David Luna Sánchez*.

Ponente: Primer Debate: Honorables Senadores: *David Luna Sánchez*.

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1370 de 2022.

Ponencia primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 81 de 2023.

19. **Proyecto de ley número 35 de 2022 Senado**, por medio del cual se implementa nuevo control de asistencia de los Congresistas.

Autores: Honorable Senador: *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Ariel Ávila Martínez*.

Publicaciones: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 883 de 2022.

Ponencia primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1641 de 2022.

20. **Proyecto de ley número 66 de 2022 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento de la protección de datos personales, con relación al envío de mensajes publicitarios de las empresas que prestan servicios de comercio al detal y al mayor, así como de e-commerce, garantizando los derechos digitales de los usuarios.

Autores: honorables Senadores: *José Alfredo Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner Zambrano Erazo, John Moisés Besaile, Juan Felipe Lemos, Antonio*



José Correa. Honorables Representantes: *Wilmer Ramiro Carrillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Paola García Soto, Milene Jarava Díaz, Víctor Salcedo Guerrero, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Diego Fernando Caicedo.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2022.

Ponencia primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 389 de 2023.

21. **Proyecto de ley número 62 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos comunitarios para la protección y defensa de los derechos fundamentales de los líderes, dirigentes, representantes y activistas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, Berner Zambrano Erazo, Julio Elías Chagüí Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.* Honorables Representantes: *Wilmer Ramiro Carrillo, Astrid Sánchez Montes de Oca, José Eliécer Salazar, Víctor Salcedo Guerrero, Ana Paola García, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador *Julio Chagüí Flórez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 888 de 2022.

Ponencia primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1102 de 2022.

22. **Proyecto de ley número 60 de 2022 Senado**, por la cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las Juntas Administradoras Locales.

Autores: Honorables Senadores: *José Alfredo Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile, Berner Zabran Erazo, Julio Elías Chagüí Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.* Honorables Representantes: *Wilmer Ramiro Carrillo, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Julio Chagüí Flórez.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 888 de 2022.

Ponencia primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 430 de 2023.

23. **Proyecto de ley número 126 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1996 de 2019.

Autores: Honorables Senadores: *Didier Lobo Chinchilla, Antonio Zabarain Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Mario Farelo Daza, Édgar Díaz Contreras.* Honorables Representantes: *Bayardo Gilberto Betancourt, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Hernando González, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Cristo Correa, John Pérez Rojas, Sandra Ramírez Caviedes, Lina María Garrido, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Aguilera Vides, Néstor Rico Rico, Óscar Campo Hurtado, Víctor Andrés Tovar, Jorge Méndez Hernández, Javier Sánchez Reyes, Betsy Pérez Arango.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2022.

Ponencia primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 437 de 2023.

24. **Proyecto de ley número 266 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas en materia penal y de procedimiento penal para la lucha contra el hurto y la inseguridad urbana.

Autores: honorable Senador: *Jonathan Pulido Hernández.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Jonathan Pulido Hernández.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1653 de 2022.

Ponencia primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 473 de 2023.

25. **Proyecto de ley número 224 de 2022 Senado, 046 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se regula el uso de perros de asistencia o de servicio para personas con discapacidad física, mental, sensorial psíquica o cognitiva.

Autores: honorables Representantes: *Margarita María Restrepo Arango, Enrique Cabrales Baquero, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Hernán Humberto Garzón, Rubén Molano Piñeros, Gustavo Londoño García.* Honorable Senador: *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: Primer Debate: Honorable Senador: *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación: Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2021.

Texto aprobado Plenaria: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2022.



Ponencia primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 500 de 2023.

## VI

### Lo que propongan los honorables senadores

## VII

### Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Fabio Raúl Amín Saleme*.

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Aída Marina Quilcué Vivas*.

La Secretaria General,

*Yury Lineth Sierra Torres*.

La Presidencia abre y cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

## III

### Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria da lectura al proyecto que por disposición de la Presidencia se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara de Representante:

- **Proyecto de ley número 277 de 2023 Senado 336 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se humaniza la política criminal y penitenciaria para contribuir a la superación del Estado de cosas inconstitucional y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria da lectura a los proyectos que por disposición de la Presidencia se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2022 Senado, 173 de 2022 Cámara**, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.
- **Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado**, por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas.
- **Proyecto de ley número 198 de 2022 Senado, 362 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000

y la Ley 906 de 2004, como medida para desincentivar el porte ilegal de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 108 de 2022 Senado** Acumulado con el **Proyecto de ley 246 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece el marco regulatorio para el cannabis de uso adulto, con el fin de promover los derechos humanos, la salud pública y la seguridad de la población colombiana y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 89 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el formato de sentencias de lectura fácil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 214 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce el desplazamiento forzado transfronterizo en la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 185 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la naturaleza del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se modifica su denominación al Instituto Nacional Técnico Científico de Ciencias Forenses, se toman medidas para fortalecer la identificación de personas desaparecidas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.
- **Proyecto de ley número 238 de 2022 Senado**, por la cual se faculta la permuta de bienes inmuebles de propiedad privada afectados por los delitos de invasión de tierra y avasallamiento de bien inmueble, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 239 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

- **Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado**, por medio del cual se autoriza a los municipios y departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.
- **Proyecto de ley número 90 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías para el ejercicio de la movilización y la protesta social como expresión de la participación ciudadana dentro de la apertura democrática y la construcción de paz y duradera.
- **Proyecto de ley número 163 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adicionan dos párrafos al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 “Código de Extinción de Dominio” en beneficio de la primera infancia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 52 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce y reglamentan las guardias campesinas como mecanismo comunitario de protección permanente a la vida, el ambiente, el territorio y la identidad campesina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 232 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 297, 310 y 449 de la Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal” y se adoptan medidas para propender por la eficacia de la justicia en materia penal -Justicia Eficaz-.
- **Proyecto de ley número 35 de 2022 Senado**, por medio del cual se implementa nuevo control de asistencia de los Congresistas.
- **Proyecto de ley número 66 de 2022 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento de la protección de datos personales, con relación al envío de mensajes publicitarios de las empresas que prestan servicios de comercio al detal y al mayor, así como de e-commerce, garantizando los derechos digitales de los usuarios.
- **Proyecto de ley número 62 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos comunitarios para la protección y defensa de los derechos fundamentales de los líderes, dirigentes, representantes y activistas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 60 de 2022 Senado**, por la cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las Juntas Administradoras Locales.
- **Proyecto de ley número 126 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 1996 de 2019”.
- **Proyecto de ley número 266 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas en materia penal y de procedimiento penal para la lucha contra el hurto y la inseguridad urbana.
- **Proyecto de ley número 224 de 2022 Senado, 046 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se regula el uso de perros de asistencia o de servicio para personas con discapacidad física, mental, sensorial psíquica o cognitiva.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

## V

### Citación e invitación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

A. Con base en el Artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 y teniendo en cuenta las denuncias realizadas por la Senadora Aída Marina Quilcué, que ha denunciado amenazas contra su vida, su integridad personal y en relación con el esquema de seguridad, que se ha visto insuficiente para cubrir las necesidades de protección y seguridad, los miembros de la comisión solicitan que en sesión de la Comisión se dé un informe sobre las medidas que se han adoptado y que se adoptaran para proteger la seguridad de la vida e integridad de la Senadora Quilcué Vivas.

Se dispuso citar:

Al señor Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Al señor Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor *Augusto Rodríguez Ballesteros*; Al señor

E invitar al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa Delgado* y a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

La Secretaria informa que de los citados invitados el doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*, Ministro del Interior, confirma su asistencia; doctor *Augusto Rodríguez Ballesteros*, Director de la Unidad Nacional de Protección, confirma su asistencia; doctor *Iván Velásquez Gómez*, Ministro de Defensa Nacional, se excusa delega a la doctora *Diana Sánchez*, Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, y por la Policía Nacional el señor Coronel *Juan Pablo Cubides Salazar*, Director de Servicios de Protección y Servicios Especiales; doctor *Francisco Barbosa Delgado*, Fiscal General de la Nación, se excusa; doctora *Margarita Cabello Blanco*, Procuradora General de la Nación, se excusa y delega a la doctora *Lorena Zabala Alvira*, Asesora de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: para la Defensa de los Derechos Humanos.

<p>Doctora YURY LINETH SIERRA TORRES</p> <p>Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente Senado de la República</p> <p>Respetado secretario</p> <p><b>Asunto:</b> <u>Confirmación Asistencia</u></p> <p>De manera atenta, me permito agradecer la invitación allegada al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, a la citación de sesión de la Comisión en la que se discutirá las medidas que se han adoptado y que se adoptarán para proteger la vida e integridad de la Senadora Aida Marina Quilcúe Vivas; al respecto me permito informar que el señor Ministro de Defensa Nacional no podrá asistir a la invitación, debido a que tiene varios compromisos agendados con anterioridad; sin embargo por delegación del señor Ministro de Defensa Nacional, asistirá a la sesión la Doctora Diana Sánchez Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa y por la Policía nacional el Señor Coronel Juan Pablo Cubides Salazar Director de Servicios de Protección y Servicios Especiales.</p> <p>Cordialmente:</p> <p><b>MARIA DEL PILAR MURILLO RODRIGUEZ</b> Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos Ministerio de Defensa Nacional Carrera 54 No. 26-25 - Bogotá D.C. Ext. 40455</p>	<div style="text-align: right;">   <p>Radicado No. 20235750000381 Oficio No. SPCA-10220- 26/05/2023 Página 1 de 2</p> </div> <p>Bogotá, D.C.</p> <p>Doctora <b>YURY LINETH SIERRA</b> Secretaria General Comisión Primera Constitucional del Senado de la República Congreso de la República Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8 – 68, Piso 5 <a href="mailto:Comision.primer@senado.gov.co">Comision.primer@senado.gov.co</a> Bogotá - Bogotá D.C.</p> <p><b>ASUNTO:</b> <u>Respuesta "Invitación Sesión Lunes 29 de mayo de 2023"</u> <u>Radicado Orfeo 20231000003935</u></p> <p>Honorable Secretaria General</p> <p>El día 24 de mayo de 2023, la Fiscalía General de la Nación recibió la petición referida en el asunto via correo electrónico, la cual fue trasladada a esta dependencia el día 25 de mayo del mismo año. En dicha comunicación usted realizó una invitación al Fiscal General de la Nación, para el lunes 29 de Mayo, con objeto de rendir un informe sobre las medidas que se han adoptado para proteger la seguridad de la vida e integridad de la Senadora y Vicepresidenta de la Comisión Primera de Senado Aida Marina Quilcúe Vivas, con fundamento con en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992.</p> <p>Al respecto, encontrándonos dentro del término legal para atender su solicitud en los términos fijados en los artículos 30 y 14 – párrafo – de la Ley 1437 de 2011', damos respuesta a su solicitud de la siguiente manera:</p> <p>En primera instancia, es pertinente señalar que la solicitud de informes por los congresistas de que trata el artículo 258 de la Ley 5 de 1992 se circunscribe exclusivamente al "ejercicio del control [político] que corresponde adelantar al Congreso". En ese sentido, teniendo en cuenta que el control político no puede ejercerse sobre autoridades pertenecientes a la Rama Judicial (entre las que se encuentra la Fiscalía General de la Nación), los términos fijados en esa normal no le son aplicables a esta Entidad. En todo caso, sobre la invitación para participar en la sesión del lunes 29 de mayo, el Fiscal General de la Nación agradece la oportunidad de ser escuchado por el Congreso, sin embargo, declina la invitación y excusa su asistencia a este evento debido a otros compromisos previamente programados.</p> <p>No obstante, entendiendo la importancia y urgencia de las denuncias realizadas, nos permitimos informar lo siguiente: Lamentamos profundamente las amenazas en</p>
<p>contra de la Honorable Senadora, en adelante H.S. Aida Marina Quilcúe Vivas. En este sentido, ante la gravedad de los hechos descritos en el caso, la Fiscalía General de la Nación inició un proceso de priorización con el objetivo de dar mayor celeridad al trámite de la denuncia. Para ello, a través de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, se asumió el caso en cabeza del Grupo Especializado en Amenazas. Sumado a lo anterior, se instó mediante una comunicación formal a la Unidad Nacional de Protección (UNP) fortalecer de manera inmediata las medidas de protección establecidas para el resguardo, cuidado y seguridad de la vida e integridad personal de la H.S. Aida Marina Quilcúe Vivas. Finalmente, cualquier novedad respecto al caso será notificada oportunamente a la Senadora como parte del proceso.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>PAULA ANDREA GUERRERO SALAZAR</b> Subdirectora de Política Criminal y Articulación <b>FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b></p> <p><small>Proyectó: Juan José Cortes Niño – Profesional de Gestión II Revisó: María Fernanda Coronado Guaitero – Profesional Especializado I</small></p> </div>	<p>Doctora <b>YURY LINETH SIERRA TORRES</b> Secretaria General Comisión Primera Senado de la República Congreso de la República</p> <p><b>Asunto:</b> Alcance correo que comunica participación– sesión lunes 29 de mayo de 2023</p> <p>Dando alcance al correo de la referencia en el que se informó sobre la participación de la Procuraduría a la sesión convocada por esa Comisión, la cual se adelantará ante la situación de seguridad de la senadora Aida Marina Quilcúe, el lunes 29 de mayo 2023, a las 3:00 P.M., en el salón "Guillermo Valencia" del Capitolio Nacional.</p> <p><b>A continuación, se relacionan los datos de otra servidora que igualmente participará en la sesión:</b></p> <p><b>Dra. Lorena Zabala Alvira</b> Asesora de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: para la Defensa de los Derechos Humanos C.C. 36314125 Correo de contacto: <a href="mailto:lzabala@procuraduria.gov.co">lzabala@procuraduria.gov.co</a></p> <p>Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos: <a href="mailto:jasarmiento@procuraduria.gov.co">jasarmiento@procuraduria.gov.co</a>; <a href="mailto:lzabala@procuraduria.gov.co">lzabala@procuraduria.gov.co</a> con copia a <a href="mailto:secretariaprivada@procuraduria.gov.co">secretariaprivada@procuraduria.gov.co</a> / <a href="mailto:viceprocuraduria@procuraduria.gov.co">viceprocuraduria@procuraduria.gov.co</a></p> <p>Cordialmente</p> <p>...</p>



**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, Aída Marina Quilcué Vivas:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, y quiero extender mi saludo a cada uno de los colegas Senadores y Senadoras de la Comisión Primera, de la misma manera quiero expresar mi saludo a los ministros, instituciones, funcionarios y funcionarias citadas el día de hoy para este tema importante, que sé que no va a ser solo para mí, sino para muchos líderes comunitarios y sociales del país, a la prensa y a quienes hoy nos acompañan en esta sesión de la Comisión Constitucional Primera.

Yo quisiera pedirles, bueno, ya tenemos la presentación, traje una presentación resumida de lo que ha sido el proceso de riesgo del cual he sido víctima en todo ese transcurso, en ejercer mi liderazgo en el marco comunitario y social y ahí quiero referirme a lo siguiente:

Primero, que nosotros hemos tenido reiterados inconvenientes, porque venimos de un proceso comunitario del Consejo Regional Indígena del Cauca, de la Organización Regional Indígena de Colombia, pero también de los diversos procesos del suroccidente colombiano y del país en el marco social.

Hemos, en ese marco, hemos manifestado que hemos tenido condiciones especiales para los vehículos de los líderes en territorio y quiero aprovechar esta oportunidad y agradecerles a todos los Senadores que firmaron esta proposición, y cuando me refería al principio que no era solo para mí, sino para muchos, es porque muchos de los líderes sociales han tenido los mismos inconvenientes que hoy tengo con el esquema de seguridad, especialmente en los territorios indígenas, campesinos y afros, que son de difícil acceso.

Hemos puesto las denuncias, las irregularidades de los funcionarios, ante el Director y ante otros espacios como Procuraduría, Defensoría, que nos parece fundamental también revisar cómo han procedido en este marco.

Pero también con base al último, bueno, espero que sea el último atentado, que fue hace 8 días, tuvimos una mesa de trabajo con el Director Nacional de la UNP y me pareció fundamental esta conversación, porque era necesario precisar cómo estaban los mecanismos de protección en este caso y en esto revisamos lo siguiente:

1. ¿Cómo apoyar para superar la corrupción dejada por el anterior gobierno en el marco de los operadores que tiene la Unidad Nacional de Protección? Consideramos que hoy en esos esfuerzos de construir la paz total, tenemos una situación muy sistemática en el departamento del Cauca, en el Putumayo, Caquetá, Nariño, todo el suroccidente colombiano, pero también el resto del país, y es que aumentaron las personas para proteger de manera individual y colectiva, y esto se hace necesario revisar el presupuesto de la UNP, frente

a cómo se garantiza esta protección, porque eso lo dialogábamos con el Director.

Para el caso de los pueblos étnicos, hace 4 años que hice parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, trabajamos un decreto que nos parece fundamental que en este periodo de la Presidencia de la República la puedan sancionar, un decreto con fuerza de ley, con enfoque diferencial para la atención de los pueblos indígenas, porque la seguridad y la protección es distinta, no es como se concibe desde la ciudad y desde otras culturas, que nos parece importante tener en cuenta en ese país diverso en el que estamos viviendo.

El segundo contexto es un poco de lo que me ha correspondido: es cómo en el 2008 asesinan a mi esposo José Edwin Legarda, en una emboscada del Ejército Colombiano, desafortunadamente fue la Fuerza Pública quién asesinó a mi esposo y en el proceso penal que llegó hasta las instancias de la casación fue demostrado cómo fue esta emboscada y que hoy está en ese proceso de la Jurisdicción Especial para la Paz.

En ese marco, entonces, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos nos concedió medidas cautelares, no solamente a mí sino a 32 líderes del Consejo Regional Indígena del Cauca, que fueron sistemáticamente amenazados en ese marco de la minga de resistencia social y comunitaria del 2008.

Posteriormente tuve un atentado, a los 2 meses, y a los 3 meses, posteriores de la muerte de mi esposo, atentaron contra mi hija, justamente en la vereda o en el caserío donde ocurrió el atentado de la semana anterior; también hubo un atentado el año pasado, en el mes de noviembre, y a esto le sumo más de 114 amenazas de muerte contra mí y contra mi familia, situación que ha sido denunciada ante la Fiscalía General de la Nación.

La semana pasada me reuní también con la Vicefiscal, y yo le decía que sí me parecía importante que la Fiscalía General de la Nación pudiera dar resultados sobre estas investigaciones, porque no tengo ni una, y la última, o la última del año pasado, en noviembre que fue el atentado, capturaron a un miembro de las disidencias de la “Dagoberto Ramos” y la Fiscalía General de la Nación informó mediante los medios que había capturado a alias “Cholinga”, que había sido responsable del atentado en mi contra, sin embargo, posterior a eso, me acerqué a la Fiscalía General de la Nación donde me informaron que ese caso no era sobre mi atentado sino sobre otros hechos. De tal manera, que no tengo certeza sobre cómo va ese proceso de investigación sobre el atentado del año pasado y hoy en este nuevo hecho.

En ese sentido, en este nuevo hecho, lo que puedo decir es que la Fiscalía General de la Nación ha dicho que envió un equipo especializado para investigar este caso, hoy estaban haciendo la reconstrucción del caso en el sitio de los hechos, es un grupo armado que se está movilizándolo en ese sitio, un sitio

donde es una zona rural de Popayán, donde viven otros miembros de la ciudad de Popayán, me refiero a profesores de la Universidad del Cauca, otros compañeros indígenas, muy cerca está el resguardo de Quintana.

Pero ya no se convirtió un tema de riesgo mío, sino el riesgo sobre las personas que habitan ahí, que nos parece fundamental que se puedan tomar medidas, no sobre mi caso solamente, sino sobre el caso de manera colectiva en ese sector, porque hace ocho días, perdón, la semana pasada justamente, el día sábado, hizo presencia nuevamente un grupo armado, se ha movido en motos -esto lo hemos reportado a la Policía en el departamento del Cauca, al Ejército Colombiano- hacia la vía Palacé, entre la vía Totoró, municipio de Páez, se ha movido de manera reiterada un grupo autodenominado ELN; y nos parece fundamental que estos datos se tengan en cuenta, porque yo le pedía a la Fuerza Pública que pudiera hacer también recorridos o por lo menos verificar cómo está la situación. Lo cierto es que muchos de nosotros, pues, ya no vamos a poder habitar en ese sitio.

Bueno, ya con relación a las medidas de protección, yo le comentaba al Director de la UNP que ha sido importante que ustedes atiendan de manera oportuna las solicitudes que se hacen de protección, porque en el primer atentado se hizo, sin embargo, llegaron los vehículos, yo no he pedido que sean vehículos lujosos para andar de lujo, sino vehículos que realmente nos sirvan para movernos en sectores complejos y mecánicamente bien mantenidos, y lo digo porque después de lo del atentado yo tuve dos accidentes de tránsito, porque los carros se les fueron los frenos.

Sin embargo -pasemos a la tercera imagen, donde están las condiciones especiales para los vehículos de los líderes en los territorios de acceso-, esta es la ruta en donde yo estuve el sábado, esta es una foto reciente, del sábado, me moví para la zona de Silvia-Tumburao, que es una zona bastante compleja, pero que me muevo con la guardia indígena y aquí yo le decía que por eso se requiere el enfoque diferencial, porque es la guardia indígena la que conoce cómo es esa zona, cómo nos podemos mover, pero estos vehículos si no son mecánicamente bien mantenidos, pues van a ser muy difíciles para movernos en estos terrenos, yo lo digo porque solo hasta el sábado estuve en la vereda en el resguardo Tumburao, donde tenemos niños reclutados, autoridades amenazadas, pero además han asesinado a jóvenes en ese sector de Tumburao, Caldon y luego el Norte del Cauca.

Me parece importante que los funcionarios, especialmente de la Dirección, podrían haber incurrido en delitos contra la administración de la justicia y esto lo digo porque en el marco de un documento que envía la Procuraduría General de la Nación, a raíz de una tutela que puse el año pasado para que mejoraran el esquema, porque me tocó acudir a la tutela y luego puse el desacato, eso fue el año anterior, pero para no cumplir el desacato lo que dijeron fue que los hombres de protección se la

pasaban borrachos y no le daban buen tratamiento al esquema de seguridad, estábamos revisando con el actual Director y los hombres de protección que mencionan ahí, no corresponden a los hombres de protección en ese entonces estuvieron en mi esquema.

Entonces por eso decíamos que estaban incurriendo muchos funcionarios a delitos de falsa denuncia, porque por incumplir una tutela lo que hacen es decir que estamos dando maltrato al esquema de seguridad, situación que no ha sido así.

A los acuerdos que llegamos con el Director Nacional de la Unidad de Protección es verificar de manera conjunta y proceder de los talleres para la atención de las novedades de los vehículos, que eso nos parece fundamental, generar canales de comunicación eficiente, capacitar a las personas de protección en documentación del estado de vehículos, antes y después de salir de los talleres, porque ese es otro tema que tenemos porque a veces no se hacen los arreglos como deben ser.

El otro tema que nos parece fundamental, colectivo o, diría, a nivel nacional, es cómo apoyar y superar la corrupción dejada por los gobiernos pasados y que la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, la Contraloría investiguen y lleven a la justicia a los responsables del deterioro interno de la entidad, que ha llevado al estado actual, porque a veces tenemos muchas situaciones dentro de los operadores, incluso de quienes contratan los hombres de protección, porque a veces no se tienen en cuenta el enfoque diferencial.

Y, finalmente, diría ¿cómo pudiéramos hacer el esfuerzo para aumentar el presupuesto y que se mejoren las condiciones de protección para la mayoría de los líderes sociales? y que pudiéramos tener con mucha fuerza no solamente sobre mi tema, reitero, sino sobre los líderes indígenas y sociales el enfoque diferencial.

Eso ayudaría un poco para que estos esquemas de protección realmente funcionen, sobre todo en este contexto que le apostamos a la paz total, pero que se ha agudizado la guerra de manera sistemática en los territorios.

Finalmente, decirles que si la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría logran en esos procesos de denuncia sobre amenazas, sobre atentados, incluso sobre asesinatos, avanzáramos en esas investigaciones, ayudaría a prevenir y a disminuir estos actos que hoy nos tienen en una situación sistemática, especialmente en el departamento del Cauca.

Agradezco enormemente a los Senadores y Senadoras por su solidaridad, por su apoyo y espero que de aquí en adelante pudiéramos trabajar de manera decidida este tema y que ojalá algún día no tengamos que acudir a un esquema de protección, sino que podamos circular de manera libre y normal en nuestros territorios. Muchas gracias, señor Presidente y demás Congresistas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los citados e invitados sobre el tema de la protección de la vida de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Augusto Rodríguez Ballesteros, Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP):**

Muchas gracias a la Comisión Primera del Senado de la República, por esta oportunidad que el día de hoy nos brinda, para hablar un poco de la protección a líderes y de la protección a parlamentarios.

Concretamente quería decirles que el artículo 258 de la Ley 5ª, mediante el cual se me cita para suministrar información, el artículo habla de que los funcionarios debemos entregar información a las Cámaras y a sus Comisiones, pero hace también la claridad de que es la información a la que estemos autorizados.

Entonces, quería decirles que, en el tema de protección, la información sobre las medidas de protección de las personas que nosotros protegemos es un tema que tiene reserva, por lo tanto, no es mucho de lo que yo pueda hablar acá acerca del mismo, concretamente en el numeral 13 del artículo 2.4.1.2.2 del Decreto 1066 de 2015, reposa esta limitación para el suministro de información sobre las personas, el tipo de protección y las medidas de protección que en general se mantienen sobre personas.

Sin embargo, también queremos comentar y hacerle saber que ha sido preocupación la administración y de la dirección de la UNP implementar de la mejor manera posible, llevar al mayor alcance toda la voluntad, todo el esfuerzo, todos los recursos, todo el saber de las personas que hoy estamos comprometidas en esta tarea desde la Unidad Nacional de Protección.

Indudablemente, también, que hemos encontrado muchas dificultades, pues ha sido sorpresivo que al llegar a la entidad hayamos encontrado tantas dificultades en materia de vicios en el suministro de los elementos, tanto mecánicos y materiales, como también de las personas de protección que por tercerización se suministran.

Hemos encontrado que, pues, hay dificultades, porque algunos pocos elementos en el área de protección a veces cometen delitos, hemos encontrado una acumulación de situaciones de estas que nos ha tocado ir investigando, averiguando de la mano de la Policía Nacional y, últimamente, después de la convocatoria, por llamarlo de alguna manera amigable, a la diligencia que se me llevó a la Fiscalía General de la Nación, estamos intentando un clima mejor para poder lograr que la Fiscalía nos ayude en esta lucha que estamos arrancando.

En lo de los vehículos es similar, indudablemente, que las personas de protección de la Unidad Nacional de Protección y todo el equipo humano, el talento humano es muy bueno, tiene experiencia, compromiso y mucho amor por la profesión que tienen, sobre todo los escoltas, su misionalidad, el

estar dispuestos siempre a sacrificar horas con su familia, días festivos, por estar en la compañía de los protegidos y las protegidas, pues es una cosa que hay que reconocer y que merecen todo nuestro sentimiento de solidaridad; pero encontramos de todo y las excepciones son las que lamentablemente marcan situaciones negativas para la entidad.

En el tema de los vehículos, que realmente como lo plantea la senadora Aída Quilcué, en ese tema ha sido fundamentalmente difícil, puesto que la entidad, como lo decían en la Comisión de Ordenamiento Territorial, la entidad ha sido siempre manejada presupuestalmente con partidas que son trimestrales, a veces cada 4 meses recibe el recurso y en esas circunstancias le toca concurrir al mercado del arrendamiento de vehículos, las grandes empresas del *renting* de vehículos blindados y convencionales, normalmente están acostumbradas a hacer negociaciones de año y medio o 2 años y no de 3 meses.

Y a pesar de que la Unidad Nacional de Protección invierte muchísimos recursos en el alquiler de vehículos para la protección de personas, de todas maneras, es considerada como un mal cliente para estas empresas rentadoras grandes, las del *renting*, y la entidad se ve obligada a recurrir a este mercado pequeño, que algunos empresarios logran coleccionar de pequeños propietarios y es la única oferta que encontramos para esas cortas contrataciones.

De tal manera que no hay ningún interés de parte de estos empresarios que están agrupados como en dos grandes unidades, por llamarlo así, y que arrodillan a la entidad, nos obligan a alquilar vehículos que tienen alto grado de obsolescencia, vehículos desde 2014, un vehículo blindado después de 5 años es un vehículo que ya entra en obsolescencia, y lo que encontramos es que hay vehículos del 2014 y la gran mayoría están entre ese modelo y el modelo 2017-2018, los vehículos nuevos son escasos, son muy escasos y no hay interés real de las rentadoras en mejorar y modernizar la flota de protección.

Hicimos una visita y tuvimos una conversación y elevamos también un derecho de petición a la Superintendencia de Vigilancia Privada, para conocer el esfuerzo que están haciendo las blindadoras por mejorar el parque y mejorar la oferta, en el sentido de modernizarla y actualizarla. De 2900 a 3000 vehículos blindados que la Unidad Nacional de Protección les alquila, solamente han presentado este año solicitud para blindar 178 vehículos nuevos, es decir, el porcentaje de actualización es mínimo, es muy pequeño y, por supuesto, lo que encontramos es que estos vehículos por el grado de obsolescencia se viven dañando.

La semana pasada en la larga conversación que tuvimos con la doctora Aída Quilcué y su asesor jurídico, el doctor Fabián, en la Unidad Nacional de Protección, hablábamos justamente de ellos, ¿sí?, la información que encontramos cuando llegamos a la Unidad Nacional de Protección es que los esquemas de las comunidades indígenas -y se



habló particularmente también el de ella- acababan los carros, una forma de dijéramos de ponerlos en condición de inferioridad y de discriminación, digamos fue como la historia que se mantiene allí entre algunos funcionarios y que eran malos conductores los indígenas, porque concretamente lo que sí puedo decir es que nosotros en el esquema de la doctora, hay personas de protección tanto indígenas, como de Unidad Nacional de Protección.

Y pues lo que veíamos es que vehículos que no son nuevos, pues con mucha dificultad van a tener una larga, largos periodos de funcionamiento en buen estado cuando el territorio que le toca vivir a la doctora Aída, en el Cauca, y las regiones en donde hace su trabajo como lideresa, como autoridad indígena y como parlamentaria, son difíciles, son territorios complicados y nosotros quisiéramos tener, ponerle vehículos, los mejores, pero tenemos limitaciones y ella nos decía, lo ha dicho acá, que no estaba pidiendo vehículos nuevos, que estaba pidiendo vehículos que recibieran el mantenimiento adecuado, en los momentos oportunos y que pudiera cumplir con ellos su tarea.

En este sentido, nosotros hemos venido trabajando duro, se nos avecina el periodo electoral y esta mañana estábamos en la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral y hablábamos de la preparación de la entidad, de la Unidad Nacional de Protección y de las otras entidades de protección como la Policía y la Fuerzas Militares, para ese evento examinábamos estos elementos de los vehículos, que han sido el cuello de botella.

Encontramos mucha receptividad de la doctora Aída Quilcué, concertamos unos acuerdos para mejorar el procedimiento y el proceso de protección de ella y de su entorno, nos encontramos hace unos pocos días, tres días, en Caldon, Cauca, en una actividad de gobierno con el Ministro y relacionado con el CIPRAT, seguimiento a las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, revisábamos que las medidas colectivas que la Unidad Nacional de Protección viene llevando, también ha tenido dificultad en los territorios, y nos comprometimos con ella y con las comunidades a dar los avances en la concertación, en la discusión de la implementación de las medidas y en la revisión y la colaboración de ella misma como parlamentaria.

Y es una de las cosas que también les pedimos a ustedes, para que podamos contar con las adiciones presupuestales en los trámites que hacemos con el Ministerio de Hacienda, vigencias futuras que podamos nosotros contratar directamente por lo menos para 2 años, que el presupuesto nos sea mejorado y poder contratar de una manera seria, vehículos nuevos, eliminar y hacerles *bypass* a estas empresas y negociantes que viven del miedo, que viven de la angustia de los colombianos que tienen que buscar la protección del Estado, porque la protección hoy en día no se puede mirar exclusivamente como una forma de mitigar la angustia de los colombianos, sino también como un negocio que están viviendo algunos oportunistas.

Entonces, en ese sentido, el avance es importante y como quiera que nos toca tomar medidas, medidas inmediatas, estamos adelantando con el Ministro del Interior unas modificaciones al Decreto 1066 de 2015, que nos permita implementar otro tipo de esquemas de protección, que no sean exclusivamente personas de protección y vehículos.

Y es el de implementar un tipo de esquema que en borrador hemos llamado esquema Cero (0), esquema tipo 0, porque los que tenemos en la norma son el esquema tipo 1 y el esquema tipo 2. El esquema tipo 1, que tiene 2 personas de protección y 1 vehículo convencional, esquema tipo 2, que tiene 1 vehículo blindado y 2 personas de protección y esquemas tipo 3 en adelante, que van aumentando fundamentalmente el número de personas de protección.

Pero pensamos en el esquema tipo cero (0) ante la situación de carencia y de dificultad en la adquisición de los vehículos, es la posibilidad de generar un aporte por parte de la Unidad Nacional de Protección para el alquiler por su cuenta a las personas que tienen riesgo medio y riesgo bajo, de un estipendio de 2 salarios mínimos, para poder contratar un vehículo de un familiar, de un amigo, de su entorno, de su barrio, de su municipio, de su vereda o en las ciudades de alquilar un taxi u otro tipo de transporte, que garantice que la persona de protección y el protegido o la protegida puedan transportarse con cierta seguridad, para estos riesgos que no son riesgos extremos, ni extraordinarios de alta matriz.

Estamos en ese desarrollo, vamos a hacer una modificación normativa a este decreto y vamos a implementar eso para descongestionar y quitarle presión a la flota de vehículos blindados y convencionales correspondientes a los esquemas tipo 1 y 2.

En eso estamos, avanzamos también en el proceso de formalización de la planta, la Unidad Nacional de Protección tiene todo un proceso de modernización, que incluye la adquisición de una parte de la flota para poder prestar servicios de manera más efectiva, a personas que en las diferentes ciudades requieren de apoyos y que muchas veces no tenemos los vehículos disponibles, porque nos cuesta mucho trabajo dejar un vehículo disponible para cuando un funcionario u otra persona protegida llega a una ciudad, cuando sabemos que hay un líder en la misma región, un líder social pidiendo protección y necesitamos implementar la resolución con la que se debe cumplir e implementar esta tarea.

También en la modernización de todo lo que tiene que ver con el control de la facturación, esto es otra forma de hacer que los empresarios que en la actualidad nos suministran los vehículos, se vean obligados a reparar los vehículos de una manera correcta y no a retirarlos y esconderlos y darles vueltas durante días y semanas, mientras nuestros protegidos y protegidas están en situación de alto riesgo, expuestos a perder la vida, encontramos

un descontrol total en el tema de vehículos que están implementados y que de un momento a otro salen por haberse averiado, haberse dañado o por cualquier otra circunstancia, como que haya tenido algún siniestro y no son reportados a la Unidad Nacional de Protección y como no se reportan a tiempo, muchas veces se factura el mes completo, como si se hubiera prestado el servicio.

Entonces nos ha tocado, como no había ningún control, nos ha tocado hacer un corte en el mes de octubre del año pasado, y empezar a hacer toda una arqueología para encontrar con correos electrónicos y todos los demás elementos toda la información, que hubiera haber podido llegar desde las diferentes áreas del país, avisando que el vehículo estaba dañado.

Finalmente, logramos construir una herramienta que de manera automática nos permite saber cuándo un vehículo ha dejado de circular y para ello estamos adelantando la implementación y el uso del GPS, que nos deja saber si un vehículo se detiene, inmediatamente se presenta una alerta en el sistema e inmediatamente revisamos si el protegido o la protegida se encuentran bien y si el vehículo se detiene más de 24 horas indagar por qué razón lo hace.

Hay que aclarar que no se trata de hacerle seguimiento a la persona, solamente detectar que el vehículo dejó de moverse, no se trata de espiar, porque eso lo tiene absolutamente claro la entidad: la reserva de la persona, su vida privada y todo lo demás, tiene todo el respeto de la entidad y estamos en la obligación de mantenerla, de no estarla mirando con ningún tipo de elemento electrónico, pero solamente cuando el vehículo se detiene se hace el llamado a los escoltas, si todo está bien o si el vehículo se ha varado.

De tal manera que, en estos momentos podemos decir con certeza que la facturación que vamos a tener que pagar por el servicio de vehículos es la que corresponde a vehículos que han estado en servicio y no a vehículos que han estado en el taller, y que por no ser reportados podrían haber llegado, podrían eventualmente haber llegado, a hacerse los pagos indebidos.

Esos son los esfuerzos que en este momento realizamos en la entidad, para resolver el tema del cuello de botella fundamental.

Sobre el tema de los parlamentarios, nosotros recibimos con frecuencia incomodidades, quejas y pues todos ustedes saben que tienen unos esquemas que hacen parte de un convenio, no voy a decir aquí cuántos vehículos tienen por parte de ese convenio cada uno, porque justamente las medidas de seguridad no se pueden describir, ni hacerse públicas, pero lo que sí les puedo decir es que los estudios de seguridad no los hace la Unidad Nacional de Protección, los estudios de protección los hace la Policía Nacional para los parlamentarios y para otros funcionarios del Estado, y ellos, o sea, la Policía Nacional, es la que nos ordena a nosotros,

nos orienta y nos recomienda a nuestro CERREM, de la Unidad Nacional de Protección, qué tipo de medidas son las que se implementan y si hay alguna característica específica, obviamente que para ciertas poblaciones, fundamentalmente la indígena, está el enfoque diferencial.

Y muchos parlamentarios nos piden con frecuencia que quieren que un determinado escolta le sea asignado y, hoy, lo voy a decir acá, porque esa es la dificultad más grande que ha habido, los parlamentarios no tienen enfoque diferencial; si un parlamentario necesita y requiere una escolta específica, esa situación debe ser discutida con la Policía Nacional, que es la que estudia su nivel de riesgo y la que recomienda las medidas hacia el CERREM, que es el que finalmente adopta y se la recomienda a la entidad, es aquí en el Congreso con la Policía Nacional donde se debe tratar ese tema, se le debe decir a la Policía Nacional que hace ese estudio el porqué de esa necesidad de que haya una escolta especial y si lo está recomendando, ese escolta debe cumplir con todos los requisitos, porque los escoltas que nosotros presentamos son tercerizados, son de las uniones temporales y allí pues hay unos requisitos para ingresar.

De tal manera que, si hay una persona que están recomendando, pues, debe cumplir con esos requisitos y debe ser, pero, solamente, solamente, si hay alguna circunstancia legal que determine que ese parlamentario tiene derecho al enfoque diferencial. Los parlamentarios no tienen derecho a enfoque diferencial, según la normatividad. Hay algunos parlamentarios que traen sus sistemas y sus esquemas desde otras historias anteriores como líderes, que tienen medidas cautelares y que en algún momento determinado ellos escogen si acogen los esquemas que el convenio entre el Congreso y la Unidad Nacional de Protección suministra o se quedan con el esquema que como líderes sociales que, continúan siendo, pueden mantener.

Eso hace diferentes algunos esquemas de otros, pero, por lo general los esquemas de los parlamentarios son iguales, a no ser que el estudio de riesgo que haga la Policía Nacional, aquí en el Congreso, nos ordene a la Unidad Nacional de Protección hacer modificaciones, al llegar a la Unidad Nacional de Protección se reúne el CERREM evalúa ese nivel de riesgo, que ha planteado la Policía Nacional, y toma decisiones que luego son entregadas al Director para que expida la resolución.

Entonces antes de que el Director de la Unidad Nacional de Protección tome una decisión sobre protección, pues ha pasado por dos entes: 1) la Policía Nacional que evalúa el riesgo y 2) el CERREM que hace la recomendación final y ahí sí se expide la modificación que sea del caso.

Ese es, en líneas generales, el tema de la protección para los parlamentarios, no me quiero extender más, porque de pronto hay algunas preguntas posteriores, pero esa es mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias, señor Director de la Unidad. Voy a continuar con la intervención del Coronel Juan Pablo Cubides, que ha sido delegado por el señor Ministro de la Defensa Nacional. El Coronel es el Director de Protección y de Servicios Especiales.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al coronel Juan Pablo Cubides Salazar, Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional:**

Dios y Patria. Señor Senador, para usted un saludo respetuoso y especial y a todos los señores Senadores de la Comisión Primera de nuestro Senado de la República, les presento a todos ustedes un saludo en nombre de nuestro Director General de la Policía de parte de mi General William René Salamanca, quien me ha delegado para asistir y tomar atenta nota frente a las todas las actuaciones y línea de tiempo que se están adelantando frente a las actuaciones denunciadas y presentadas por medios formales y medios públicos, por parte de la senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Rápidamente indicarles que la Policía Nacional desde el conocimiento pleno de la toma de su autoridad como Senadora de la República, en la posesión se asignaron en favor de la señora Congresista una medida de protección preventiva inmediata, notificándole también de forma inmediata el inicio del estudio de su nivel de riesgo, con el fin de hacer todos los análisis respecto a la seguridad; la Policía Nacional, de acuerdo al Decreto 1066, como se nos ordena, en nuestra población objeto, se contemplan todos los señores Congresistas de la República, de los cuales se despliegan las actividades para poder tener tanto en la ciudad de Bogotá, donde se despacha, como en los lugares donde el estudio de seguridad de nivel de riesgo determine que se deba disponer de medidas de protección humanas, hablando de hombres y mujeres de protección, por parte de la Policía Nacional y disponerlas.

Es así como recibimos también el comunicado y la petición de la señora Senadora, tal como nos lo indicaba en su intervención, en garantizar el enfoque indígena de su esquema de protección y solicita algunas líneas frente a eso, por esa razón, dentro del marco del estudio que se hizo, se consideraron, por supuesto, todas las condiciones donde la señora Senadora nos habló y nos puso la comunicación de los lugares donde la Senadora se moviliza y además de los entornos culturales en los cuales debe ser objeto de protección y análisis por parte de la Policía Nacional.

Así mismo, a través de los canales indicados, y aquí viene una línea de tiempo muy rápida, en diferentes fechas se le ha notificado verbal y de forma escrita a nuestra Senadora las decisiones y las actuaciones en materia de seguridad, también como lo indicaba nuestro Director de la UNP, pues por reserva de la información hay algún tipo de información de la cual solamente se le despliega,

se le entrega a la señora Senadora, y lo público, garantizando la seguridad de la señora Senadora y de todas las personas con nivel de riesgo comprobado, se expone teniendo en cuenta su condición pública y, por supuesto, garantizando la ruta de protección que se adelanta.

Es así como desde el Congreso de la República, quien nuestro líder y nuestro jefe de seguridad del Congreso de la República, mi Coronel Yesid Peña, ha notificado directamente a la Senadora en diferentes escenarios de las actuaciones, de la realización de sus estudios, se han puesto a disposición las medidas de protección -vuelvo y repito- en materia de hombres y mujeres de protección y se han determinado todas las situaciones que la señora Senadora ha solicitado.

En medio de ellas, por ejemplo, y bien lo indicaba también el Director de la UNP, nosotros en el marco de nuestro estudio solicitamos las recomendaciones tanto a la UNP, también como en hombres de protección y medios, se solicita en diferentes ocasiones también ampliar la medida de protección de acuerdo con los estudios, con unos vehículos con algunas características específicas y también pensando en algunas capacidades que fortalezcan en hombres y mujeres de protección.

También se han generado las actuaciones en materia de medidas preventivas y de carácter transitorio, la Policía Nacional despliega en el territorio unas medidas preventivas dedicadas exclusivamente a las personas con nivel de riesgo comprobado, que son objeto de nuestra protección, por esa razón en los diferentes territorios donde se ha expuesto por parte de la persona que se le hace el estudio, la Policía Nacional, en el territorio, a través de nuestro modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, a través de las seccionales de protección que son dependientes de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, y por supuesto, a través de todas las especialidades del servicio de Policía, se disponen a hacer ese acercamiento permanente, se disponen a hacer esos recorridos y esas visitas en territorio, que garanticen un contacto no permanente, pero sí de forma transitoria y de carácter disuasivo, que genere una reducción de la situación de seguridad o que también determine algunas actuaciones que deban participar otros actores institucionales, tales como la Fiscalía General de la Nación y otras instituciones en particular.

Por último, frente a las denuncias que ha entregado nuestra Senadora, es nuestro deber, como Policía Nacional, ponerlas en conocimiento inmediato de la Fiscalía General de la Nación a través de nuestra Dirección de Investigación Criminal, así mismo ponerlas en conocimiento del departamento de Policía en el Cauca y también a la Unidad Nacional de Protección, ¿para qué?, para que estos actores institucionales procedan con la ruta de protección que deben interactuar y que deben, por supuesto, presentar formalmente ante la Senadora.

Es así que, en el marco de la reciente denuncia hecha por nuestra Senadora, dimos inicio de forma



inmediata a la ruta del trámite urgente para poder reevaluar la ruta de protección de la Senadora, estamos en esa tarea, hablé telefónicamente con la Senadora en su momento y tenemos ya una cita prevista previa para poder dar inicio a esa reevaluación, consideración que nuestra Senadora ha aceptado, para poder dar inicio. Además, nosotros teniendo en cuenta la denuncia notificada por medios de comunicación y por los diferentes canales institucionales, se tomó la inspección del lugar previa autorización, por supuesto, de la comunidad indígena en la vereda de El Clarete, en el municipio del municipio de Popayán, como lo denunciaba en su intervención nuestra Senadora, y se recibió la denuncia que está radicada formalmente en la Fiscalía General de la Nación.

Ya previo al inicio de la ruta que va a ser una ruta formal, ágil, se van a determinar algunas necesidades de seguridad que van a entregar a la Senadora; por supuesto, es importante determinar que en territorio el señor Comandante de la Policía Metropolitana y del departamento, siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, ha implementado un programa de seguridad articulado con las fuerzas militares, para poder garantizar seguridad en los entornos.

En la charla que hemos tenido con la Senadora me ha indicado unos puntos específicos en los cuales hemos recibido ya una notificación y una confirmación para poder hacer los recorridos y los planes de seguridad y poderlos adelantar con el ánimo de generar todas las labores de inteligencia posibles, de acuerdo con la denuncia que ha hecho nuestra Senadora, de posibles grupos al margen de la ley que se movilizan por la zona y que con ellos se puedan reforzar las capacidades y responsabilizar a todos aquellos de los cuales también tienen competencia, hablo en específico de nuestras Fuerzas Militares de los cuales, por supuesto, se han unido para poder fortalecer la seguridad y poder garantizar las necesidades que nuestra Senadora solicita, en el marco de la amenaza y el atentado como ella lo informó.

Iniciando el procedimiento de la reevaluación del nivel de riesgo y conforme a los hechos publicados y denunciados, estamos en ese análisis de los factores determinantes, pero, por supuesto, es importante aclarar que ese estudio se inicia, pero las actuaciones institucionales son inmediatas, a partir de las denuncias anteriores hechas por los atentados que refirió en años pasados las actuaciones institucionales se adelantaron, se tomaron las medidas y a partir de este atentado reciente las actuaciones institucionales se están adelantando en territorio, por lo cual me he puesto a disposición de la Senadora, en una comunicación permanente, tal como lo instruyó y lo ordenó el señor Director General de la Policía, para que podamos articular todo lo necesario urgente.

Y al mismo tiempo que se vayan adelantando los estudios y la determinación de los factores de la situación de la amenaza, pero es importante destacar y aclarar que la Policía Nacional adelanta en terreno

de forma urgente, de forma ágil y articulada, cualquier tipo de verificación, control, prevención, investigación, para que se pueda verificar cuáles son esos actores y para que se puedan adelantar todas las actuaciones en materia de lograr por supuesto, las capturas tanto en el marco de flagrancias, como en el marco de capturas por orden judicial y en el marco de procesos investigativos.

Por último, la implementación de medidas preventivas a través de las rondas y los patrullajes en lugares de residencia, en entornos de la vereda, en entornos también que, la señora Senadora, en el marco del estudio nos indique, ahí los adelantaremos y estaremos verificando que así se adelanten, se desarrollen y estarán para verificación directamente de la señora Senadora, como dueña de la medida y nosotros estaremos muy pendientes de que así ocurra.

También es importante destacar que nuestras personas, con nivel de riesgo comprobado, se les adelanta también unas medidas de autoprotección, unas charlas para que en el marco del conocimiento, nuestros protegidos o las personas con nivel de riesgo comprobado, que son objeto de estudio, nos ayuden a garantizar su propia seguridad, indicando, poniendo en conocimiento, cualquier tipo de alerta, esto es con el ánimo de poder reaccionar rápidamente, que nuestros protegidos nos puedan indicar de algún tipo de amenaza, de algún tipo de incidente, de algún tipo de denuncia que se pueda presentar y que ellos sepan cuáles son esos canales de comunicación.

Importantísimo que la Senadora conozca, como lo hemos hablado ya, ese canal de comunicación que es a través de quienes estamos aquí presentes y en territorio y de su esquema de protección, tanto en las visitas futuras que haga en terreno a la vereda, asimismo se le ha dicho a la señora Senadora, también, que por parte de la Policía Nacional es el deber de garantizar cualquier tipo de visita a territorio, por supuesto con todas las medidas de seguridad previa y con todas las instituciones que debemos participar.

Finalmente, señores Senadores, es importante destacarle que se dio trámite ante la Fiscalía General de la Nación la reciente situación de atentado, igualmente a nuestra Dirección de Investigación Criminal, a la Unidad Nacional de Protección mediante comunicaciones adjuntas para la actuación en sus competencias y nosotros estamos en una articulación permanente, sobre todo, con nuestra Unidad Nacional de Protección, para que en el marco de las decisiones que se deban tomar se hagan con agilidad, garantizando la actuación preventiva y de control policial que ya está en marcha y que la Policía Nacional está muy pendiente. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias al señor Coronel. Tenemos la presencia del señor Ministro del Interior y de la Política, Luis

Fernando Velasco, que es la voz que en el nombre del Gobierno intervendrá en este momento de la sesión, cuando, Ministro, hemos discutido la proposición frente a la forma como se han adoptado las medidas para proteger la seguridad de la vida de la senadora Aída Quilcué Vivas.

Ya habló el señor Director de la Unidad Nacional de Protección, entidad adscrita a su despacho; ya habló el señor Coronel en representación del Ministro de Defensa, como Director de Protección y Servicios Especiales; estuvo el funcionario Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos de la Procuradora General de la Nación y nos quedaría su intervención para terminar, señor Ministro. Y luego abrir algunas solicitudes de palabra que encabezan los senadores; se ha inscrito hasta ahora solo Alfredo Rafael Deluque.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro de Interior:**

Mil gracias, Presidente, señoras y señores Senadores, como le decimos en el Cauca: nuestra mayor Aída Quilcué, a los compañeros, señor Ministro de Justicia y compañeros de Gobierno.

El Gobierno asume con responsabilidad y preocupación las amenazas que se hacen contra la senadora Aída Quilcué, yo conozco el territorio que la Senadora normalmente transita y conozco los distintos actores ilegales que ella tiene que confrontar.

Y es bueno en este espacio decir algo, y es para plantearlo en el contexto de una manera equivocada, muchas veces quiso mostrarse no solo a las comunidades, sino principalmente a los líderes de las comunidades indígenas, entre ellos, por supuesto, a Aída, antes de ser Senadora, como auxiliares de la insurgencia; la historia del Cauca es completamente distinta a esa realidad, el Consejo Regional Indígena del Cauca, las Autoridades Indígenas han tenido una vieja historia de confrontaciones con las organizaciones armadas ilegales, entre otras cosas, porque es de la esencia de la defensa, de la territorialidad y de la autonomía de los pueblos indígenas, el no aceptar ningún tipo de autoridad.

Entre otras, algunas veces tienen confrontaciones con las propias autoridades institucionales, que no entendemos la diversa cosmovisión, pero es evidente su enfrentamiento y, por ello, por ejemplo, poca gente sabe, de pronto Julián lo tiene muy claro, que el Quintín Lame más que movimiento guerrillero fue una autodefensa, que se enfrentó en su momento no solo a las FARC, sino que también se enfrentó en su momento a expresiones paramilitares nacientes en el norte del Cauca, de propietarios de inmensos espacios de terreno y fue una comunidad que se armó. Yo de alguna manera contribuí al desarme del Quintín Lame y tengo muchas historias para contar, pero no contaré hoy esas historias.

Y por eso, en un territorio en donde hay comunidades que con bastones de mandos se enfrentan a fusiles para, por ejemplo, erradicar la

coca, pues hay que entender la amenaza que para los negocios ilegales de mucha gente del territorio significa una posición como la de Aída Quilcué y por ello con el señor Director Unidad Nacional de Protección le pedimos -y entiendo que ha avanzado en esa tarea- mejorar esas condiciones, no es fácil, porque generar, y Aída misma lo sabe, seguridad individual en esa zona es bastante complejo, esa es una zona, especialmente las vías por las que anda Aída, de difícil acceso; el Gobierno, y digámoslo con claridad, no solo este, el pasado Gobierno, hizo un esfuerzo grande por mejorar la vida de El Libertador, por ejemplo, la que comunica a Totoró con Inza, Belalcázar y La Plata, pero eso va relativamente lento, esa tarea y esas vías en su gran mayoría son vías terciarias, en donde la velocidad no es precisamente un atributo que puedan tener los vehículos, por la cantidad de baches, huecos que tienen y dificultades.

Entonces, la Unidad Nacional, en el caso de Aída, por instrucciones del Gobierno, refuerza su seguridad, pero también tenemos que generar un control o intentar un control territorial, que de alguna manera estamos haciendo. Voy a darles una cifra, senador Chacón, en la última semana se han desactivado más de 50 minas antipersonales, pero no puestas hace años, sino puestas muy recientemente por el enfrentamiento que hay en Jambaló y Caldonó, entre las disidencias de las FARC y el Ejército de Liberación Nacional.

Ahora, en un marco un poco más amplio, el Director de la UNP ha buscado concentrar esquemas de seguridad en quienes realmente lo necesitan y yo debo confesar unas dificultades que tenemos en el Ministerio del Interior y es que mucha gente que alguna vez tuvo una responsabilidad pública nos pide mantener esquemas complejos de protección, que, en honor a la verdad, uno a primera vista pensaría que no se necesitan, pero cuando van a los estudios de seguridad terminan todos no solo apareciendo que los necesitan sino que hay que reforzarlos y, entonces, los vehículos blindados que deberían estar más en territorio, más con líderes sociales, más con personas recientemente amenazadas, muchas veces terminan congelados en las ciudades con personas que pueden tener algún grado de riesgo, pero no igual riesgo al que tiene, a manera de ejemplo, un líder político como los que están sentados en esta Comisión, en general, particularmente Aída, pero en general los líderes que están en esta Comisión.

Y, entonces, nosotros estamos buscando, y hoy estuvimos trabajando todo el mediodía con la Unidad Nacional de Protección unos nuevos esquemas diferenciados de protección, en donde alguna de estas personas podamos darle una protección que no implique la protección que necesitan otro tipo de líderes sociales, yo les pido a ustedes muchas comprensión cuando algunos de nuestros buenos amigos, suyos y míos, los llamen para hablar de los esquemas, entiendan que cuando en algún momento la Unidad Nacional de Protección recoge un blindado, no es para guardarlo, ni para parquearlo,

sino para una reubicación y tratando de ubicar ese tipo de protección en quién realmente lo necesita.

La idea ya la planteé, en algunos casos es dar unos subsidios y hacer el acompañamiento a alguna de estas personas con un escolta, en otros casos un carro convencional, no blindado, también con escoltas, que puede servir especialmente los centros urbanos y otros casos que son más complejos, aquellas personas que están recorriendo todo el territorio nacional y tienen que entrar a zonas bastante complejas. Pensar en ellos para dotarlos de sus vehículos blindados y un complemento mucho más grande de seguridad, para acompañarlos en sus desplazamientos.

Cuando nosotros hablamos de paz total, lo que queremos es evitar, precisamente, es este tipo de amenazas, precisamente, este tipo de confrontaciones y cuando hablamos, por ejemplo, y a ustedes les parecerá extraño, cuando vengamos -y hemos venido- a esta Comisión a decirles que es muy importante que evaluemos la posibilidad de entender el mundo y lo que está ocurriendo en el mundo y legalizar el cannabis de uso adulto recreacional, es porque creemos que ahí también puede haber una opción gigantesca para enfrentar a las mafias de otro tipo de productos, particularmente cuando cogen la coca y la vuelven cocaína, porque la coca en sí, la planta, no genera el daño, el daño lo genera el procesamiento y lo que sale de ese procesamiento con gasolina, cal, éter y otra cantidad de cosas, y nosotros somos capaces de ofertarles a estas comunidades opciones económicas con el cáñamo, con la misma cannabis de origen o de uso recreacional y de uso medicinal, desarrollándolo como debe desarrollarse, probablemente podemos ir derrotando estas mafias, que, en mi muy personal convicción, están amenazando a Aída Quilcué.

Aída, tenga la solidaridad y la posición del Gobierno es hacer lo que está a su alcance por asegurarle no solo su tranquilidad, sino que usted puede hacer el trabajo democrático que sus comunidades le piden y que usted viene haciendo, no de ahora como Senadora, sino de toda la vida. Mil gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted, señor Ministro. Quiero excusarlo frente a la Delegada Asesora de la Procuraduría, al retiro del Procurador Delegado Javier Sarmiento, quedó encargada la doctora Lorena Zabala; doctora Lorena si desea intervenir nos puedes acompañar, el Ministro le ha cedido incluso su lugar en la mesa de la Comisión Primera. En nombre de la señora Procuradora General de la Nación, la escuchamos doctora Lorena.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Lorena Zabala Alvira, asesora delegada de la Procuraduría General de la Nación:**

Gracias, señor Presidente, un saludo especial para todos los honorables Senadores de esta Comisión y a la señora Vicepresidenta, a los señores Ministros,

el Coronel de la Policía, el Director de la Unidad Nacional de Protección.

Voy a ser muy puntual, porque el fin que nos une hoy es precisamente poder conocer todas las medidas que se han adoptado y que se adoptarán para proteger la vida e integridad física de la senadora Aída Quilcué, en efecto, ocurridos los hechos del pasado 20 de mayo, la Procuraduría General de la Nación desde el ámbito de control preventivo que le ha sido asignado constitucional y legalmente, ha desplegado diferentes medidas en garantía de la protección del derecho a la vida de la Senadora; en primer término, la Procuraduría ha solicitado la revaluación del nivel de riesgo por hecho sobreviviente, pero así mismo y con base en la acción de tutela que mencionó en su intervención la Senadora y de la cual ya hay un fallo del 23 de junio del año pasado, emitido por la sala de decisión penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá y por el cual me permito señalar expresamente como ha sido redactada la orden:

“Ordenar al Director de la Unidad Nacional de Protección que en el término de 48 horas entregue en condiciones óptimas el esquema de seguridad asignado Aída Marina Quilcué Vivas a través de la Resolución 00010956 del 31 de diciembre del 2021”.

Entonces, la Procuraduría General de la Nación desde la intervención judicial también ha constituido una agencia especial, la número 19622, y ha solicitado al Director de la Unidad Nacional de Protección que emita un informe relacionando el cumplimiento de este fallo de tutela, pero, particularmente, en relación con los esquemas y el vehículo asignado, el esquema de protección de la Senadora, del cual la Senadora ha solicitado en diferentes oportunidades el cambio del vehículo.

Dentro de la intervención, es importante señalar que la asignación de la Agencia Especial está a cargo del Procurador 224 Primero Penal de Popayán, que es quien interviene en este proceso por los hechos del pasado 20 de mayo.

Como se ha venido exponiendo en todo el desarrollo de esta sesión, no es el primer evento en contra de la seguridad de la doctora Quilcué Vivas, vale la pena recordar también los hechos presentados el 29 de octubre del año pasado. En ese orden, la Procuraduría General de la Nación reclama la institucionalidad y entidades del Gobierno la necesidad de medidas de protección integrales y efectivas de los derechos de la senadora Quilcué.

Por último, consideramos importante, queremos hacer esta respetuosa solicitud, señor Ministro, que sea convocado en próximos días un Puesto de Mando Unificado por la vida en el departamento del Cauca, esto para que se desplieguen acciones ante los recientes ataques de los que han venido siendo víctimas todos nuestros líderes y representantes de las autoridades étnicas, de los consejos comunitarios y de los pueblos indígenas, que cuenten con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación para esta convocatoria y solicitamos que sea con el apoyo



y el acompañamiento igualmente de la sociedad civil y de las entidades de Gobierno y organismos multilaterales.

Los líderes sociales necesitan de estos eventos emblemáticos, donde se emita un mensaje de respaldo y apoyo, enviando ese mensaje a los perpetuadores de esos hechos e indicando que los líderes sociales no se encuentran solos. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, muchas gracias, muy agradecido hoy con la presencia del señor Ministro, de los señores Ministros, perdón, del señor Director de la UNP, de la Fuerza Pública, que han hecho eco al llamado que hicimos el jueves pasado, de manera muy urgente, por la situación de seguridad de nuestra Vicepresidenta, la senadora Aída Quilcué. Nos preocupan mucho, Ministro, yo ahí me voy a arregar algo, pero yo fui quien propuso en primera instancia que ustedes vinieran hoy aquí, porque yo llevo desde el 20 de julio sentado en esta curul y toda la semana la senadora Aída Quilcué viene aquí, coge el micrófono y dice que la están amenazando.

La violencia en el Cauca no es algo que nosotros nos estemos inventando, el recrudecimiento de la violencia en Colombia no es algo que nos estemos inventando, las cifras así lo demuestran y lo que nosotros queremos es que, de una vez por todas, la senadora Quilcué sienta del Gobierno nacional esa protección que necesita para realizar su actividad social, política, en la zona de influencia que ella, en donde ella, pues, ha venido desarrollándose hace muchos años.

Y lo hacíamos de una manera muy aireada ese día, porque nosotros no queremos que, Dios no lo quiera, un día llegar a esta Comisión y no encontrar a la senadora Quilcué, queremos que ella tenga el respaldo de esta Comisión y ya sus múltiples e indefinidas manifestaciones de desespero en esta Comisión ya llegaron al punto en que nosotros consideramos que debíamos hacer parte de esa solicitud respetuosa que ella ha venido haciendo desde hace muchísimo tiempo y donde cuenta con el apoyo de nosotros como miembros de la Comisión.

Y nosotros queremos, además, señores del Gobierno nacional, señor Ministro, señor Director de la UNP, decirles a ustedes, que estamos en alguna medida también preocupados por lo que está sucediendo en la institución, en cuanto a los malos manejos que ha habido en la asignación de esquemas de seguridad, se habla de corrupción en el sindicato, se habla de dineros entregados a cambio de carros blindados, se habla de entrega de esquemas de seguridad a cambio de dinero también, en esa institución, al final del camino es un dinero que el Estado se gasta en gente que no necesita de esa protección, pero en aquellos que lo necesitan, señor Director, yo creo que no debe en ningún momento ahorrarse ni dineros, ni infraestructuras para que ello no suceda, las vidas se pueden lamentar.

Yo, por ejemplo, tengo una situación, señor Ministro, señores Ministros y señor Director de la UNP, que no lo veo, el Director, ¡ah!, es que estaba sentado en aquella esquina -me cambió de esquina el Director de la UNP-, porque yo, debido a situaciones, señor Director, yo debido a situaciones personales que están documentadas perfectamente ante la UNP, desde hace algunos años tengo un esquema de seguridad que no solo me cubre a mí sino que cubre a mi familia, situaciones de seguridad que, con gusto, estaría dispuesto a hablar con usted de manera personal.

Pero hoy se comunica una funcionaria de la UNP con uno de los escoltas asignados a mi esquema y le dice que me van a desmontar el esquema, que yo tengo un esquema muy grande, la señora se llama Olga Forero, su número de teléfono, que dejó registrado, es 311-3398989, y me dice que yo tengo un esquema de seguridad muy grande y me lo van a desmontar.

Por los días del 20 de julio pasado aquí vino a hacerme una evaluación de riesgo la Policía Nacional, y yo lo único que hice fue contestar las preguntas que me generó el agente encargado en esa materia, y después el señor agente emitió una recomendación y esa recomendación fue a comité y luego me notificaron que la decisión era mantener el esquema de seguridad que yo tenía asignado, entonces hoy me llama mucho la atención que un funcionario de la UNP, sin siquiera haber hecho esa reevaluación del esquema de seguridad, llame a uno de mis escoltas y le informe que sencillamente a mí me van a desmontar ese esquema.

Y eso a mí me preocupa, yo no soy senador de Suiza, yo soy senador en La Guajira, usted sabe senador Ariel lo complicado que es hacer política en La Guajira, vuelvo y le digo, son circunstancias que con mucho gusto yo estoy dispuesto a ahondar en ellas, pero que están perfecta y completamente documentadas, por algo la misma UNP hace poco tiempo con el acompañamiento de la Policía decidió mantener mi esquema de seguridad.

Yo le pido el favor señor Director de la UNP que no vayan a cometer un error que vaya en contra de las garantías que tengo yo para ejercer mi labor como Senador de la República y que incluyen a parte de mi familia por razones, repito nuevamente, que están documentadas.

Necesitamos que la UNP pueda tener la posibilidad de reevaluar todos aquellos esquemas que no tengan sustento, pero aquellos que lo tienen y aquellos que vivimos en regiones de difícil manejo político y en donde la situación de seguridad se ha venido deteriorando aún más en estos tiempos, pues, sean mirados con mucha cautela y precisión, estaré dispuesto, señor Director, a hablar con usted cuando usted lo considere pertinente. Pero le pido el favor, le pido el favor en nombre de mi familia, que revisen lo que me acaba de suceder hace unos pocos minutos.

Y por lo demás, yo les pediría a ustedes, especial seguimiento a los miembros de esta Comisión,

especial seguimiento al caso de la senadora Quilcué, con el fin de que nosotros podamos tener la tranquilidad para ejercer nuestra labor en debida manera. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias. Solo para el registro del señor Director que, sí ha estado aquí desde el primer momento, el senador es Alfredo Deluque a Zuleta, miembro del Partido de la U, oriundo del Caribe, del departamento de La Guajira y se ha desempeñado en el Congreso durante los últimos años, no solo como Representante a la Cámara, sino recientemente como Senador de la República.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, en primer lugar, desde el Partido Cambio Radical, partido de oposición, queremos expresarle toda nuestra solidaridad a la señora Vicepresidenta, lo hicimos pública y privadamente, y lo hemos hecho por varias razones, la primera, porque a ningún colombiano le debería estar sucediendo lo que le está pasando a su señoría.

En segundo lugar, porque su condición de miembro del Pacto Histórico, como la condición de cualquier otro partido, merece no solamente ser respetada, sino adicionalmente ser protegida por el Estado, por quienes piensan similar o por quienes pensamos diferente, usted es un gran ejemplo, no solamente para el país, sino para la democracia, y por esa razón, pero por muchas otras, tenemos que hacer los esfuerzos a los que haya lugar, para lograr mantener su voz intacta, para mantener sus acciones no solamente protegidas, sino adicionalmente respaldadas, de eso se trata la democracia.

Una democracia, Presidente, que se va a ver o se está viendo afectada, por la amenaza del delincuente “Mordiscos”, hace un par de días señalando que no va a permitir que el proceso electoral avance en Colombia, es una amenaza de la mayor gravedad, que venimos advirtiendo de tiempo atrás, cuando citamos al señor Ministro de Defensa a un debate de control político, cuando le dijimos frontalmente que era fundamental desamarrarle las manos y los pies a la Fuerza Pública, cuando le señalamos con contundencia que el ejercicio de verificación de los ceses del fuego bilaterales no se estaban llevando a cabo, cuando le informamos con preocupación que las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo no estaban surtiendo efecto.

Esto no se trata de un color político, la paz no es propiedad ni de la izquierda, ni de la derecha, como tampoco es la seguridad y la defensa, y en ese sentido sí estamos hoy citando una Comisión para analizar las medidas de protección que merece una Senadora de la República. ¿Qué decir de los demás miembros de la sociedad?, ¿qué decir de las personas indefensas que no tienen acceso a este tipo de escenarios?

A mí me parece que es muy importante no solamente agradecer y valorar la presencia de las instituciones y sus directores en la tarde de hoy, pero también es muy importante no dejar pasar por alto y bajo ninguna circunstancia la amenaza y la afectación que quieren los grupos al margen de la ley vivir en las elecciones de octubre, acá están en riesgo las elecciones del mes de octubre, donde grupos al margen de la ley se quieren tomar alcaldías, concejos, asambleas, no con los votos sino con las balas, y esa es una historia que habíamos dejado de vivir hace mucho tiempo o por lo menos que había bajado la intensidad al respecto.

Qué importante sería, presidente, que la MOE, pero también la Registraduría, pero también el centro de atención o de mando que tiene el Ministerio del Interior, nos vengan a contar cuáles son los municipios que están en riesgo, porque esa es otra forma de atentar contra la democracia, doblegar a los electores, doblegar a los candidatos obligándolos a renunciar y doblegar a quienes, como Aída, hacen política de manera decente en la región.

Yo estoy absolutamente convencido de que esa es la estrategia de muchos grupos al margen de la ley, que están enfrentando en estos momentos, ahí sí con un golpe de Estado blando y armado, las elecciones del mes de octubre.

Por esa razón, Presidente, nuestra solidaridad total desde un partido de oposición que somos, con nuestra Vicepresidenta y, por supuesto, exigir, no solamente para ella, sino para quien corresponda, la toma de las medidas que a bien se tengan que tomar. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:**

Muchas gracias, Presidente, saludo a todos los miembros de la Comisión y a las personas que nos acompañan hoy en la mesa directiva, Presidente y mi querida Vicepresidenta, Aída Quilcué. Como Senador liberal, como oriundo del departamento del Meta, un departamento que también ha sido víctima del conflicto armado, víctima de la violencia, como un acompañante y un defensor decisivo en la defensa por la búsqueda de la paz, quiero expresar la solidaridad y un llamado al Gobierno y a las instituciones, porque pese a las recomendaciones, no han sido atendidas y en este caso ya se materializó y se generó una congresión de riesgo a la que usted está expuesta.

Y si así pasa en este caso con un senador o una senadora, en el que somos 102 en el país, ¿que esperarán los demás?, ¿y los cientos de líderes sociales y personas que hoy tienen situaciones de riesgo que ameritan el llamado y la protección del Estado?

En un derecho de petición que presentamos, Presidente a la UNP, de 37.000 solicitudes

presentadas hay 5.800 atendidas, este es un llamado para que la UNP y el Gobierno nacional tomen medidas, señor Ministro, decididas y efectivas en este asunto.

El departamento del Meta, en el que ejerzo la actividad y la representación política, de manera mayoritaria, querido Presidente, hoy está en riesgo por las afirmaciones y los comunicados y amenazas que las disidencias de las FARC han dejado en Putumayo, Guaviare, Caquetá y en el Meta, impidiendo que congresistas, impidiendo que candidatos hagan presencia en el territorio, en un año en que tenemos que elegir las autoridades territoriales, querido senador Luna, y eso pone en riesgo la democracia en el país.

Y me sumo al llamado que hace el senador Alfredo Deluque, en el departamento del Meta ya hubo una movilización y un desplazamiento de los firmantes de la paz del municipio de Mesetas, hoy están en riesgo los firmantes y los líderes sociales en el municipio de Vistahermosa, y en una decisión y en un comité de evaluación de riesgo en el que la Policía decide ampliar mi esquema de seguridad, la UNP mediante acto administrativo lo niega y pide no reconocerlo. Es una preocupación a la que me sumo, senador Alfredo, que no entiendo cuáles son las razones en que la UNP está evaluando el riesgo de las personas que así lo solicitan.

Quisiera, Presidente, en estos términos, dejar sentada, de parte del Partido Liberal, la solidaridad con la situación que está viviendo hoy la senadora Aída Quilcué, pero que revisemos la actividad que hoy está desempeñando la Unidad Nacional de Protección. Presidente, muchas gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:**

Gracias, Presidente. Bueno, un saludo muy especial a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan en el día de hoy. El pasado miércoles fuimos convocados el Partido Conservador a la bancada de partido, por ende no pudimos estar presentes frente a la sentida solicitud de nuestra colega y senadora, la doctora Aída Quilcué, la cual hoy con solidaridad le expresamos desde el Partido Conservador todo el apoyo pertinente desde lo que podamos hacer, Senadora, con su trabajo y su carácter que ha representado a lo largo no solamente de su trabajo legislativo, que hemos compartido durante este primer periodo legislativo, sino con su trayectoria como líder social en el país, que debe ser reconocido.

Y esto nos pone en una situación bastante difícil, yo no recuerdo cuándo fue la última vez que en el seno de las corporaciones de las comisiones, señor Presidente, se haya realizado un sentido llamado a toda la institucionalidad del país, como usted, en el día de hoy, gracias a esa oportuna citación que realizan los compañeros de la Comisión Primera, para prevenir y precaver que no pase algo que sería empañar la historia del país nuevamente ante el

país, como es que se atente contra un senador de la República, contra un representante y contra los líderes sociales que se encuentran aún hoy en este nuevo gobierno, pues el flagelo, el flagelo de los delincuentes, de los violentos, que en el mes pasado de abril obtuvimos o fueron más de 21 líderes sociales asesinados en este país.

Lo que nos lleva a aprender las alarmas y a trabajar en conjunto, como es lo que en el día de hoy se propone acá en la Comisión Primera, primero, tener la seguridad, la celeridad de enfrentarnos y ponernos en lo que actualmente es la realidad de un año electoral que obviamente llevará una circunstancias de violencia escalonada en muchos sectores, que hoy se encuentran totalmente permeados de guerra por violencia entre grupos, que se perpetúan a lo largo de los años en nuestro país. Casos, como lo decía Alfredo Deluque, en La Guajira, muy complejos, un caso totalmente casi salido de las manos en el Cauca, en donde nos entristece cada semana, pues los ciudadanos de nuestro país están totalmente amedrentados en regiones como el Catatumbo, a la cual pertenezco, con hechos sumamente lamentables frente a la Fuerza Pública, como fue el suceso lamentable la semana pasada, con el fallecimiento de miembros de la Policía Nacional y reiteradamente el asesinato de miembros de la Policía Nacional en el Catatumbo a través de francotiradores.

No nos queda sino abonar esfuerzos para poder fortalecer la Unidad de Protección, la UNP, que se haga un gran esfuerzo para poder, desde el Congreso de la República, ayudar a fortalecer instituciones que sean eficaces, eficientes, como lo dijo el Director en el día de hoy, que tratan de hacer esa reorganización que es muy importante, ya cuando nos encontramos próximos a culminar el primer año de Gobierno nacional y frente a esta gran prueba en seguridad, en materia de protección que se va a presentar, que como siempre, históricamente, cada vez que nos llevábamos a unas elecciones hay unas zonas que, reiteradamente con sus alertas tempranas, ponen en peligro a los líderes sociales que tratan de que un país en la democracia puedan participar, y nos encontramos frente a los grupos violentos que no dejan que la democracia participativa se pueda llevar en su esplendor.

Y que en últimas, desde el Congreso de la República, ese es un llamado muy importante, ya que se encuentra la totalidad de las instituciones, que participan y que tienen en esta mesa una responsabilidad muy grande para salvaguardar la vida de los líderes, de los ciudadanos y que podamos nosotros, como lo decía el Ministro del Interior -que gracias a Dios es también caucano, que es una persona que conoce la realidad, que conoce la trayectoria de la senadora Aída-, lo único que no necesitamos o lo único que podría empañar esto aún más, lo que es esta sensación de seguridad que vive el país entre todos los sectores, es que se pueda realizar o que tengamos entre nuestra corporación un atentado o una mala noticia para la democracia



colombiana, que empañe la historia y que empañe a nuestro país con estos actos de violencia.

Señor Presidente, queríamos expresar desde la bancada del Partido Conservador nuestra solidaridad y nuestra disposición de colaborar armónicamente para buscar soluciones, para buscar herramientas, para que entre todos entendamos que en la medida en que tengamos este buen pacto de transparencia, este buen pacto contra los violentos, el país salga adelante, fortaleciendo las instituciones, acompañando a esos sectores vulnerables tan tan golpeados a través de todo lo largo de nuestra historia y que ello cree un mensaje común, reiterado y muy sentido de la sociedad colombiana en total frente a estos violentos que socavan y socavan el corazón de los colombianos, de los territorios y que hoy nos ponen en estas situaciones. Señor Presidente, muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Tenemos demasiadas reuniones al tiempo de la sesión, yo les ruego a los Senadores, Representantes, que ocupen curules o que se retiren a los salones cercanos al de la Comisión, a ver si logramos garantizar el desarrollo de la sesión.

Tengo dos inscritos más para terminar en este punto del orden del día, son los senadores Paloma Valencia y termino con el senador de Comunes Julián Gallo; en ese orden, por favor.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias Presidente, yo me quiero unir a las voces de solidaridad con la senadora Aída Quilcué, yo creo que es sumamente grave lo que está pasando con ella, porque es la segunda vez que le hacen un atentado y un atentado seguido del otro.

Yo creo, señor Ministro, que usted como caucano sabe lo que eso significa en el departamento del Cauca y que, si no se hace un esfuerzo realmente serio, pues, realmente la vida y la acción política de la Senadora están completamente en juego.

Y yo quiero aprovechar también para decir que no es solamente lo que le está pasando a la senadora Aída, Ministro, ahí yo le voy a pedir al asesor si lo deja oír, porque es que yo le cuento que me está pasando una cosa que no me pasaba hace mucho rato en el departamento del Cauca, que es que la gente me dice que no puede ir con el logo del Centro Democrático, porque los grupos ilegales los están hostigando, y que les consiga aval de cualquier otro partido, porque pueden ganar las elecciones, pero que no pueden ir al aval del Centro Democrático, situación parecida a la que estoy viviendo en el Caquetá, donde candidatos me están diciendo que eran de nuestro partido, se están avalando por otros partidos, por la situación de falta de garantías para el Centro Democrático.

La circulación de esos panfletos, que yo no sé si son verdaderos o son falsos, pero que la gente

en región los considera ciertos, en el Caquetá está circulando uno donde declaran objetivo militar a los militantes y candidatos del Centro Democrático, por parte de las disidencias de las FARC, y yo pregunto: ¿si no puede hacer política la senadora Quilcué que hace parte de la coalición de Gobierno, cuáles son las condiciones en las que estamos los que estamos en oposición?, los que le estamos diciendo NO a los proyectos de paz total.

Yo le llamo la atención sobre ese tema, Ministro, porque usted es caucano, alguna vez hablábamos de Argelia, donde usted entró y le dispararon a su helicóptero, yo decía que yo no podía entrar, pero ahorita no es Argelia, ahorita es el propio Patía, en la zona del Valle del Patía, que había sido una zona, en medio de la dificultad, donde la gente todavía podía hacer política; las amenazas sobre los candidatos se han vuelto imposibles de manejar y la gente ni siquiera se atreve a denunciar por el miedo que les da.

La senadora Aída denuncia, pero la mayoría de los caucanos están callados, y yo creo que es muy grave, Ministro, que se esté perdiendo el Cauca en los niveles donde se está perdiendo, le llamo la atención sobre el Caquetá también.

Yo descubrí, por ejemplo, que al Representante a la Cámara, exrepresentante a la Cámara nuestro, Edwin Valdés, dos veces alcalde de San Vicente del Caguán, quien fuera alcalde cuando llegó el Presidente Uribe y fue el primer alcalde que se quedó en ese territorio, cuando todos los alcaldes tenían que estar del otro lado, quería ser candidato, le retiraron el esquema de seguridad y por supuesto le tocó salir de San Vicente y le notifican la retirada de los esquemas de seguridad a los miembros de la oposición a través de correos inexistentes, y entonces, a la gente, simplemente, le toca abandonar la política.

El caso de la dirigente Aída Quilcué es dramático, pero no es el único, yo le cuento que en los departamentos de Nariño, Putumayo, Caquetá y Cauca la situación para los militantes del Centro Democrático es francamente desesperada y hay una situación muy complicada en términos de las garantías electorales, pues claro que les puedo ayudar a conseguir un aval en el Partido Conservador, pero esa no es la manera de hacer la democracia y claro que tengo amigos en otros partidos, que me dicen “aquí les damos el aval”, pero yo creo que no es suficiente que nos digan que la política es que podamos hacer política por otros partidos, porque si están en el Partido Centro Democrático los van a matar.

Lo otro, mire lo que está pasando con lo de las guardias campesinas no es un tema menor, el reclutamiento obligatorio para las famosas guardias campesinas en el Caquetá y en el Huila es pavoroso, ¿para qué van a usar esas guardias campesinas en el futuro? Yo creo que no es un tema que debiera dejarse de discutir, porque a la gente la están obligando, como

están obligando a los presidentes de juntas de acción comunal y a todos los miembros de acción comunal a sacar unos carnés con apariencia de legalidad, pero quienes presionan detrás son los grupos ilegales. Y lo mismo, usted para entrar a ciertos municipios del Cauca necesita cartas autorizando la entrada, el número de días, que lo identifican con cédula y que se las piden a las entradas de los municipios.

Creo que la situación de orden público en el país se ha venido recrudeciendo gravemente y que es hora de que el Gobierno enderece. Aquí el senador Luna decía con razón, la seguridad no es un tema de derecha, la seguridad es un derecho de los colombianos, y los colombianos hoy sentimos que la seguridad se pierde. Toda la solidaridad con la senadora Aída, pero atención con lo que está pasando en los departamentos del sur de Colombia.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Julián Gallo Cubillos:**

Gracias Presidente, con las buenas tardes para los señores Ministros y el Director de la UNO, demás funcionarios, en nombre del Partido Comunes queremos expresar también nuestra solidaridad a la Senadora Aída, nosotros mismos hemos sido víctimas también de las amenazas, las persecuciones, los asesinatos, al día de hoy sumamos ya 371 firmantes de la paz asesinados desde que se firmó el acuerdo y aunque las cifras tienden a disminuir, en los últimos meses han sido asesinados 25 firmantes.

Por eso nos unimos al clamor que se ha expresado hoy aquí en esta Comisión, en el sentido de tratar de avanzar en soluciones estructurales, que terminen consolidando una paz territorial que nos ha sido tan esquiva.

En ese sentido, queremos también expresar nuestro rechazo a las amenazas que se han conocido recientemente de grupos al margen de la ley, donde claramente han expresado su disposición de no permitir la realización tranquila de las elecciones, nos parece esto de la mayor gravedad, porque necesariamente se afecta la tranquilidad y la posibilidad de que se pueda desarrollar el debate electoral en las mejores condiciones.

Finalmente, expresar que respaldamos plenamente la titánica tarea que ha venido realizando el Director de la UNP, a través digamos de combatir las denuncias de corrupción y de la existencia de procedimientos delictivos al interior de la institución que dirige el día de hoy. Gracias, Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Quiero preguntarle a la señora Vicepresidenta ¿si tiene interés de intervenir? para que podamos también agradecer la presencia de los funcionarios y cuál ha sido pues la reacción frente a esta citación e invitación que se les formuló.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, Aída Marina Quilcué Vivas:**

Gracias señor Presidente, yo quiero agradecerle a cada uno de los ministros, Ministro del Interior, al Director de la UNO, a la Procuraduría General de la Nación y los Senadores y Senadoras, por este espacio que ayuda y contribuye a fortalecer nuestro trabajo en los territorios, pero además a brindar un poco más la seguridad también en donde nos encontramos, a nuestras comunidades indígenas del Cauca, campesinas, afros, pero también en particular de mi familia y todos quienes hoy nos encontramos en riesgo.

Yo sé que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo grande, uno, para contribuir cómo mejoramos todos esos procesos de protección, sabemos que tenemos que tomar nuestras propias medidas de protección, pero como les manifesté en la sesión anterior, seguiremos firmes con el propósito de algún día construir esa paz que necesitamos desde los territorios, porque es muy difícil, a mí que me toca caminar cada vez que salgo de estas sesiones a las comunidades, encontrar a las madres que han perdido sus hijos por reclutamiento, recoger a los muertos, jóvenes que los asesinan por distintas situaciones.

Ver también cómo la muerte no cesa y les agradezco a los diferentes partidos, sabemos que tenemos nuestras diferencias políticas, ideológicas, pero sé que siempre nos vamos a encontrar en un camino diverso, pero con un propósito firme que es la vida, la seguridad y la democracia en el país.

A eso le apostamos y estaré aquí en la medida de mis posibilidades, contribuyendo a este país y cumpliendo también el mandato firme de nuestras comunidades, porque tenemos que seguir ese camino, ojalá algún día de la paz, yo quisiera que los niños no fueran asesinados, que algún día puedan ir a la escuela tranquilos, que no tengan el temor de caminar alrededor de sus casas, eso es lo que queremos todos nosotros y eso son los esfuerzos que seguiremos emprendiendo en esta legislatura colombiana, pero también en la gran tarea que estamos ejerciendo en la labor parlamentaria, pero también comunitaria, social, ahí estaremos y estaré con ustedes contribuyendo y aprendiendo también de ustedes, en este camino de la diversidad colombiana. Muchas gracias por todo.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias Presidente, primero, como lo han hecho todos los que me han antecedido, los Senadores de la Comisión Primera, solidarizarme y por supuesto respaldar, como Senador de la República, todas las acciones que conduzcan a la seguridad, a la prevención de cualquier atentado, que ya conocemos ha sido víctima la Senadora Quilcué, pero considero muy relevante mencionar hoy ante la presencia del

Director de la Unidad Nacional de Protección y el Ministro de Justicia, igualmente el Ministro del Interior, pues un aspecto que me parece también de la mayor relevancia y es que no por el hecho de ser un Senador de la República, en este caso la dignidad que ostenta de ser Vicepresidenta de la Comisión, pues puede hacernos olvidar lo que está sucediendo en varios territorios en el país.

El fortalecimiento de las organizaciones criminales, en el Cauca, en el Valle del Cauca, en el departamento del Chocó, en Córdoba, en Antioquia, en Caquetá, no hay departamento en el país donde no se adviertan serios problemas de orden público y claro, en esa línea llamamos la atención lo que viene sucediendo con la protección de líderes sociales y de firmantes de la paz, qué oportuno que esta reunión que hoy se ha hecho en la Comisión Primera o esta sesión, se pudiera también realizar en los departamentos que he mencionado, con los líderes sociales, de cara a la comunidad, firmantes del proceso de paz asesinados, las cifras nos dicen que en el 2023, no ha terminado este año, han asesinado 70 líderes sociales, 14 excombatientes firmantes del proceso de paz ¿qué les decimos a ellos? ¿qué mensaje les transmitimos? ¿cómo calmar la zozobra o la angustia?

Esta reunión o esta sesión de hoy de la Comisión Primera, debe ser la antesala de lo que debemos hacer en territorio y qué bueno sería que esta mesa directiva adelantara las gestiones para estar en esos departamentos y escuchar senador Chagüí, insisto, a los líderes sociales, a los firmantes del proceso de paz ¿cómo están viendo ellos la situación de orden público, las amenazas? ¿han sido no tenidas en cuentas bajo la modalidad y el criterio que tiene la Unidad de Protección? están expuestos, en mi criterio.

Como por supuesto, también estamos expuestos los senadores que realizamos oposición frente al gobierno de Gustavo Petro y lo digo porque la Senadora Paloma Valencia mencionaba algo, a propósito del comunicado de las disidencias de las FARC ¿no faltaba más! Llamando, abro comillas “guerristas” Senadora Paloma me corrige “guerristas” ¿a quienes? a quienes hacemos la oposición al gobierno, ese es el mensaje para nosotros.

Y no quiero hablar en primera persona, pero claro, que nos sentimos poco protegidos con lo que viene ocurriendo en esos esquemas de seguridad, no lo digo por la Policía, lo digo particularmente por la Unidad Nacional de Protección, no existen las garantías de tener personas que generen la confianza, como sí lo tuvieron quienes ejercieron oposición en el gobierno anterior y en el anterior, que podían al menos sugerir 1 de los hombres que pertenecían a la Unidad Nacional de Protección, hoy no, hoy llegan hombres del servicio de la Unidad Nacional de Protección, que llevan yo no sé cuánto tiempo, ¿a quién pertenecen? ¿dónde han estado? ¿con quién han militado? ¿de dónde vienen? ¿qué confianza

no puede generar eso a quienes ejercemos labor de oposición frente a este gobierno? Muchas gracias, Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia solicita a la secretaria dar lectura a la siguiente proposición del punto IV **Citación e invitación a los señores Ministros del Despacho y altos Funcionarios del Estado**

#### A. PROPOSICIÓN NÚMERO 279

Asunto: Solicitud concepto técnico al **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Reciba un cordial saludo respetado señor Presidente,

De manera muy atenta, me permito solicitar a la Mesa Directiva que, antes de la discusión del **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones, se invite al Instituto Nacional de Salud y al Instituto Nacional de Cancerología, con el fin de escuchar su concepto técnico sobre los efectos que puede tener el uso de marihuana recreacional en la salud de los ciudadanos y su impacto sobre los costos en el sistema de salud.

**H.S. Paloma Valencia Laserna**  
**Senadora de la Republica**

La Presidencia informa que el instituto de cancerología se excusa, pero envían el concepto:

Respetada Mesa Directiva y Miembros Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República,

Respondiendo a la citación concebida bajo la proposición No. 279, la Doctora Carolina Wiesner en calidad de Directora General del Instituto Nacional de Cancerología presenta a ustedes excusas por no poder asistir a la socialización del concepto solicitado. Lo anterior obedece a una urgencia personal imprevista.

Agradecemos su comprensión

Cordialmente,

Maria Isabel Calderón Cortés  
Profesional Especializado  
Grupo de Políticas y Movilización Social  
Grupo Área Salud Pública  
[micalderon@cancer.gov.co](mailto:micalderon@cancer.gov.co)  
PBX: (+57) 4320160 Ext: 4502  
Calle 1 N° 9 – 85  
Bogotá D.C.  
[www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

Maria Isabel Calderon Cortes  
[micalderon@cancer.gov.co](mailto:micalderon@cancer.gov.co)  
PBX: (57) 6013905012 ext. 4502  
Profesional Especializado  
GRUPO POLITICAS, Y MOVILIZACION SOCIAL  
Calle 1 N° 9-85 | Bogotá D.C, Colombia

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al concepto técnico sobre el cannabis.





MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



822940

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2023

Doctora Yury Lineth Sierra Torres, Secretaria General Comisión Primera, Senado de la República, Carrera 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C.

Asunto: Concepto técnico sobre el Proyecto de Acto Legislativo "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"

Respetada doctora Yury:

De acuerdo con la invitación recibida emitimos nuestro concepto técnico sobre los efectos que puede tener el uso de marihuana recreacional en la salud de los ciudadanos y su impacto sobre los costos en el sistema de salud. El análisis del riesgo lo hemos hecho extensivo al hecho que el proyecto de acto legislativo amplía el alcance de la regulación más allá del cannabis y lo extiende a las sustancias psicoactivas (SPA).

1. Asociación entre Cannabis y Cáncer.

Ningún método de inhalación de cannabis puede considerarse como consumo sin riesgos; los potenciales daños están en relación con la dosis y el tiempo de consumo; aunque los estudios son insuficientes no puede considerarse inexistente el daño potencial a la salud pulmonar. El humo de segunda mano o pasivo contiene sustancias tóxicas como el cianuro y amoníaco que puede causar problemas graves sobre todo en niños o persona que sufra enfermedad crónica.

No es clara la asociación entre uso de cannabis y cáncer; La mayoría de los estudios realizados son inconsistentes y tienen sesgos. Una revisión sistemática y metaanálisis publicada en el año 2019, identificó 25 estudios en idioma inglés que evaluaron el consumo de marihuana y el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón, cabeza y cuello, urogenital y otros. En los metaanálisis, el uso regular de marihuana se asoció con el desarrollo de tumores testiculares de células germinales por uso mayor a 10 años, aunque la fuerza de la evidencia fue baja; la evidencia con respecto a otros cánceres fue insuficiente. Algunos estudios puntuales indican una asociación entre el consumo de cannabis y el cáncer de cuello uterino, mientras que el consumo de cannabis puede aumentar las probabilidades de cáncer de mama y cáncer de laringe. Lo que ha sido claro es que se requiere una mayor evaluación en estudios poblacionales a gran escala.

El consumo de Cannabis bebido también tiene efectos medicinales como aquellos que fueron resaltados en la revisión sistemática realizada por el IETS como es su uso en epilepsia refractaria, insomnio crónico, dolor crónico y en caquexia para pacientes con cáncer.

Corte 49

1 NIT: 899399.092-7

2. Postura frente al proyecto de acto legislativo

En relación con la propuesta del contenido del Proyecto de Acto Legislativo "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones", consideramos, en primer lugar, que esta es una oportunidad única, para reconocer la salud como un derecho fundamental y reafirmar el derecho al desarrollo de la libre personalidad y de empresa.

Estamos de acuerdo que se debe garantizar el derecho de todas las personas al goce, a la salud y a la autonomía. El INC se pronuncia a este respecto porque a lo largo de su historia, ha estudiado el tabaco como sustancia carcinogénica, que es legal y ha estudiado muy detalladamente las estrategias para regulación y control del tabaquismo en jóvenes y en adultos y ha luchado, junto con las organizaciones no gubernamentales, como es la Fundación ANNAS, en la implementación del Convenio Marco para el control del tabaco, que establece protocolos y medidas basadas en la evidencia para el control del consumo y exposición al tabaco así como su regulación.

Tanto el tabaco como el cannabis provienen de plantas sagradas, y ambas se categorizan como PSA. De manera que, con base en la experticia y el conocimiento que tenemos sobre el tabaco, hemos leído y analizado el contenido de proyecto de acto legislativo particularmente en relación con las estrategias de regulación, sobre las cuales haremos énfasis.

Teniendo en cuenta que los costos directos generados por el tabaquismo estimados alcanzan los 17 billones de pesos anuales al sistema de salud implica para el país y la sociedad una carga relevante y que la recaudación impositiva apenas llega a cubrir el 10% de los gastos directos, las medidas de regulación del tabaco otorgan un marco científico, jurídico y político que legitima la legalización del cannabis fumado bajo el principio de precaución para la sociedad colombiana.

3. Los riesgos del alcance del texto: análisis de contenido

El proyecto de acto legislativo está constituido por un texto que adiciona 8 párrafos nuevos. Los primeros 2 párrafos establecen la legalización del cannabis y la prohibición del consumo las sustancias psicoactivas (SPA) no reguladas. El 3er párrafo establece aspectos sobre sus restricciones y regulaciones. A partir del 4º párrafo el proyecto abre el espectro a cualquier sustancia psicoactiva—que no fue el alcance dado a la iniciativa y que puede tener un ámbito distinto al que se pretende con; en ese sentido resulta preocupante.

Según la Organización Mundial de la Salud, las SPA son todas aquellas que introducidas en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Produce estimulación, depresión o alucinación; dentro de este grupo se encuentra, la cocaína, las anfetaminas la heroína, el LSD, y por supuesto la nicotina del tabaco del cigarrillo y de los vapeadores electrónicos.

Para el Ministerio de Justicia de Colombia las sustancias psicoactivas tienen diferentes formas de clasificación como pueden ser naturales o sintéticas y las divide también en lícitas e ilícitas. Dentro de las drogas lícitas incluye la nicotina, que como todos sabemos, es la sustancia principal en el tabaco convencional y en los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina – SEAN.

En resumen

Para concluir el contenido del Proyecto de Acto Legislativo "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" el INC alerta lo siguiente:

- 1. El artículo 49 de la CPC, como se presenta, abre las puertas a la regulación de otras PSA que en principio o están prohibidas o deben regularse de manera estricta y además podría poner en riesgo los logros en control del tabaquismo del Convenio Marco para el Control del Tabaco --CMCT, dado que entrarían en contravía con la actual regulación del Tabaco.
2. Las medidas del paquete MPOWER del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT), podrían ser aplicable a cannabis, pues tal y como lo señala su prefacio: "El CMCT de la OMS representa un cambio ejemplar en el desarrollo de una estrategia normativa para abordar las cuestiones relativas a las sustancias adictivas; a diferencia de anteriores tratados sobre fiscalización de drogas".
3. De los 8 párrafos nuevos que se propone en el proyecto de acto legislativo solo deberían dejarse los primeros 2 párrafos que establecen la legalización del cannabis y la prohibición del consumo SPA no reguladas, salvo prescripción médica. Sugerimos muy comedidamente que se eliminen los párrafos que establece aspectos sobre sus restricciones y regulaciones y los párrafos que abren el espectro a cualquier sustancia psicoactiva, que incluye el tabaco y los derivados de nicotina.

Lo anterior, permitiría la armonía entre los avances que hemos logrado en control del tabaquismo y el avance en la legalización del cannabis y colocaría a Colombia a la vanguardia de la salud pública con un enfoque humanista y garantista de los derechos humanos de toda la población.

Atentamente,

Carolina Wiesner Ceballos, Firmado digitalmente por Carolina Wiesner Ceballos, Fecha: 2023.05.29 09:21:28 -05'00'

Carolina Wiesner Ceballos, Directora General, DIRECCION GENERAL

Páginas: 5, Anexo: Nombre anexo: Proyecto: Glana María Henríquez Mendoza - Médico especialista - Coordinadora Grupo de Políticas y Movilización Social, Elaboró: Elena Patricia Suarez Reyes - Secretario Ejecutivo - DIRECCION GENERAL

Referencias bibliográficas:

- 1 Asociación Colombiana de Neumología y cirugía de Tórax. Comunicado. WWWASONEUMOCITO.ORG
2 De la Fuente, Juan Ramón et al. Marihuana y salud. Fondo De Cultura Económica, México, 2015.

Por lo anterior, debemos hacer visible que, en la estructura discursiva de la propuesta de artículo constitucional, incluye bajo las mismas disposiciones del cannabis fumado, a la nicotina del tabaco, de los vapeadores y otros productos novedosos, tal asunto debe ser valorado con detalle para que en el debate se conozca el alcance ampliado que se pretende dar al proyecto.

4. Los riesgos de las estrategias para la regulación del cannabis y otras PSA

De manera adicional el proyecto enfatiza, en los último párrafos regular el cannabis para evitar su consumo en los niños y jóvenes y la regulación incluye curiosamente después de haberlas prohibido a las otras SPA a las que se le aplicarían las intervenciones de prevención haciendo énfasis en estrategia de "la reducción de riesgos y daños en favor de los consumidores". A este respecto podemos afirmar lo siguiente:

Las medidas de prevención centradas la educación en los colegios no es suficientes y son poco efectivas, si no están acompañados además de otras acciones más amplias que se toman a nivel político y legislativo como son las establecidas en el CMCT entre las que se resalta el incremento al impuesto y medidas para el control de la demanda.

Con relación al enfoque de reducción del daño, sabemos que esta estrategia contradice el principio de la medicina preventiva que ha sido planteados desde las declaraciones de Alma Ata (1978) hasta la Declaración de Astaná (2018), cuyo objetivo es prevenir antes que reducir el daño.

Para el caso de la nicotina el Estado debe procurar la prevención del consumo de nicotina en jóvenes, mediante el incremento del impuesto al cigarrillo, la prohibición de la venta al menudeo del porte y consumo en las instituciones educativas. (Es así como el Proyecto de acto legislativo restringirá y el consumo y comercialización mas no el porte de cannabis en entornos escolares).

Alertamos por otra parte que el argumento presentado sobre reducción del riesgo y daño, focalizaría la política de salud pública estatal en dicho concepto que la reduce a intervenciones que son del ámbito individual en los servicios de salud para de los adictos bajo supervisión profesional y mediada por consentimiento informado. Para el caso del tabaco se reduce a los programas de cesación del consumo cuya probabilidad de éxito son muy bajas.

El número de países que han puesto en práctica una medida MPOWER del CMCT se ha triplicado desde el 2007 – de 44 a 146 países— Este convenio se operativiza con el paquete de medidas MPOWER (Monitor: Vigilar el consumo; Protect: Proteger a la población del humo del tabaco; Offer: Ofrecer ayuda para la cesación; Warm: Advertir de los peligros; Enforce: Hacer cumplir las prohibiciones sobre publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y sus derivados y Raise: Aumentar los impuestos al tabaco). Además, el número de personas que en la actualidad viven en países donde se aplican como mínimo dos políticas MPOWER, es decir, ampliando del 45 % al 56 % de la población mundial en solo dos años. Esto indica el grado de legitimidad social y política que ha alcanzado a nivel global la intervención MPOWER.

En el articulado de regulación del cannabis se incluye la regulación de las PSA cuya clasificación implícita, incluye de facto a la nicotina, sustancia principal del tabaco y de los vapeadores con nicotina. Reiteramos en ese sentido nuestra alerta.

<sup>3</sup> Ghaseemiefte M, Barrow B, Leonard S, Keyhani S, Korenstein D. Association Between Marijuana Use and Risk of Cancer: A Systematic Review and Meta-analysis. *JAMA Netw Open*. 2019 Nov 12(11):e191111. doi: 10.1001/jama.2019.11111. PMID: 31709198.

<sup>4</sup> Huang P, Zhang PF, Li Q. Causal relationship between cannabis use and cancer: a genetically informed perspective. *J Cancer Res Clin Oncol*. 2023 Apr 26; doi: 10.1007/s00432-023-04807-x. Epub ahead of print. PMID: 37099198.

<sup>5</sup> IETS, Ministerio DE Salud y Protección Social. Documento técnico para el desarrollo de una Revisión Sistemática de Literatura de Efectividad y Seguridad de grupo para aplicaciones médicas de cannabis y productos terminados derivados del cannabis. Bogotá, 2022.

<sup>6</sup> IARC Tobacco Smoke and Involuntary Smoking Monographs on the Evaluation of Carcinogenic Risks to Humans Volume 83 IARC 2004

<sup>7</sup> IARC Agents Classified by the IARC Monographs, Volumes 1–133 Last updated: 2023-05-05 16:50pm (CEST)

<sup>8</sup> PNUD, FCTC-WHO, MINSALUD, & OPS/OMS. (2019). *Caso de inversión a favor del control del tabaco en Colombia*.

<sup>9</sup> Peña, E., Osorio, D., Gamboa, Óscar, Caporale, J., Augustovski, F., Alcaraz, A., Bardach, A., Mejía, A. y Pichon-Rivière, A. 2022. Carga de enfermedad atribuible al uso de tabaco en Colombia y potenciales beneficios sanitarios y económicos del aumento del precio del cigarrillo mediante impuestos. *Revista Colombiana de Cancerología*. 23, 4 (ago. 2022), 135–143. DOI:<https://doi.org/10.35509/01239015.31>.

<sup>10</sup> Ministerio de Justicia, & Observatorio de Drogas de Colombia. (2023). *Sustancia Psicoactiva*. Observatorio de Drogas de Colombia. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/Sustancias-Psicoactivas.aspx#:~:text=Disminuye%20el%20ritmo%20de%20las,sustancias%20en%20amb%20llamadas%20psico%20activas>

<sup>11</sup> Wiesner, C., & Peñaranda, D. (2002). Encuesta Mundial de Tabaquismo en jóvenes reporta de Bogotá, Colombia. *Revista Colombiana de Cancerología*, 6(4), 5–14.

<sup>12</sup> WHO. (2019). *Declaración de Astaná*. <https://www.google.com/url?sa=t&url=https://www.who.int/news-room/press-releases/2019/05/20-astana-declaration-of-astana>

<sup>13</sup> OMS. (2021). *Informe OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo, 2021. Hacer frente a productos nuevos y emergentes*. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240032842>

Atendiendo instrucciones de la Presidencia solicita a la secretaria dar lectura a la siguiente proposición del punto **IV Citación e invitación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado.**

#### D. PROPOSICIÓN NÚMERO 281

De manera respetuosa nos dirigimos a usted y a la mesa directiva de la Comisión Primera Constitucional del Senado de la República y con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 con el propósito de solicitar la realización de una Audiencia Pública que permita a esta corporación conocer la opinión experta de las altas cortes sobre el trámite del **Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2022 Senado, 173 de 2022 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.**

Lo anterior, con el ánimo de dar a conocer las diferentes posturas, tesis y planteamientos sobre la conveniencia de la creación de la Jurisdicción Agraria y Rural que puedan aportar los presidentes de:

- La Corte Constitucional-La Corte Suprema de Justicia- El Consejo de Estado- El Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente;

Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*, Senadora de la República.

Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón*, Senador de la República.

La Presidencia informa que se han invitado a los presidentes de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura.

#### La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Magistrado, Roberto Augusto Serrato Valdés, Consejo de Estado:

Señor Presidente muy buenas tardes, un cordial saludo a los integrantes de la Comisión Primera del Senado de la República, señores senadores, señoras senadoras, igualmente un cordial saludo a la señora Presidenta de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia - doctora Patricia Guzmán, al señor Ministro de Justicia - doctor Néstor Osuna, así como a las demás personas que nos oyen y nos escuchan.

Bueno, la posición que el Consejo de Estado ha venido señalando en relación con el Proyecto Acto Legislativo 173 Cámara y 35 de 2022 Senado, respecto del cual se crea la jurisdicción agraria y rural, ha sido consignada en un comunicado del pasado 13 de abril de 2023, en donde los presidentes de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo de Estado, señalaron entonces su posición al respecto.

Yo me voy a permitir con su venia, leer algunos acápites de este comunicado, porque enmarcan un derrotero muy claro de cuál es la postura entonces de las altas cortes, sobre el particular.

En primer lugar, señalan los 3 funcionarios que, a 6 años de la firma del acuerdo de paz del Teatro Colón, es urgente y de suma importancia la puesta en marcha del prometido sistema especial de justicia para la resolución de conflicto de tierras y la protección de los derechos de propiedad en las áreas rurales y rurales dispersas.

En la parte final del escrito, para no extenderme demasiado, se señala explícitamente lo siguiente: “reiteramos nuestro firme compromiso de contribuir a convertir en realidad la justicia agraria y rural, y ofrecemos la experiencia, capacidad y recursos del sistema judicial, en dirección a este propósito nacional”.

Creo entonces que, es perfectamente entonces precisa la posición que los presidentes de estas 3 altas cortes tienen en relación con el proyecto de acto legislativo, sin embargo, nótese que al revisar el artículo primero del proyecto, aparece una redacción que nos genera la posibilidad de elevar una respetuosa sugerencia de modificación, dice el artículo, proyecto de acto legislativo: La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Fiscalía General de la Nación, los tribunales y los jueces, administran justicia, también lo hace la justicia penal militar y la jurisdicción agraria y rural.

Agrega el proyecto: el órgano de cierre de la jurisdicción agraria y rural, es la sala de casación civil, agraria y rural de la Corte Suprema de Justicia. Hasta ahí el proyecto. Sugerimos respetuosamente que, a esta proposición normativa, se le agregue: Sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo de Estado en los términos del artículo 237 de la Constitución Política. Y explico el por qué.



**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Magistrado lo solicita interrumpir el Senador Vega y lo voy a permitir como una moción de orden, hágale Senador Vega, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Alejandro Alberto Vega Pérez:**

Presidente muchas gracias, este es un proyecto que modifica la estructura constitucional del país, necesitamos escuchar qué piensa la rama judicial y hay mucha bulla y no hemos podido escuchar hoy al Consejero de Estado que viene aquí, está desde hace varias horas esperando para generar su intervención y no ha sido posible escucharla Presidente, creo que por favor que guardemos silencio en la sesión.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Venga, asesor, asesor venga, venga, el Senador Vega se está refiriendo a ustedes, o sea, él no lo quiso decir con nombre propio, me toca a mí como el papá regañón, o sea, tenemos a los Honorables Presidentes de las Cortes aquí y no estamos hablando del cannabis, cannabis toca en un rato, por favor.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Magistrado, Roberto Augusto Serrato Valdés, Consejo de Estado:**

Muy bien, entonces retomando. Teniendo en cuenta el contenido del proyecto acto legislativo, la sugerencia respetuosa que hace el Consejo de Estado, es que se haga una agregación al texto, en el sentido de señalar que se mantiene incólume las competencias del Consejo de Estado, en los términos del artículo 237 de la Constitución Política.

Y me parece importante explicar por qué hacemos esta sugerencia, la jurisdicción agraria resolverá entonces la conflictividad asociada la propiedad, a la tenencia, a la ocupación de la tierra en Colombia, sin embargo, esa problemática no necesariamente está asociada a conflictos entre particulares, es factible y así lo resaltó la Corte Constitucional en la sentencia C-288 de 2022, sentencia de unificación, que la conflictividad en estas materias esté permeada por la expedición de un acto administrativo.

Y en la medida en que hay una manifestación unilateral de la voluntad de la administración de por medio, el juez natural de esas decisiones, es el juez de lo contencioso administrativo, es el Consejo de Estado, es la jurisdicción de lo contencioso administrativo, por ende, en áreas de generar la mayor claridad posible en esta reforma constitucional, importa destacar que debe mantenerse incólumes las competencias y atribuciones del tribunal supremo de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, así como las atribuciones que los demás integrantes de esta jurisdicción, me refiero a juzgados y tribunales, tienen sobre la materia.

Es en esos términos que quiero hacer mi intervención, porque en lo demás tal como lo señalé, me voy a plegar al comunicado del 13 de abril,

firmado por los presidentes de las altas cortes, en el sentido de respaldar el acto legislativo que hoy está en estudio de la Comisión Primera del Senado de la República. Muchas gracias por su escucha.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Magistrada, Martha Patricia Guzmán Álvarez, Presidenta de la sala Civil de la Corte Suprema de Justicia:**

Buenas tardes, muchas gracias, respetuoso saludo honorables Senadoras, honorables Senadores, Ministro de Justicia, Ministro del Interior, doctor Serrato, mi compañero acá, es muy grato el saber que se nos haya acusado invitación para expresar nuestra postura en relación con el proyecto de acto legislativo.

Si bien es cierto, como lo acaba de comentar el doctor Serrato, el 13 de abril se presentó un escrito firmado por los tres presidentes de las altas cortes, en este escrito se hizo una proposición sustitutiva, en el sentido de establecer como órgano de cierre la Corte Suprema de Justicia y se estableciera un párrafo, se sugirió un párrafo para implementar la creación por parte del Consejo Superior de la Judicatura de unos tribunales y juzgados.

Esa proposición afortunadamente fue acogida, después de diferentes reuniones, concertaciones, diálogos que se sostuvo y en lo que compete a la postura de la Corte, la sala de casación civil y agraria, la preocupación que en algún momento nos surgió es en relación con el proyecto, la ponencia como fue aprobada en la Cámara, en la Plenaria de la Cámara se aprobó el artículo primero que ya fue leído y pues para no repetirlo, se había aprobado que el órgano de cierre sería la sala de casación civil, agraria y rural de la Corte Suprema de Justicia.

De alguna manera nos llamó la atención que, en el informe de ponencia que se presentó para el Senado, para séptimo debate en Senado, encontramos que en el artículo primero se le hizo un ajuste, en donde dice que el órgano de cierre de la jurisdicción agraria será la Corte Suprema de Justicia, el acuerdo al que se llegó y que se consideró igual como se está haciendo la propuesta por parte del Consejo de Estado, que se reitere, que se mantengan las competencias atribuidas al Consejo de Estado en los términos del artículo 237 de la Constitución Política, esa complementación que se sugiere, es igualmente válida en relación con lo que refiere a la Corte Suprema, en especial la sala de casación agraria y rural, también es importante para la sala, que esto se mantenga como venía de la Plenaria de la Cámara.

Esa es como sería la petición que hacemos nosotros, que se mantenga el proyecto como venía y con la adición que está sugiriendo el Consejo de Estado, pues en ese punto estamos totalmente de acuerdo, para que quede realmente la situación jurídica o la situación en relación con este proyecto de acto legislativo, en las condiciones que corresponde, para que quede clarificado que los órganos, en últimas los órganos de cierre van a seguir siendo los



mismos que están ahora, la sala de casación civil y agraria de la Corte Suprema y las competencias del Consejo de Estado que se mantengan también. Eso es como lo que queríamos comentar, muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Justicia y del Derecho:**

Gracias Presidente, Honorables Senadoras, Senadores, quiero agradecerle muy especialmente que me dé la oportunidad de hablar, aunque aún no haya comenzado el debate sobre el proyecto de acto legislativo, porque estamos en presencia de los altos dignatarios de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado y así me permite ante ustedes y también ante ellos, expresar que creo que hemos logrado construir un gran acuerdo y es el de que la jurisdicción agraria y rural tendrá como órgano de cierre en lo que le corresponde a la Corte Suprema de Justicia, sala de casación civil y agraria y en lo que le corresponde al Consejo de Estado, no se anota sección primera, pero será la sección primera.

En ese sentido, yo digamos celebro que todos los 6 debates anteriores hayan permitido construir ese consenso y aspiro a que en el debate que pronto se abrirá, pues podamos seguir contribuyendo a la creación de la jurisdicción agraria y rural y como lo han dicho los dignatarios de las Altas Cortes y lo hemos visto también aquí en el Congreso, es una necesidad tan sentida de toda la ruralidad colombiana. Gracias Presidente, simplemente para eso.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No, estaba precisamente Presidente revisando una información de mi equipo de trabajo, yo apoyo por supuesto todas las medidas de protección y responsabilizo a quienes son los responsables de la seguridad de la Senadora Aída, que no le refuerzan su seguridad, sabiendo su problemática.

Pero le quiero decir lo siguiente Presidente, es que yo no sé si es una persecución y aquí está el Ministerio del Interior con los miembros de la Comisión Primera, pero aquí tengo también con un membrete del Ministerio del Interior, citación para notificación personal, también lo mismo de los esquemas de seguridad, yo no sé si el reclamo que hicimos por la seguridad de la Senadora Aída, haya dado para que se haga una persecución para aquellos que nos encontramos en esta Comisión.

Porque hablamos o decimos algo o no nos gusta, nos van a perseguir a quitarnos nuestros esquemas de seguridad, no voy a notificarme aún, pero seguramente es eso que precisamente dio y le sugiero a los honorables compañeros que revisen en sus correos también electrónicos, si eso es lo que está pasando, yo también soy congresista de zonas delicadas como el Catatumbo y si tengo que pagar mi seguridad que me digan, no tengo problema con eso si me corresponde, señor Ministro, pero

muy extraño, muy extraño señor Ministro, que aquí nosotros hagamos unos reclamos de seguridad de una compañera o reclamos de seguridad en el país, frente a los graves acontecimientos permanentes que se vienen presentando en el país y el resultado es precisamente revisar esquemas de seguridad.

Yo quiero recordarle señor Ministro, que nuestros esquemas de seguridad son propuestos por la Policía Nacional, no nos los inventamos nosotros, depende de circunstancias especiales que tiene cada uno de nosotros, indistintamente de las regiones y son estudios de seguridad de la Policía Nacional, no sé si le corresponde al señor Presidente, como además el Presidente de esta Comisión o la Secretaría hacer el reclamo pertinente al gobierno por esto que está sucediendo y está el membrete suyo Ministro, en la carta del Ministerio del Interior.

Y no sé, pero dudo mucho que en unas condiciones como estas, yo, no de muestras de una condición política también a darnos muestras aquí, nos dicen de una vez para pararnos y rechazar con nuestra propuesta de no continuar en la Comisión, hasta que nos den respuesta reales, sobre lo que está sucediendo con estas circunstancias, por haber solicitado que le den una medida especial a una Senadora o reclamar nosotros o si se sienten incómodos con las posiciones que estamos asumiendo en la Comisión Primera Constitucional, yo quiero claridad sobre eso.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias Senador Chacón. Entonces si vamos a abordar el tema, les pido pues lo hagamos con el orden que acostumbra, Senador Blanco y también el Ministro ha pedido poder intervenir.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Chacón, bueno Presidente muchas gracias, la verdad yo no pensé que volviéramos sobre el tema, sentí que esto sí tenía un segundo tiempo, pero no de esta manera, sino que podría ser de una forma diferente, cuando el Director de la UNP estuvo interviniendo, yo me acerqué a usted y le dije que por qué no organizábamos una sesión como lo establece la Ley 5ª, reservada, porque es que el Director de la UNP lo primero que dijo fue aquí hay cosas que yo no puedo decir y claro Presidente, es que acá hay medios de comunicación y acá hay una tercerización muy grande, acá hay asistentes, UTL y hay muchas personas de distintas calidades.

Y la Ley 5ª establece en el artículo 86, que se pueden hacer sesiones reservadas, porque no estamos tampoco ante una autoridad judicial, es que es el Director de la UNP ¿y cuál es la reserva pues del sumario, si lo que estamos hablando es de los esquemas de seguridad de los Congresistas? Pero yo además siento que el Director de la UNP fue más lejos y nos dijo que nosotros ninguno teníamos un enfoque diferencial, ninguno de los congresistas ¿ustedes no lo escucharon? lo dijo 4 veces y yo quiero a usted Presidente, a mis compañeros, a

los magistrados que están acá, que deben tener un esquema de seguridad también y tal vez más fuerte que el nuestro, yo por ejemplo, no tengo de la UNP a nadie y tengo asignado 1 policía en Medellín y 1 en Bogotá y están estudiando derecho, porque yo siento que también hay que ser el medio para esas cosas.

Cuando uno tiene un esquema de seguridad, lo que está haciendo es agrandar su familia, es que el muchacho que está al lado de uno, se vuelve casi un familiar ¿y por qué entonces no podemos tener nosotros un enfoque diferencial, para que una persona que cumpla con los requisitos pueda acompañarnos? ¿por qué tenemos que recibir un extraño? cuando la UNP tiene en su planta de cargos, el 80% como el resultado de la firma de los acuerdos de paz, o sea, el 80% son reinsertados y bienvenidos y ese es el acuerdo de paz, pero yo voy a aceptar en mi casa al que yo considere y va a estar al cuidado de las circunstancias más de seguridad, si yo también tengo unas consideraciones especiales, de lo contrario quédense con él, que fue lo que yo hice, yo no tengo ningún problema y yo mismo trataré de prestar la seguridad que me corresponda.

A mí me parece muy delicado Presidente, que las respuestas sean inconclusas y que acá no hayan acciones que determinen verdaderas seguridades a los parlamentarios que están haciendo denuncias y en Colombia nos estamos acostumbrando es a lamentar y si hay unas denuncias tan objetivas y se han hecho repetitivas, pues acá lo que vinieron fue a presentarnos un informe que yo leí en los periódicos la semana pasada, porque es la misma entrevista que le hicieron al señor en los periódicos de alta circulación y en las revistas, era absolutamente lo mismo.

Yo quisiera senadora Vicepresidenta, que en el muy corto plazo usted nos cuente, no hoy, porque es que acá han anunciado que se van a reunir con usted, que van a haber unas medidas especiales, a ver hasta dónde eso es tan cierto ¿qué de especiales tienen? y ¿cómo las hacemos extensivas a otros que también tengan circunstancias difíciles de tránsito en los territorios que tienen tanta falta de seguridad en el país?

Entonces Presidente, muy buena la intención, que ellos vengan, pues obviamente acuden a una de las Comisiones Constitucionales y son funcionarios del Estado, pero esto no se puede quedar a medias, porque sucede como cuando en el Instituto de Cancerología nos mandan un informe, pero no viene la Directora, es como cuando uno tira la piedra y esconde la mano, esa es una respuesta a medias, pero eso lo diremos ahora cuando estemos en la discusión del Cannabis, lo estoy ejemplarizando simplemente.

La persona que viene acá tiene que venir con respuestas objetivas, que se puedan medir en el tiempo y no simplemente hacer unos anuncios periodísticos, de una institución que tiene dificultades, claro, la reconocemos y lo sabemos, yo

estuve el periodo pasado Presidente, en la comisión de seguridad del Estado, allá de inteligencia y contrainteligencia y ahí sí que discutíamos y debatíamos en la Cámara todo lo que tiene que ver con los aspectos de los organismos de seguridad del Estado, gracias Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Continuamos, Ministro ¿recoge usted todas las intervenciones? ¿se guarda para el final? la Senadora María José Pizarro, también nos ha pedido el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, María José Pizarro Rodríguez:**

Sí, para mí es muy triste tener que hacer esta intervención, pero como ustedes saben, no solamente es mi actividad política, por la cual estoy amenazada de manera constante, amenazas que han llegado directamente a mi teléfono, que llegan recurrentemente a las redes sociales amenazándome de muerte, sino que además soy hija de un candidato presidencial que fue asesinado en 1990 y tengo un proceso abierto en la Fiscalía, precisamente un crimen declarado como crimen de lesa humanidad, un magnicidio político.

Por supuesto, he solicitado como bien decía el Senador Germán Blanco, que mi esquema sea un esquema de confianza y como lo sabe todo el mundo, no he aceptado un esquema de la Policía, por obvias razones, hay antecedentes trágicos en mi familia y la respuesta para que las personas de confianza puedan permanecer en mi esquema, es exactamente la misma.

Así que, no solamente es lo que sucede con la Senadora Aída Quilcué, sino que ha sido absolutamente imposible y ya contamos con respuesta de la Unidad Nacional de Protección, en la que nos dicen que mantener a la gente de confianza tal y como se hizo antes de llegar al Congreso ya tenía un esquema de seguridad, en el que específicamente se relataban los hechos y no es posible y muy seguramente tendremos que aceptar una escolta designado por la Unidad Nacional de Protección, con el agravante de las noticias de la semana pasada, cuando decían que habían sicarios al interior de la Unidad Nacional de Protección y yo no quisiera tener que hacerlo, pero pues me parece importante también ponerlo aquí de conocimiento público, las últimas amenazas las recibimos hace un par de semanas.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior:**

Si el Senador Alejandro Carlos Chacón dice que recibió el mensaje, pues es evidente que lo recibió, no, no y me preocupa saber que otros señores senadores estén recibiendo ese mensaje, yo no voy a eludir responsabilidad, porque es evidente que la Unidad es parte del Ministerio, hoy precisamente tuve una reunión muy larga con los funcionarios

de la Unidad pidiéndole una serie de informaciones y como lo dije antes, en el marco del debate a la Senadora Aída, yo sé lo que es un líder político, a diferencia de varios de los que están sentados aquí, ustedes hablan con una persona que entre Doncello y Paujil recibió un atentado, 9 bombas y 3 minutos disparándole, 4 escoltas heridos, 3 intentos de secuestro, 10 montajes, 1 carcelazo, yo sé lo que es hacer política.

Y yo sé que hay congresistas de algunas zonas, que evidentemente tienen mayores condiciones, por lo menos de vulnerabilidad, no es lo mismo cuando uno se mueve en una gran ciudad, que está expuesto pues a la inseguridad propia de la ciudad, pero si usted ha asumido posiciones como las que se tienen que asumir en una Comisión como la Primera, pues es todavía más complejo, aquí se debaten temas profundamente sensibles, y sensibles y que tocan intereses inconfesables de algunos grupos y de algunas bacrim, aquí por ejemplo, se va a debatir la ley de sometimiento a la justicia, ese no es un tema menor, aquí Presidente se debatió extinción de dominio, yo fui el ponente, tipificación de delitos de la construcción de semisumergibles, que fue un golpe durísimo que se le dio al narcotráfico, yo fui al ponente, yo sé lo que es eso.

Aquí se debatió la extradición, yo fui el ponente y pedir mantenerla, o sea, yo sé lo que es eso, entonces lo primero, Senador Alejandro Carlos, no es una política del gobierno, me parece que sería lo más bajo, si un gobierno responde a un legítimo derecho de un congresista de hacer un debate, jugar con la seguridad del congresista, no es, voy a averiguar qué es lo que está pasando, le quiero confesar que me coge fuera de base, acabo de hablar con el señor Senador Deluque, que también me manifestó una preocupación y que también comparto, yo he recorrido no solo su zona, usted sabe que la he caminado, sino también las suyas Senador Deluque y sé las dificultades en que se vive en algunas zonas del Meta, bueno en todas las zonas que a uno le toca recorrer en este país.

De manera que, yo les pido un poco de paciencia, no es fácil tener paciencia, pero denme por lo menos hasta mañana, que yo quiero informarme bien qué es lo que está pasando y si es el caso Presidente, no me molestaría que ustedes convoquen y creo que puede ser muy prudente una sesión reservada, para que hablemos claramente muchos temas que hay que hablar, no hay tema peor que la amenaza a un líder social o a un líder político, porque cuando amenazan a un líder social o a un líder político no están amenazando a una persona, están generando caos en toda la sociedad y el gobierno no solo rechaza esas amenazas, sino que entiende que tiene una responsabilidad particular de velar por esa seguridad y tengan la seguridad Senador, usted me conoce de tiempo atrás, que yo nunca actuaría de esa manera y no voy a permitir, si es que alguien está actuando de esa manera, que en mi Ministerio lo haga, o sea, eso no lo voy a permitir, tenga usted la tranquilidad.

De manera que, deme hasta el día de mañana para enterarme realmente qué pasó, ahora si su señoría tiene a bien, me gustaría tener esa comunicación, si su señoría tiene a bien, obviamente respetando su correo personal, pero yo quiero ver qué está pasando, ya hablé con el Senador Deluque y voy a hacer unas indagaciones y si alguien más siente que algo parecido en esta Comisión le está pasando, por favor no duden en avisarme inmediatamente, mil gracias Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Ministro, lo que sucede aquí es que es muy extraño, muy extraño, la situación nos causa mucha atención porque es muy extraño que a nosotros la Policía el 20 de julio, en los meses subsiguientes nos haga un estudio de seguridad y recomiende mantener nuestro esquema, el CERREM lo apruebe y hoy sin ni siquiera darnos oportunidad, nos dicen que nos lo van a desmontar.

Es exactamente lo mismo, es decir, la Policía recomienda mantener el esquema y el CERREM hoy dice no, ya me arrepiento de lo que hace unos meses yo mismo dije que se tenía que hacer, yo creo que aquí lo que hay es una política por parte de la UNP de reducir esquemas de seguridad, pero si es así, los esquemas de seguridad no se le pueden reducir a quienes los necesitan.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior:**

Perdón Presidente, con la venia respondo 2 cosas, primero, en el esquema que yo conozco de atención a las personas protegidas, se hace un estudio de seguridad y el CERREM lo asume o en algún momento puede desecharlo, pero lo lógico es que el CERREM lo asuma, me parece profundamente extraño que después de este proceso llamen a alguien o le manden a alguien ese tipo de comunicaciones, máxime cuando el Ministerio del Interior, es probable que hayan usado el logo, pero tenga la seguridad que esa carta no ha salido, digamos de la estructura central del Ministerio del Interior.

No, le creo, no, Alejandro, comencé diciendo pues que le creo, pero me parece profundamente extraño y por eso quiero indagar a fondo ¿qué es lo que está pasando? porque no es algo normal.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

V

#### **Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**



La Presidencia informa que se ha radicado una proposición de archivo formulada por las honorables Senadoras Karina Espinosa Olivera y Paloma Valencia Laserna, Lorena Ríos, Jonathan Ferney Hernández Pulido, Mauricio Giraldo y solicita a la Secretaria dar lectura.

ser muy concreto, en el sentido de lo que se está desvirtuando en la seguridad que debemos tener, insisto, los senadores, pero por supuesto quienes realizamos la oposición a este gobierno.

Y pido la moción de orden, porque voy a radicar, Senador Blanco, Senadora Paloma, Senador Deluque, un documento donde espero ser acompañado por todos los integrantes de esta Comisión, con el respaldo en el artículo 261 inciso 2 de la Ley 5ª, del reglamento, que establece la moción de observación frente a altos dignatarios del Estado, cuando sus decisiones afectan, en este caso, nada menos y nada más, que la seguridad de los senadores de oposición y senadores de gobierno, pero yo le adiciono que ha afectado de manera grave, asesinados líderes sociales y firmantes de la paz.

Voy a radicar Senador Chacón, como se lo he dicho, esa moción de observación, espero ser acompañado por las diferentes bancadas, para sentar un precedente, que no puede ser otro distinto, que llamar la atención de un funcionario que, entre otras cosas, ha sido indolente con los temas que aquí se han denunciado, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, Karina Espinosa Oliver:**

Bueno, muchas gracias Presidente, yo he venido insistiendo en la Plenaria de Senado, he venido insistiendo en la Comisión Primera de Cámara, que le estamos haciendo un daño muy grande al país, que en los países donde se han regularizado el cannabis, que tenemos Uruguay y tenemos casi 10 países, Estados Unidos en 17 estados, ha aumentado el consumo, ha aumentado el narcotráfico, problemas de salud mental y hay unos estudios que se nombraron allí en la proposición de archivo, que dice que donde se ha regularizado el cannabis para uso adulto, para temas recreativos, ha aumentado en más del 25% las hospitalizaciones en urgencias.

Realmente esto no se está haciendo mucho daño al país, no sé cuál es el afán, yo he dicho que, si todos los países del mundo se pusieran de acuerdo, de pronto funciona, pero ustedes saben que en este momento esto no va a funcionar y que la droga se volvió moda en Colombia y que esto lo que va a seguir es haciéndonos daños a nosotros en la sociedad, en las instituciones educativas ¿cómo está hoy el tema de la droga? cuando nosotros regularizamos eso ¿cómo lo vamos a controlar? ¿cómo les vamos a prevenir? ¿qué vamos a hacer? ustedes saben los altos consumos que tenemos en el país, entonces no podemos engañar al país, no podemos mandar un mensaje equivocado, esto no va a acabar con el narcotráfico, no va a prevenir el consumo y lo que va a seguir es dañando nuestra sociedad.

La droga está acabando con nuestra sociedad y nosotros tenemos que hacer algo, todos los debates del Congreso prácticamente han pasado por 1 voto, en plenaria de Senado pasó por 1 voto en Plenaria de Cámara también, a este proyecto le hace falta debate, este proyecto se ha hundido más de 4 veces,

**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
2022-2026

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

**PROPOSICIÓN DE ARCHIVO 289**

Primer Debate en Segunda Vuelta del Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2022 Senado - 002 de 2022 Cámara. "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Archívese el Proyecto de Acto Legislativo 033 de 2022 Senado - 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto".

**Justificación:**

La presente proposición se hace necesaria debido a los riesgos presentes en el articulado del proyecto de Acto Legislativo en mención.

En primer lugar, podremos establecer que la regulación del uso de cannabis recreativo en adultos puede inducir el aumento del consumo en adolescentes como lo ha demostrado el estudio de "Legalización del cannabis recreativo y transiciones en el consumo de cannabis" de Gunadi, C., Shi, Y. y Zhu, B. (2022). En el estudio, aunque se menciona que "se justifica la investigación futura para evaluar los resultados detallados a largo plazo y la generalización a otras jurisdicciones"<sup>1</sup>, se llegó a la conclusión de que: "Usando datos de una gran cohorte longitudinal representativa a nivel nacional en los Estados Unidos, encontramos algunas pruebas que sugieren que la legalización del uso recreativo del cannabis se asoció con probabilidades elevadas de transición de no usuarios de cannabis

<sup>1</sup> Gunadi, C., Shi, Y. y Zhu, B. (2022, Mayo 26). Legalización del cannabis recreativo y transiciones en el consumo de cannabis: hallazgos de una cohorte longitudinal representativa a nivel nacional en los Estados Unidos. *Addiction*, Volumen 117 (número 10). DOI:10.1111/add.15895

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

24-05-23  
2:33

a usuarios entre jóvenes y adultos<sup>2</sup>. Debido a lo anterior, es posible determinar que, aunque el proyecto establezca su uso exclusivo en adultos y se busque la implementación de diversas medidas de prevención, especialmente para niños, niñas y adolescentes, su legalización podría conllevar a un aumento en el consumo de esta sustancia en adolescentes y de la misma manera podría ocurrir con el consumo en adultos.

Por otra parte, es preciso mencionar que dentro del mismo articulado del proyecto se establece que "[e]l Estado incorporará de manera integral en el Sistema Educativo, en sus diferentes formas, modalidades y niveles, la educación sobre la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y sus efectos nocivos tanto en la salud como en el desarrollo comunitario" (subrayado fuera de texto). Esto da a entender que, de aprobarse este proyecto, se estaría aprobando el uso de una sustancia que, tal cual se menciona, aunque fuera de su uso medicinal, genera efectos nocivos en la salud y en el desarrollo comunitario, pues el cannabis es en sí mismo una sustancia psicoactiva, por lo que resulta contraproducente e incluso contradictorio que se busque aprobar el uso recreativo de esta sustancia. De la misma manera, el articulado establece que, para fines médicos o científicos, es posible la utilización de sustancias no reguladas, es decir, se abre la puerta a la utilización legal de otras sustancias psicoactivas.

A su vez, el uso recreativo del cannabis tiene serios impactos en la función cerebral, del corazón y de los pulmones. Lo anterior, acarrearía un problema mayor de salud pública debido a su alto costo.

Por último, el proyecto de Acto Legislativo establece un plazo para desarrollar una política pública en torno a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo, esta política ya existe desde 2017 adoptada por los ministerios de educación y salud. Así las cosas, las medidas a adoptar deberían estar enfocadas en hacer más efectivas y/o en ampliar las medidas adoptadas en dicha política pública.

*Paloma Valencia Laserna*  
*Mauricio Giraldo*  
*Jonathan Ferney Hernández Pulido*  
*Lorena Ríos*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente, mi moción de orden y va en la línea y como respaldo a lo que ha denunciado la Senadora Quilcué, lo que también ha advertido el senador Chacón, el Senador Blanco, el Senador David Luna, Senador Deluque y por supuesto, lo que yo también he mencionado en esta sesión, qué pena Presidente, hacer uso de esta moción de observación, voy a

no es justo con nuestro país que sigamos haciéndole daño a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Yo he repetido que no tendré autoridad moral y no sé los padres que estén aquí si la sienten ¿cómo les vamos a decir a nuestros hijos que no consuman droga? ¿cómo les vamos a decir que esto les hace daño? si es que estamos nosotros mismos aprobando el cannabis y la excusa que han mencionado, no, esa no es la excusa y resulta que yo presenté un proyecto de ley el otro día de reforma a la educación, llamado “cero cacho” y ese es el escándalo en el país y fue un proyecto ridículo, entonces yo lo que digo es: ¿en que esta nuestro país? ¿y qué es lo que nos está pasando?

Porque ese proyecto de ley “cero cacho” o de reforma a la educación, lo que busca es la prevención del consumo de las sustancias psicoactivas en las instituciones educativas, la prevención de la violencia, la prevención del *bullying* y la prevención de la infidelidad ¿saben por qué? Porque nos está dejando suicidios, homicidios y problemas de salud mental y no nos hemos dado cuenta y eso sí es ridículo, pero esto no es ridículo, no es ridículo que estemos aquí y aprobemos un proyecto de ley para regularizar el cannabis y decirle a nuestros niños y a nuestra sociedad, que es permitido seguir el consumo de droga que tanto daño nos está haciendo.

Entonces yo quiero pedir el archivo de este proyecto, a esto le hace falta un debate más profundo, hay muchos estudios hoy en nuestro país y en el mundo entero, que están diciendo que los países donde se ha regularizado el cannabis, no ha servido de nada y que hay mayor narcotráfico, mayor problema de salud mental y mayor consumo, muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias Senadora Karina. Continuamos en la discusión de la proposición de archivo, con su firma honorable senadora miembro de la Comisión Primera, doctora Paloma Valencia.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, Paloma Valencia Laserna:**

Gracias querido Presidente, mire, lo primero que yo quisiera decir es que consumir droga en Colombia ya es legal, o sea, este proyecto no es para el consumo de la marihuana, están llamando a un equívoco a la población colombiana, el uso de la marihuana existe, lo ha defendido la Corte Constitucional, como parte del núcleo esencial del desarrollo de la personalidad, dijeron.

Pero así es, la gente en Colombia que quiere consumir marihuana, consume marihuana, aquí lo que están legalizando son otras cosas, el comercio, el porte, la fabricación y todo lo que eso implica, yo creo que el país tiene que entender de qué se trata el debate, porque son cosas distintas, Senador Vega, a veces la gente dice: ¡Ah no!, es que es muy bueno que la gente pueda consumir marihuana, porque entonces esto soluciona los problemas que tenemos de mercados ilegales! eso es falso, no es cierto

que porque usted legalice o aparezcan mercados legales señor Presidente, los mercados ilegales desaparezcan, los mercados ilegales se mantienen.

Le decía yo algún compañero con el que hablábamos, antes había un tráfico de cigarrillos, que llegaban sin impuestos, en Colombia no se vendían cigarrillos sin impuestos y es un producto totalmente legal, lo que pasa es que era muy difícil diferenciar los cigarrillos legales de los ilegales y cuando estamos apoyando este proyecto, lo que estamos diciendo es que vamos a debilitar los mecanismos mediante los cuales uno combate la marihuana y las drogas en este país.

Y voy a usar ejemplos que me parecen que sirven, ya hablaba de los cigarrillos y el enorme problema que hubo a la hora de poder diferenciar los cigarrillos ilegales de los legales y la gente consumía cigarrillos que no pagaban impuestos en Colombia, al lado de los cigarrillos que sí pagaban, que estaban en algunas estanterías y que por supuesto, no se vendían.

Pero hacía casi imposible distinguirlos, voy a dar otro ejemplo, por ejemplo, los salvoconductos para la movilización de madera, entonces legalizan la explotación de maderas amazónicas, de las cuales no debería uno cortar los grandes árboles del Amazonas y con ese mismo salvoconducto con el que iban a legalizar uno, mueven miles y lo vi yo en varias investigaciones que se han hecho sobre, por ejemplo, la movilización de madera, porque ¿qué es lo que pasa? los mercados legales ayudan a camuflar los mercados ilegales.

Y aquí hay otro problema sumamente grave, que yo creo que no podemos dejar de plantear y es el efecto que tiene la marihuana para quienes se vuelven adictos, yo pensaba en estos conceptos que mandaron del Instituto de Salud y del Instituto de Cáncer, que entre otras me parecieron bien mediocres, encuentra uno en internet más información que los conceptos técnicos de estos institutos que dan es como pena, ni siquiera hacen un barrido adecuado de la literatura científica que existe, ola es que ni eso, da pena el concepto.

Pero bueno, yo me imagino que también es que es difícil uno dar un concepto en contra del gobierno, en un gobierno tan perseguidor como este, pero sí le preocupa a uno como tema para que conversemos algún día en esta Comisión, el estado de los institutos técnicos de este país, que mandan unos conceptos que, mejor dicho, que los hace mejor uno mirando en Wikipedia.

Pero bueno, dejando de lado la profundidad conceptual, sí vale la pena que hablemos sobre la drogadicción, hay unas estadísticas que hablan de que el 30% o hasta el 10% otras, de las personas que consumen marihuana terminan volviéndose adictas ¿qué significa que usted se vuelve adicto? pues que usted se va a volver adicto para toda la vida, la adicción no es una enfermedad que se cura, es una enfermedad que usted adquiere y que después si tiene mucha fuerza de voluntad y está en

programas, puede controlar, pero eso significa que usted se enferma y que usted destruye su vida y la de su familia.

Y a mí sí me parece muy complicado en ese sentido, porque entonces para que unos puedan tener el derecho a comercializar, porque vuelvo y repito, el que quiere consumir hoy, consume y es legal y puede cargar su dosis de aprovisionamiento o su dosis personal y todos los problemas que tenemos con eso, pero yo quiero ir más allá ¿qué pasa con la persona que se vuelve adicta? ¿qué pasa con la persona que se enferma? y entonces la respuesta que nos da el Representante Lozada, a quien saludo con mucho cariño, él sabe que a pesar de que no estamos de acuerdo en casi nada, lo quiero mucho, no, el Estado se hace cargo del tratamiento, sabroso así, métase en lo que quiera, que todos los demás ahorren para pagarle el tratamiento, si usted es de los que le toca volverse adicto.

Entonces la primera pregunta Senador Lozada, es ¿cuál es el impacto fiscal de su proyecto? que no lo hemos conocido, los actos legislativos que suponen una erogación presupuestal, debieran tener un concepto sobre el impacto fiscal, que me parece que no está bien tasado, porque entonces no veo el cálculo de cuántas personas se van a volver adictas en Colombia y cuánto nos va a costar su tratamiento en el sistema de salud colombiano.

Y yo creo que ese es un tema que no es menor, porque ¿qué le parece senador Barreto? que todo el mundo se vuelva adicto y que entre todos paguemos los tratamientos, esos son como enfermedades que uno debería responder por ellas, si usted consume marihuana y corre el riesgo de volverse adicto, pues usted paga su tratamiento ¿por qué entre todos los colombianos? ¿y por qué vamos a recargar de costos al sistema de salud? primera observación que le hago.

Segunda observación, porque si vamos a hablar de libertad, pues vamos con la libertad pero con las consecuencias, no es libertad y entre todos me pagan el tratamiento, yo voy a ver si hago algo y si me sale mal, que entre todos me paguen, no, si usted se va a meter en una cosa que le puede generar una adicción, pues usted pague por su tratamiento, entiendo que usted me dijera: bueno, personas en el Sisbén, de escasos recursos, cuyas familias, porque finalmente es a la familia a la que le va a tocar, pues que los subsidiemos, pero ¿Por qué el sistema de salud va a tener que recargarse con esto?

Tercera observación, mire, legalizando el porte lo único que estamos haciendo es haciendo imposible la persecución de la droga ilegal, porque si usted coge a una persona con droga en la calle ¿cómo sabe si la droga es legal o ilegal? no lo puede saber, entonces todo el que cargue la droga está revestido por la legalidad de esas drogas y esa ha sido la manera como se ha difundido el microtráfico Senador Jota Pe, porque toda la gente que cogen vendiendo drogas ¡qué casualidad! tiene la dosis de aprovisionamiento y entonces nunca los logramos, los podemos judicializar.

Ministro usted lo sabe muy bien, pues usted en el proyecto de humanización quiere eliminar muchas de estas conductas y bajar las penas, pero ¿qué es lo que pasa? que al final terminamos es teniendo protegidos por la dosis personal y la dosis de aprovisionamiento al microtráfico y el microtráfico que se ubica a la salida de los colegios y el microtráfico que se ubica en los parques y al microtráfico que se ubica dónde están los niños y los jóvenes.

Entonces nos dicen no, este proyecto defiende a los jóvenes, porque les dicen que no les van a vender, pero los ataca con el porte legalizado, porque es que en lo que íbamos es que el porte sí podía tener restricciones y aquí me dijo el Representante Lozada, no, está prohibido tener la droga al lado de los colegios, mentira, no está prohibido, dice que con una ley la podemos prohibir, pero no queda prohibida.

Y además dice que, en las zonas públicas, es decir, los parques donde están tus hijas, pueden estar fumando marihuana, encima de ellas o no fumando, cargándosela para ofrecerla Senador García y que sus niñas pues les tocará decir: no gracias, prefiero vivir.

Yo creo que estos son temas que no son menores y que no están resueltos en el proyecto, uno de los grandes problemas que enfrenta este país, es cómo combatimos el microtráfico que se esconde detrás de esas dosis legalizadas y aquí estamos legalizando el porte en todo el territorio.

Y a uno le genera mucha preocupación, yo les quiero leer unas cifras que esperaba que vinieran en los conceptos que pedimos Presidente, no vuelvo a pedir un concepto técnico a estas entidades del estado, porque capacidad técnica nanay, pero aquí sí las traje, mire, el Instituto Nacional Sobre Abuso de Drogas de Estados Unidos, una entidad muy seria, dice que una persona, las personas que consumen droga pueden tener una con probabilidad de 30% de volverse adictas, habíamos visto otros estudios del 10, que había yo hablado con el Representante Lozada, pero hay varios ya de 30, marihuana, marihuana.

Sobre todo, en lo que se refiere al síndrome de abstinencia ¿qué quiere decir eso? que puede que usted no tenga una adicción en el sentido de la dependencia, pero que le va a costar un cierto trabajo dejarlo, con una probabilidad muy alta, 30%, es que 30 es 3 de cada 10.

Pero oiga esto Senadora Aída, en los niños, 1 niño de 15 años que empiece a consumir marihuana, tiene una posibilidad casi 3 veces más alta de desarrollar esquizofrenia y enfermedades que le generen psicosis, para toda la vida, porque no es que usted deje la marihuana y se le quite la esquizofrenia, la esquizofrenia le queda para el resto de la vida y su vida queda destruida, como una psicosis.

El otro tema que me parece muy grave y ahí hay varios artículos, no les voy a leer todas esas cifras, porque ¿para qué? yo tuve que hacer la tarea en vista de que esos conceptos llegaron tan pobres, los



problemas de atención, los problemas de memoria y los problemas de aprendizaje en adolescentes que consumen marihuana, son innegables en la literatura médica, innegables, la gente que consume marihuana tiene mayor posibilidad de no terminar el colegio y de tener bajo rendimiento escolar...

Siendo las 7:26 p.m. La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera de Senado si se declara en sesión permanente y responden afirmativamente por unanimidad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, Paloma Valencia Laserna:**

Muchas gracias. Lo que también quería decir Presidente es, mire, revistas tan prestigiosas como *The Lancet*, que es tal vez una de las revistas indexadas más importantes en materia de literatura científica, dice que los adolescentes menores de 17 años que consumen cannabis, tienen un 60% menos de probabilidad de acabar el colegio, 60% menos.

Y por supuesto, eso impacta su posibilidad de llegar a la universidad o de conseguir estudios superiores.

Entonces la pregunta aquí es ¿qué es lo que estamos haciendo con este proyecto? porque vuelvo y repito, consumir marihuana en Colombia, ya se puede consumir, no necesitamos este proyecto para que consuman marihuana los marihuaneros, aquí lo que estamos legalizando es el porte, la tenencia y la comercialización y yo pregunto, ¿en serio eso favorece la sociedad colombiana? ¿y cómo es que la va a favorecer? porque yo lo que veo es que, todo lo contrario, este proyecto va a ser imposible el combate de la marihuana actualmente, se lo dificulta muchísimo.

Y entonces nos dicen: Sí, vamos a hacer de todo para proteger a los niños ¿en serio estamos haciendo de todo para proteger a los niños? si quieren proteger a los niños colombianos, mantengamos las cosas como están, que el marihuanero se meta su marihuana en su casa, pero ¿por qué nos va a tener que meter la marihuana en los parques? ¿y por qué tenemos que tener al señor cargando la marihuana con el pretexto de que la carga, pero que en realidad puede utilizar esa figura para írsela a vender a los niños colombianos? que con un 30% de probabilidades van a terminar adictos y que van a terminar afectados en su salud mental y que van a terminar afectados en su desarrollo cognitivo y en su rendimiento escolar.

Yo así que quiero hacer un llamado para defender a las madres colombianas, 46%, Senador García, 46% de los hogares de este país son madres cabeza de hogar solas, mujeres que les toca sacar a sus hijos adelante solas y entonces el Estado para ayudarle les va a permitir que la marihuana esté bien cerquita a sus hijos, a mí no me parece eso justo, un Estado que no ayuda, que no tiene programas para la madre cabeza de hogar, que las tiene abandonadas, que el ICBF las persigue para ver cómo les quita los hijos, que ganan menos de un salario mínimo, que no encuentran trabajo porque vale lo mismo la

señora que cuidan, que lo que ganan, entonces ahora además le toca enfrentar el desafío de que sus hijos estén cerca a las drogas.

Yo vuelvo y repito, la gente que consume marihuana ya hoy puede consumirla, la gente que consume marihuana hoy ya puede consumir toda la marihuana que quiere, no le está haciendo falta, de hecho, vienen turistas a consumirla a Colombia.

Y entonces para que esos que consumen marihuana estén más cómodos, vamos a poner en peligro a los niños colombianos, con unas cifras tan graves como las que demuestran los estudios internacionales, sobre la afectación que tienen esos adolescentes entre los 15 y los 18 años.

Yo creo que este no es un tema menor y que es un tema sumamente grave señor Presidente, yo quiero decir también lo siguiente: Los problemas de atención y de memoria que se generan en los adolescentes tampoco se curan el día que usted deja la marihuana, esos problemas le quedan para toda la vida, porque el cerebro de los adolescentes se altera físicamente con el consumo de marihuana y le dicen a la gente: es una droga blanda, pues sí, tan blandita que solamente le afecta el cerebro y le puede generar esquizofrenia y le puede generar falta de atención y de memoria.

Lo otro que yo sí quisiera decir, mire, es muy claro que con estas leyes que regularizan o que legalizan el consumo, que vuelvo y digo, hoy el señor que quiere consumir puede consumir, lo hace libremente, en Colombia no hay un problema de consumo, pero esas leyes que terminan legalizando, lo que hacen es que aumentan la disponibilidad de la droga ¿qué significa que se aumenta la disponibilidad? que se hace mucho más cercana a esos jóvenes que son en mi opinión, quienes debiéramos proteger, la aprobación de las leyes, por ejemplo, en los Estados Unidos, sí condujo a un aumento de los consumos y a un aumento significativo y ese aumento de consumos conllevó también personas que quedaron adictas de manera definitiva, a las cuales en mi opinión, deberían responder ellos mismos por sus tratamientos y no todos los colombianos.

Segundo, mire me parece que es muy importante que el hecho de que ese tipo de proyectos aumenten la probabilidad de que los niños puedan consumir drogas, debiera ser un argumento suficiente para que ni siquiera lo votáramos, creo que es muy grave y que creo que es un acto de irresponsabilidad con ese 46% de hogares que están conformados por una mujer sola, que le toca batallar todos los días por sus hijos, Senador Blanco, que ahora los niños cuando salgan a un parque o salgan del colegio, estén sujetos a que se les pueda ofrecer casi que de manera legalizada el consumo de droga, porque legalizar el porte es hacer ineficiente la lucha contra la marihuana, porque legalizar el porte Senadores, es hacer que esa droga esté cerquita a los niños colombianos.

Aquí muchos tienen niños chiquitos, pero claro, también estamos en una situación de privilegio, que impiden que nuestros niños estén solos, yo pregunto ¿si fuéramos los papás de los niños que están en los barrios colombianos solos por la tarde, nos seguiría pareciendo bien este proyecto? porque qué bueno posar para los universitarios de que se legaliza el consumo y se echan el discurso sobre los universitarios que quieren consumir, claro ¿pero qué pasa con las madres cabezas de hogar de este país que están esperando que alguien las defienda? Y en nombre de ellas, Senador Chacón, yo le pido a esta Comisión que no aprobemos este proyecto, los niños colombianos valen más que el libre desarrollo de los adolescentes que quieren consumir marihuana.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias Senadora. Continuamos en la discusión de la proposición de archivo ¿se mantiene en la intención de defender su ponencia? Senadora ¿antes o después que su compañero, el Senador Ariel Ávila? Y tú te guardas para tu ponencia, Senador Ávila por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Ariel Fernando Ávila Martínez:**

Gracias señor Presidente, a todos los compañeros y compañeras buenas noches, mire, estos son de los casos en los que uno encuentra estudios para citar de cualquier tipo, a favor, en contra, es donde más literatura, yo aquí tengo un montón de cifras tal vez que muestra por qué es mejor legalizar el uso del Cannabis, pero antes de dar las cifras, sino que da tiempo lo haré la intervención posterior, espero, quiero dar 7 argumentos de porque creo que hay que permitir y legalizar el cannabis de uso recreativo.

Mire, lo primero es, hay una afirmación interesante de la persona, la Senadora que precedió en uso de mi palabra, ya todo el mundo, ya cualquiera que quiera puede consumir, lo que vamos a legalizar es el comercio, el porte, pero ya todo el mundo puede consumir, pero es que ese comercio y ese porte está en manos de actores ilegales, que es lo que queremos quitárselo, es decir, la propia argumentación nos indicaría a nosotros que no tenemos que dejarle a un actor ilegal el control de un mercado.

Además, porque aquí todos nos solidarizamos con Aída Quilcué, a quien quiero, adoro, desde que fue por allá en los principios de este milenio consejera del crimen y acompañe en todas las mingas siendo periodista ¿no está el norte del Cauca invadido de cultivos de marihuana? Aída ¿no está Caloto, Caldone, lleno de cultivos de marihuana? ¿Cuántos miles de millones de pesos les vamos a quitar a los actores ilegales? ¿Cuántos muertos nos vamos a ahorrar? ¿Cuántas armas en circulación nos vamos a ahorrar? mantener esto ilegalizado, solo les deja plata a los actores armados ilegales.

Y veo que aquí todos estamos en contra de que esa gente tenga plata para que masacre población indígena ¿cuánto es la guardia Aída, que cada vez

que intentan quemar un cultivo de esos de marihuana no salen amenazados y demás? ¿Cuántos jefes de guardia no han asesinado? ¿en serio le vamos a dejar la administración de un mercado a actores ilegales? a mí eso me parece, o sea, escuchar eso aquí yo digo: ¡Por Dios!

Además, ya que no está Humberto de la Calle porque se fue a lanzar su novela a España, entonces él siempre cuenta una anécdota de un señor Callejas, entonces yo voy a contar una anécdota acá y es, cuando yo estaba en la Universidad Nacional de Colombia, se estaba discutiendo el tema del ALCA, acababa de hundirse el ALCA y empezaban todos los tratados de libre comercio y todo el mundo discutía eso, entonces se para un estudiante, un compañero mío que no lo quiero mencionar y dice en una asamblea de estudiantes: Vamos, es que lo peor que nos puede pasar en la globalización y entonces la globalización es mala y da no sé cuántos argumentos morales para la globalización y se para el profesor más mamerto que yo tenía, el profesor Jairo Libreros se para y le dice al estudiante: El tema de la globalización es como un bus, lo mejor acomodarse en los puestos de adelante, porque atrás salta mucho y se joden los riñones, pero es inevitable.

Esto es inevitable, todos los Estados, prácticamente todos los Estados de los Estados Unidos han legalizado el cannabis, entonces en lugar de que Colombia exporte y poder legalizar unos campesinos en el Norte del Cauca, vamos a ver cómo vamos a importar moños de marihuana de California, o sea, ¿están viendo la dimensión de lo que estamos diciendo?

Segundo, entonces, para esto hay, otra vez, anécdotas, libros, ensayos y demás, Al Capone, entonces cuando estaba ilegalizado el licor ¿la gente dejó de consumir licor? No, el prohibicionismo no acaba el consumo, eso está demostrado en no sé cuántos estudios, el prohibicionismo no disminuye el consumo, el prohibicionismo lo que hace es darle plata a un montón de Al Capones, eso es lo que hace el prohibicionismo, pero no disminuye el consumo.

Tercero, la reducción, hay una pregunta interesante, en todo caso, que yo no le tengo una respuesta concreta, pero ahora lo miraba, que es: ¿cuánto habría de reducción de violencias si legalizamos el uso del Cannabis? cuando hay coca, minería ilegal, explotación de madera y demás, y la respuesta no es sencilla, no podría decir, pero al menos en 2 o 3 subregiones del país, entre esas el Norte del Cauca, hoy que todas y todos aquí no solidarizamos con Aída Quilcué, sí habría una reducción sustancial de esa violencia, o sea, yo entiendo que nos quedan, sí claro, nos quedan otras 10 enfermedades, los cultivos de uso ilícito, la cocaína, la explotación sexual, la trata de personas, si nos queda mucho más, pero al menos en 2 subregiones, entre esas el Norte del Cauca, yo quería creería que más o menos de acuerdo al número de hectáreas que estoy viendo acá, 20, 25, 30% de la violencia homicida podríamos reducir en el Cauca.

Señor Ministro, usted fue senador y su votación mayoritariamente estaba en el Cauca, dígame si me estoy equivocando lo que pasa en Caloto, Caldon, Toribío, Jambaló, etcétera ¿no es eso? Entonces hay una reducción sustancial de la violencia.

Cuarto, la regularización permite una cosa magnífica y es que permite tener el control de calidad de la marihuana, es decir, habría testeo, porque eso es una de las cosas, hoy se consume el licor, claro, se consume licor y nosotros podemos o se puede saber cuándo un licor es adulterado, que termina dejando a la gente ciega, aquí podemos ver en testeo, lo he visto, pero otra vez, yo sé estamos en Cundinamarca, no en Dinamarca, lo he visto en otros países, la gente va y lleva la droga y le testea cuánta modificación tiene el THC o si la droga está muy mal, o sea, podemos tener control de calidad, podemos decirle a la gente mire: esto que van a consumir tiene esto. Sería posible hacer esa regularización de forma legal, por eso hay que hacerlo.

Y el último, el último argumento, el último argumento es mucho más ético, qué quiere decir para el tema del cannabis de uso recreativo, a veces pareciera que de fondo está el argumento de la plata ¡ah, no! Entonces ahora todo el mundo consume, se enferma y hay que curarlo, bueno, en ese escenario ilegalizamos el alcohol, ilegalizamos el cigarrillo, todo, la alimentación, el tinto sobrehervido, cualquier cosa que nos pueda llevar a un médico ilegalizamos, si ese es el argumento.

¿Por qué no lo miran al contrario? no solo va a haber reducción de violencia, le vamos a quitar dinero a los ilegales, sino que en unos 3 o 4 años, llegará el momento en que comencemos a encuestar y eso nos genere miles de millones de pesos en impuestos, para financiar el sistema de salud, para poder testear todos los productos, yo por eso citando al profesor Libreros, les digo: No le cierren los ojos a la realidad.

Hay cosas que yo no quisiera que fueran en el mundo, pero lo son, yo no quisiera envejecer, pero la gente envejece ¿qué hacemos? no le cierren los ojos, digamos, esto va a pasar ahorita o en 2 años, o en 4, o en 5, o en 6 o en 10, pero va a llegar el momento en el que eso pase. Muchas gracias, Presidente.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior:**

Muy breve, mil gracias Presidente. Este es un debate apasionante, este es un debate muy liberal, mi querida Senadora, comencemos diciendo algo ¿cuál es la lógica del monopolio en los cultivos de uso ilegal y la lógica del otro monopolio? querido amigo senador Jota Pe, el monopolio en el comercio normal lo hacen los más poderosos y una manera de lograr ese monopolio, es que se meten a un mercado, distribuyen o producen algún producto y bajan de tal manera los precios, es una de las maneras de ganar el monopolio, que quiebran la competencia.

Y cuando quiebra la competencia se vuelven monopolio e impone sus tarifas, utilizan mecanismos

como el... y otros mecanismos, en donde trabajan a pérdida 1 año, 2 años, porque saben que en los próximos 10 años van a tener ganancias fabulosas.

¿Cómo se rompe ese monopolio? ese monopolio se rompe cuando el Estado actúa, hay unas leyes antimonopolio, hay unos controles, están las superintendencias ¿cómo juega el monopolio ilegal? querido senador Ávila, el monopolio ilegal no es el jefe de una Bacrim diciendo: A ver ¿en cuánto están pagando la libra de marihuana aquí? yo la pago más cara, para quedarme con el mercado. No es así, el monopolio ilegal es con la lógica de las armas.

Putumayo 1992, 1995 perdón, las grandes marchas cocaleras, me meto al terreno y comienzo a hablar con todos los actores de lo que fueron esas marchas cocaleras, zonas como en Puerto Asís donde decían que era el único lugar del mundo, bueno, no voy a contar esa anécdota, puede sonar un poco fuerte, pero la lógica era: un señor llegaba le entregaba a la gente un dinero, la gente sembraba y él volvía a comprar y ay del que le fuera a vender a alguien distinto y él ponía el precio ¿y cómo ponía el precio? ¿con una lógica de mercado? No, con una lógica de violencia, Senadora María José, el que no me vende a lo que yo pongo, lo mato.

Así es que se gana el monopolio o se generan esos monopolios ilegales y por eso en las zonas de cultivos ilícitos, las guerras es por ese mercado y se enfrentan unos a otros a ver quién impone las condiciones ¿cómo romper ese monopolio? una manera es tomarse la zona ¿es fácil? No, entre otras cosas porque se corre el riesgo de que si usted actúa con actores armados legales, es tan fuerte y tan lucrativo el negocio, que los pueden terminar corrompiendo.

Bueno, de hecho, en la historia de la política de Colombia, es claro que más de una vez la penetración del dinero del narcotráfico terminó pervirtiendo instituciones democráticas, una de las últimas grandes tomas de la democracia fue el ejercicio paramilitar en Colombia, que en el fondo tenía mucho que ver con esto del narcotráfico.

¿Cómo derrotar, Senador Alexander López, ese monopolio? quitándole la lógica al monopolio violento y es la ilegalidad, si usted lo legaliza acaba ese monopolio y el monopolio de los ilegales que genera muerte, termina en manos de un Estado que puede convertir ese monopolio que genera muerte, en vida y salud, y ustedes me dirán ¡pero está loco! ¿usted cómo viene a hablar que un monopolio de drogas o de plantas que pueden tener el efecto de la marihuana, va a generar vida? Pues sí.

A mí me impactó mucho una visita que hice, invitado por el querido Senador David Luna, el gobernador de Colorado, nos invitó a algunos Congresistas y nos atendió el gobernador de Colorado, el alcalde de Denver, el fiscal de Colorado, Colorado es un estado relativamente pequeño, 5 millones de habitantes, al lado de California, Senador García, oiga esta cifra y no me la inventé, ni es cuento, ahí está en las estadísticas de Colorado,



en 10 años de legalización del cannabis, le entró al estado de Colorado solo por impuestos para la salud 2.9 billones de dólares, generaron 44.000 empleos y bajó dramáticamente el consumo de marihuana en menores.

Y alguien me dirá, Pero ¿por qué si se legaliza la marihuana baja el consumo de marihuana en menores de edad? Claro que sí representante Lozada y lo voy a explicar por qué, esos bandidos que merodean las escuelas de Colombia tratando de volver adictos a los niños, lo hacen porque quieren que el niño se vuelva adicto para que cuando sea adulto sea consumidor y les compre, invierten, pierden plata volviendo adictos a los niños, porque es una inversión y es una inversión que hacen porque quieren tener al menor como cliente cuando sea mayor, cuando tenga capacidad de ingreso, pero si no lo van a tener de cliente, no les interesa volverlos adictos.

Con todo respeto, yo quiero ver esa estadística en los países en donde llevan un periodo largo de legalización de la marihuana, no cuento, yo quiero ver la estadística real para que me digan si ha subido o bajado el consumo, Portugal, Portugal es uno de los mejores ejemplos de regularización del uso recreacional de la marihuana y baja en el consumo de la marihuana.

Entre otras cosas, no es una política ni de izquierda, ni de derecha, en Portugal desde la regularización del uso adulto de la marihuana, lo han gobernado partidos de derecha y de izquierda y no han cambiado la política pública de drogas ilícitas, porque les funciona, porque son prácticos.

Lo que pasó en Nueva Zelanda y lo que ha pasado en muchos lugares del mundo, no, perdonen, la legalización no crea consumo en los niños, todo lo contrario, la controla, cuando usted va aún shopping de marihuana en Colorado, esos shoppings son con licencias y es un muy buen negocio y cuidan esa licencia con locura, porque no quieren perderla y esos shoppings tienen cámaras que están conectadas a la Policía y no pueden entrar menores de edad allá y buena parte de los 2.9 millones de Colorado me contó el gobernador de Colorado, que la usaban en políticas de prevención de drogadicción.

Es que nadie está de acuerdo con la drogadicción, como nadie está de acuerdo con el alcoholismo, como nadie está de acuerdo con el tabaquismo que, entre otras cosas, el alcohol sí que genera muertos al año, 2.5 millones de habitantes en el mundo mueren por causas directas con el alcohol, alguien podría decirme ¿cuántas personas mueren por causas directas con la marihuana al año en el mundo? según la Organización Mundial de la Salud, creo que ninguna, creo que ninguna.

Entonces miren las diferencias, todo vicio evidentemente tiene unos efectos, no voy a debatir el informe que presentan sobre el efecto en la salud de la marihuana, meter humo al organismo pues debe tener unos efectos dañinos, eso sí, les advierto, no conozco el marihuanero que se fume 3 cajetillas

de cigarrillo, como sí conozco muchos viciosos del cigarrillo que se meten tres cajetillas al día.

Doctora Paloma, déjeme contar un cuento simpático, muy patojo, había un tipo brillante en Popayán, brillante, tocayo mío, vivía en el barrio Caldas y tenía un cuento genial, decía que eso de que la marihuana generaba adicción era mentira, porque él llevaba fumándose un cigarrillo diario en los últimos 30 años y no se había enviciado, usted sabe de quién hablo, brillante, usted nunca lo vio violento, usted lo conoció, yo lo conocí, tuvimos la fortuna, el placer de conocerlo.

No, no señores, mire ¿aquí cuál es el debate? No, no, no, porque me da pena, Paloma y yo sabemos quién, ahora le cuento, en privado, asesoro a uno de los más importantes senadores que ha pasado por esta Comisión hace muchos años.

Señores, señores, ¿aquí cuál es el debate? el debate es: 1. ¿cómo convertir la adicción en un problema público de salud y no un problema policivo?

2. ¿Cómo volver el cultivo de cannabis una oportunidad, no un cáncer? ¿sabe qué me dijo a mí el alcalde de Denver? Ellos tienen un instituto de estudios cannábicos y me dijo: el día que los colombianos manejen bien el tema del cannabis recreacional, medicinal y para productos industriales, especialmente textiles y de construcción que es el cáñamo, los colombianos pueden quedarse con el 10% del mercado mundial del y el 10% del mercado mundial del cannabis son más de 36 billones de dólares, tres veces lo que nosotros vendemos en petróleo al año.

Que los campesinos, Aída, de Corinto no se maten por la cannabis, que la siembren legalmente, que la procesen, que hagan los cigarrillos, que los exporten y que si alguien quiere comprarlo en Colombia, sea una decisión adulta responsable, porque no se va a permitir que se venda entre niños, el mercado va a ser tan amplio que no va a haber necesidad de hacer eso, entre otras cosas, porque esos niños con contadas excepciones, no van a tener la capacidad de compra para esa cannabis y cuando ya sean adultos no van a necesitar ir a donde los jíbaros ilegales a que le vendan cannabis, porque van a ir a los shops o almacenes o como ustedes quieran ponerle el nombre, en donde va a haber un control.

Por eso señores Senadores, respetando profundamente lo que piensen cada uno de ustedes, yo sí creo que una buena manera de enfrentar la drogadicción en Colombia es legalizando el cannabis de uso recreacional, nos va a ayudar mucho. Por ello el gobierno decididamente apoya esta iniciativa, mil gracias Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias señor Ministro. Senadora Pizarro, usted es la ponente, pero de la proposición que pide darle trámite al proyecto y que se vote de manera favorable, entonces solo tengo inscrito al Senador Blanco quería después de la Senadora Pizarro ¿le

parece bien así? su turno para defender la posición a favor de la iniciativa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, María José Pizarro Rodríguez:**

Bueno, un saludo en primer lugar a los Ministros, al Viceministro, la Viceministra que nos acompañan aquí también. Voy a empezar o voy a desarrollar mi intervención en 7 puntos, no sé si igual pudieran poner allí la presentación para quienes quieran verla.

En Colombia no solamente es legal el consumo, sino que también es legal el porte y también es legal el cultivo de hasta 20 plantas y esto por supuesto se reguló en un principio en 1986, pero fue despenalizado en 1994, lo único ilegal es la venta, esto quiere decir la comercialización y es precisamente desde esa realidad que yo quisiera empezar esta ponencia.

En segundo lugar, vamos a empezar por uno de los argumentos que aquí se han presentado y es la guerra fallida contra las drogas, ese es el segundo punto, que empezó en 1971 con la presidencia del Richard Nixon, quien prometió una ofensiva nueva sin cuartel y global y cuyos principales objetivos eran reducir o eliminar el consumo, un mundo libre de drogas, declaró las drogas como enemigo público número uno de los Estados Unidos e inició una ofensiva total ¿esto qué quiere decir? que esta era una guerra que se liberaría dentro y afuera de las fronteras estadounidenses, con el fin de enfrentar y acabar con ese enemigo declarado.

5 décadas después, 5 décadas después del prohibicionismo y de la lucha contra las drogas y vamos a ver los resultados, a nivel global se ha invertido una auténtica fortuna de dineros públicos, Estados Unidos ha invertido 1 trillón de dólares y 640.000 millones de dólares en todo el mundo, esa es la cifra, solo en Colombia se han perdido 80 billones de pesos, esa es la inversión y la política prohibicionista como bien lo decía el Ministro del Interior, ha encarecido un producto que sin control estatal, porque el Estado no tiene nada que ver en la política ilegal, pues ha enriquecido y potenciado organizaciones criminales que siguen en expansión y que además siguen sembrando el terror alrededor del mundo, cuyas ganancias y esto es muy importante, cuyas ganancias que se estimaron la última vez en el año 2009 eran de 84.000 millones de dólares al año, en 2009, imagínense cuáles son las ganancias de las estructuras criminales al año hoy, si en 2009 eran de 84.000 millones de dólares.

En paralelo, un porcentaje impresionante en el incremento de la población carcelaria, particularmente mujeres, madres cabeza de familia, ya que nos estábamos refiriendo a las madres cabeza de familia, que corresponde a personas que han sido arrestadas o judicializadas por posesión y consumo, lo cual pues obviamente ha derivado en toda una crisis de hacinamiento y una crisis penitenciaria, y quiero decirles que las mujeres de cabeza de hogar

que están presas, están presas precisamente por microtráfico.

Es decir, que las madres también se ven afectadas por el mercado ilegal, no solamente por sus hijos, sino hechas para poder mantener a sus hijos.

Si se pretendía mejorar la salud de los estadounidenses en estas 5 décadas, pues déjenme decirles que tenemos unas terribles noticias, porque el fracaso es estrepitoso, en 1970 las muertes por sobredosis alcanzaban una de cada 100.000 estadounidenses. En 2019 las muertes superaban 20 de cada 100.000, es decir, se duplicó en la lógica del prohibicionismo, mientras que el consumo ha aumentado en el mundo en un 26%, en la última década, solo en la última década, quiere decir que ese argumento de entrada ya es un argumento fallido.

Ha puesto, además, en una condición de mayor vulnerabilidad a los eslabones más débiles de la cadena, los niños y niñas que terminan consumiendo productos o adolescentes de mala calidad o modificados genéticamente, que generan peores daños para la salud, porque no hay ningún tipo de regulación.

Campesinos e indígenas, pequeños expendedores de barrio, que son jóvenes abocados a la violencia y a estar en bandas criminales y mujeres que son utilizadas como narcotraficantes o como mulas, esa es la realidad. El desgaste institucional y procedimental de la justicia y de la Policía principalmente, porque son los que tienen que hacerle frente a precisamente esa lógica prohibicionista.

Y cuando nos referimos a las sustancias de mala calidad o modificadas, pues precisamente si el Estado pudiese regular, se podría acceder a drogas que no generen tanta dependencia, el cannabis también está modificado genéticamente, con unas altas dosis de THC, cuando no debería ser de esa manera, porque entonces no se producirían muchísimos de los problemas que aquí se han mencionado.

Tal desastre llevó al presidente Joe Biden, el presidente actual de los Estados Unidos, a que en octubre del año pasado afirmara, voy a leer textualmente: “Nadie debería estar preso por consumir o poseer marihuana, hoy estoy dando pasos para poner fin a nuestro enfoque fallido”. Eso dijo el Presidente de los Estados Unidos en octubre de 2022.

En marzo de este año inició el programa de indultos a presos federales, mayoritariamente afroamericanos e hispanos, muchos de ellos pagando cadena perpetua por tener un cigarrillo de marihuana y en abril señaló públicamente apoyar el enfoque de lucha contra las drogas y el narcotráfico del presidente Gustavo Petro y vuelvo a leer textualmente: “Junto con Colombia estamos enfrentando el cambio climático, el fortalecimiento a nuestras economías y combatiendo el narcotráfico, a medida que comenzamos nuestra asociación, estoy ansioso por profundizar y desarrollar nuestra cooperación”.

Precisamente en Estados Unidos, el mercado, el cannabis, perdón, de uso adulto es legal en 21 estados, en 21 estados, pero vamos a cifras de la salud, en el 2020 la Organización Mundial de la Salud recomendó retirar el cannabis y sus derivados de las sustancias potencialmente peligrosas, la Organización Mundial de la Salud que dictó todos los lineamientos en época de pandemia y todos los acatamos con absoluto juicio en el planeta, esa Organización Mundial de la Salud, no otra, esa misma Organización Mundial de la Salud y acogiendo esas recomendaciones la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas retiró el cannabis de la lista 4 de la Convención Única de Estupefacientes de 1961 y en el año 2019, no es hace mucho tiempo, fue retirada de los tratados del control de drogas de las Naciones Unidas.

Entonces vamos ahora al entramado jurídico nacional, que es el tercer punto, Colombia no solamente ha hecho una inversión astronómica de recursos en la lucha contra las drogas, que recordemos está estimada en 80 billones de pesos, sino que además ha padecido las consecuencias más trágicas de la guerra, ningún otro país en el Continente ha sufrido lo que ha tenido que sufrir Colombia, dolorosas.

Pero además estamos en una ambigüedad absoluta, entre las decisiones que han adoptado por un lado las Altas Cortes y las sentencias garantistas de las Altas Cortes que se contradicen con las disposiciones del Congreso y el Ejecutivo, que van en sentido contrario y yo les voy a decir cuáles son.

En 1986 la Ley 30 sanciona el porte y consumo del cannabis, la sentencia C-221 de 1994 declara inexecutable el contenido de la Ley 30, que sancionaba el porte y el consumo, por violar como aquí bien se dijo, los derechos fundamentales a la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad y aquí estaba la Corte hace unos minutos sentada, lástima que se hayan ido.

El acto legislativo de 2009 introduce la prohibición en el artículo 49 de la Constitución, lo que se contradice con la sentencia de la Corte de 1994, la Ley 1801 de 2016, bien conocida como el Código de Policía, prohíbe nuevamente el porte y el consumo y la Corte Constitucional declara inconstitucional esa prohibición, además la Corte Suprema reconoce las dosis de aprovisionamiento, como aquella incluso superior a las 2 dosis mínimas y por lo tanto, en ese sentido no podría ser penalmente judicializada.

Luego vamos con el Decreto 1844 del presidente Iván Duque, que prohíbe nuevamente el consumo y el porte del cannabis y el Consejo de Estado declara su nulidad por inconstitucional.

39 años llevamos en este caos jurídico, 39 años, casi 4 décadas, por lo tanto, yo creo que es tiempo de unificar criterios, de zanjar esas diferencias y de brindarle unas mínimas garantías procesales y de seguridad jurídica, solucionando de paso un desgaste absolutamente innecesario de la justicia.

Vamos entonces ahora al cuarto punto, que son los impactos en la salud, ya hemos hablado de la lucha contra las drogas y su enfoque fallido, ya hemos hablado del entramado jurídico, vamos a la salud.

El cannabis sí es una sustancia psicoactiva, por supuesto, pero es de las menos adictivas, 100 veces menos adictiva y menos problemática que el alcohol o el tabaco, sustancias que son legales y que además son la verdadera puerta de entrada a otras drogas y que más consumen los jóvenes, porque los jóvenes consumen más alcohol y más tabaco que el cannabis, por una cosa absolutamente sencilla y es que son legales, pero además porque el consumo más que la prohibición, en el consumo, perdón, influye la facilidad de acceder y de conseguir esta sustancia y el grado de aceptación social, pero en una escala de 0 a 100, el alcohol es más dañino con un 72 sobre 100, el cigarrillo con un 26 sobre 100 y el cannabis también en un 20 sobre 100.

Y esto lo dijo el consejo asesor sobre el uso de drogas del Reino Unido, que tiene en cuenta factores para los usuarios como: mortalidad, daño o lesiones, dependencia, daño psicológico, afectaciones sociales y otros de los que también se ha hablado aquí, como afectación ambiental, problemas familiares, costos económicos y afectaciones comunitarias.

Según *The Washington Post*, es 100 veces menos peligrosa que el alcohol y menos adictiva, yo creo que esta es una cifra que también deberíamos tener en consideración, lo que ya se dijo aquí, la marihuana, no existen registros de sobredosis con marihuana, mientras que el cigarrillo ¡ójigase bien! mata al año 8 millones de consumidores en el mundo, 8 millones.

Yo escuché tranquilamente, tú puedes escuchar tranquilamente, no te va a pasar nada.

De los cuales mueren 1.2 millones por exposición al humo ajeno, eso produce el cigarrillo que es legal y que, además, y que además ya les voy a decir ¿cuáles son los costos para el sistema de salud en Colombia? en Colombia estamos hablando de 400.000 muertes en los últimos 10 años, lo que significa que es peor que la pandemia del COVID-19, para ser exactos, 39.000 muertes al año, con un costo ¡ójigase bien! para la salud y aquí lo podrá ratificar nuestro Viceministro, de 17 billones de pesos al sistema de salud, entonces si ya llevábamos 80, ahora sumemos 17 y ahí vamos sumando, vamos sumando.

Sin embargo, hay un dato alentador que me parece importante exponer aquí, las campañas de prevención al consumo del tabaquismo han sido efectivas, sí señor y es legal, con una disminución del 8,3 al 5,6% entre 2016 y 2021, lo que quiere decir que hay 1 millón menos de fumadores según el DANE, 1 millón de personas que le cuestan menos al Estado, en términos de inversiones que hacen a la salud ¿por qué? Por las campañas de prevención.

Esto quiere decir que, el mercado legal del tabaco y del alcohol, ha permitido la inversión de recursos a través del impuesto al consumo que existe, en programas de salud y campañas de prevención.



Estos nuevos ingresos, en el caso del mercado legal del cannabis, por supuesto, podrían financiar programas sociales destinados a prevenir incluso el consumo de sustancias potencialmente peligrosas y adictivas, como la heroína y el fentanilo que ya se encuentra en Colombia, altamente adictivas, el fentanilo es 40 veces más adictivo que la heroína y seguro que se va a vender ¿y de dónde? ¿cómo podríamos sacar los recursos? y ya saben ustedes, aquí están las cifras de 2 sustancias legales mucho más peligrosas, el alcohol y el tabaco.

Ahora vamos a lo económico, ahora vamos a pasar a lo económico, para que podamos empezar a dimensionar de una manera distinta todo esto de lo que estamos hablando, se estima que para el año 2027 el mercado legal del cannabis supere los 90.000 millones de dólares en el mundo, estamos hablando de lo que ya es legal en el mundo y en Estados Unidos donde el cannabis de uso recreativo es legal en 21 estados, se ha creado 300.000 empleos formales y el negocio fue valorizado en 13.200 millones de dólares, se espera que para el año 2030 crezca a 40.000 millones de dólares.

En nuestro país, vuelvo y repito, donde nos hemos llevado las peores consecuencias de la guerra por causa del conflicto armado, alimentado y sostenido por el negocio ilegal y por el narcotráfico, por la ilegalidad y por el narcotráfico, que se han alimentado de allí y que por eso es que se sostienen y por eso tenemos un conflicto cada vez más degradado y más violento y no solamente en el Norte del Cauca, sino en todos los rincones de nuestro país, la legalización del uso adulto podría representar 435 millones de dólares para el año 2025, según Euromonitor y la creación de 17 empleos por hectárea cultivada.

Volvamos al Norte del Cauca, donde según un informe de georreferenciación del sistema integrado de información y monitoreo de la Policía Antinarcóticos del año 2021, hace poquitico, nos dicen que en teoría hay 347 hectáreas sembradas de marihuana en el Norte del Cauca, yo creo que son muchas más, lo que implicaría un potencial de personas que hoy trabajan en la ilegalidad, que están a merced de los grupos armados, que están a merced del mercado ilegal, el potencial de crear casi 6.000 empleos legales, 5.899 empleos formales, de personas que hoy están en la ilegalidad.

Pero bueno, centrémonos un momento en el cannabis medicinal, desde 2017, aquí en nuestro país ha traído más de 500 millones de dólares de inversión extranjera, legalizar el cannabis de uso adulto incrementaría esas cifras, no solo por el cannabis, sino además por los derivados del cannabis.

Si tenemos en consideración que en el 2022 los ingresos de la industria en el Cannabis de Estados Unidos, representaron 300 veces más que las de Colombia, si Colombia entrara en el mercado legal del cannabis de uso adulto, pues creo que el potencial es inmenso.

Pero ahora vamos a pasar a las razones para regular ¿cuáles podrían ser las razones para regular? para quienes defienden el libre mercado, yo no, pero hay quienes lo defienden en esta Comisión, el potencial es contundente, porque el mercado legal reduce el narcotráfico, así pasó en Estados Unidos y paso en Canadá, pero también tiene el potencial de atraer nuevos inversionistas, así lo dijo Richard Branson que es dueño de Virgin Group y que invitó a este Congreso a aprobar este proyecto de ley.

El mercado legal además reduce la conflictividad, de eso ya se ha hablado aquí, en lugares en donde además hoy se cultiva sin licencias, porque no existen las licencias, sin control, porque no existe el control y sin Estado, porque por supuesto el Estado no puede regular un mercado que es ilegal.

Pero entre otras, las personas que hoy cultivan sin esas licencias, que están a merced del mercado ilegal, tienen que vivir el enfrentamiento entre grupos armados, entre distintos grupos armados por el control de las rutas y por el control del negocio, como bien lo decía nuevamente el Ministro del Interior, la regulación permitiría la emisión de licencias para comunidades indígenas y campesinas, que entre otras se quedaron por fuera del mercado legal del cannabis medicinal, fue imposible que las comunidades indígenas y campesinas pudieran acceder a estas licencias y ellos han estado sometidos a décadas y décadas de guerra y de muertos y enfrentamientos por causas de ese mercado ilegal y de las reglas perversas del narcotráfico y de los grupos armados en nuestro país.

Podría además potenciar un programa que es muy importante para quienes acompañaron el proceso de paz, que creo que son varias de las bancadas aquí, por no decir casi todas y es que se podría, se podría apoyar el programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos del acuerdo de paz el PNIS, habría allí una enorme posibilidad y redirigir recursos que hoy son ilegales, que se quedan en el mercado ilegal y que recuerdo era de 84.000 millones de dólares en 2009, para obtener en los municipios donde se cultivan, el Estado, recursos para políticas y programas de educación, infraestructura, salud, entre otras muchas posibilidades.

El CESED de la Universidad de los Andes, para quienes estudiaron en la Universidad de los Andes y la exaltan, además es si no la mejor universidad de nuestro país, señala, sí, La Nacional, que regular mejoraría la seguridad en el país, que en otros países que han avanzado en este camino, se ha traducido en una reducción de la criminalidad.

Vamos al último punto, el séptimo y es ¿cómo vamos a proteger a la niñez? ¿cómo podríamos proteger a la niñez? la realidad es que hoy la niñez está desprotegida, porque es víctima de la ilegalidad, esa es la realidad, no solamente del Cannabis, sino de otras muchas sustancias, de la presencia de bandas y de grupos en sus barrios, los niños no solamente se enfrentan y los adolescentes a lo que se vende

en las puertas del colegio, sino que si no hacen parte de una banda criminal les queda muy difícil sobrevivir en entornos, que seguramente aquí no se han habitado, algunos tal vez sí.

De facto el tráfico y el microtráfico se ensaña con la niñez, menores de edad son obligados por las circunstancias, por las bandas, a ser expendedores de drogas, esa es una realidad y la prohibición no va a alejarlos de esa realidad, no, eso no va a pasar, es más, los induce a la criminalidad y a la vinculación a esas bandas, son cooptados, son inducidos a la violencia, al consumo, esa es la realidad, no nos llamemos a engaños, esa es la realidad que no viven nuestros hijos muy seguramente, pero que viven los millones y millones de niños y de jóvenes en los barrios de periferia y en las zonas rurales de nuestro país,

Los expone como ya había dicho antes, a un consumo que nefasto, porque acceden a drogas de pésima calidad, de pésima calidad, que afectan gravemente su salud ¿qué quiere decir eso? que de facto el sistema de salud ya está asumiendo costos por el consumo de cannabis, no es que vayan a ver sobrecostos, es que ya los está asumiendo, solo que el marihuanero no va al médico a decir: sí, yo soy marihuanero, o sea, de facto ya lo estamos haciendo, entonces un impuesto al consumo, pues por supuesto aligeraría la carga.

El proyecto de ley sí contempla la prohibición del consumo y su comercialización en entornos escolares, en espacios de atención a la primera infancia, al interior de toda institución educativa, incluida las instituciones de educación superior.

Creo que los argumentos que hemos presentado desde distintas aristas, les permiten a ustedes tomar la mejor decisión en relación con este proyecto de ley, no es solamente subirse al bus, es actuar con responsabilidad, sí, con nuestra niñez, con las madres cabeza de hogar, con los campesinos y los indígenas, por supuesto que implica tener una nueva mirada y a veces da asusto mirar y abordar las cosas desde un lugar diferente, pero lo cierto es que 50 años de lucha contra las drogas no han tenido el efecto que nuestras sociedades esperaban y por eso debemos mirar y explorar otras rutas, actuar con responsabilidad y hoy está aquí en sus manos tomar la mejor decisión.

Espero que los argumentos los hayan podido ilustrar de la mejor manera posible, la decisión que van a tomar con la siguiente votación, gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias a la Ponente, yo les agradezco, la norma no nos permite las expresiones de aplausos o cualquier otra para reconocer la exposición de la senadora o de cualquier otro senador.

Voy a cerrar la discusión con la intervención del Senador Germán Blanco, es el único inscrito y último en intervenir, Senador Blanco en nombre del Partido Conservador.

Es que como son 2 grupos de intervenciones, Senador Alex, cerramos aquí y luego me toca abrir la de la ponencia, así que ahí lo tengo de primero ya anotado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Muchas gracias Presidente, Presidente a mí no me asusta que aplaudan, yo no me voy a ganar esos aplausos con mi intervención y no vine al Congreso a eso tampoco, porque hay una escala de principios éticos, morales y religiosos que uno no negocia, que están con uno, Juan Carlos y lo hemos discutido muchas veces, yo tengo unas convicciones férreas de formación, de formación familiar y de formación académica.

Y quiero empezar por decirle a los compañeros, que acá hay algunos que acostumbran a hacer carteles virtuales, hay algunos que acostumbran a hacer muros de la infamia y otros allá en la Plenaria y yo en este tema, porque no estoy de acuerdo con los muros de la infamia y creo que eso desdice del congresista y lo enfrenta a sus compañeros, pues si van a sacar un muro de la infamia, les ruego que no me vayan a dejar por fuera, que me pongan de primero, de primero, con mi apellido en mayúsculas, porque yo no sé si se han dado cuenta, pero al otro lado hay un sinnúmero de colombianos viéndolos por televisión, hay mucha gente pendiente de esta sesión de la Comisión Primera.

Entonces a mí no me preocupa porque conozco los autores del proyecto y los partidos a los que pertenecen y esto no es un tema como decía el Ministro, exclusivamente de liberalidad versus liberales, son dos temas absolutamente diferentes, poco tendrá que ver con los partidos políticos, porque conozco mucha militancia de todos los partidos, allá al otro lado en el televisor que comparte las premisas que yo he venido manifestando, porque este proyecto de acto legislativo está en su segunda vuelta, este debate ya lo hicimos, acá hicimos intervenciones muy acaloradas y también lo hicimos en la Plenaria.

Señor Ministro, yo le invito a que usted me muestre un fumador de cigarrillo, un solo fumador de cigarrillo recreativo, muéstrame un fumador de cigarrillo recreativo.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior:**

De marihuana David Cameron - líder del Partido Británico Conservador, reconoció que cuando...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Ministro, yo estoy hablando de fumador recreativo de cigarrillo, porque claro que las normas tienen excepciones, también hay unicornios y hay perros azules, no Ministro, fumadores de cigarrillo recreativo no hay, lo que hay es adictos, porque

si usted se va a fumar un cigarrillo y lo hace con cierta regularidad, usted ya tiene una adicción ¿dónde está la recreación en el tema? porque nos están queriendo vender una idea falsa, diferente. El uso recreativo del cannabis, no, es para gozar y para reír, porque es de manera recreativa y de los adultos obviamente.

Yo quiero señor Presidente y a usted también señor Ministro, manifestarle lo siguiente: Lamento profundamente que la argumentación de este debate para algunos que lo defienden, sea desde el punto de vista económico sea la confrontación de lo que tanto han criticado como el imperialismo o el capitalismo y hoy lo defienden, porque ejemplarizan con los Estados Unidos, que es lo que menos les gusta, lo que han peleado toda la vida, hoy se les volvió un ejemplo, porque allá están normalizando y regularizando en algunos estados, no en todos los Estados Unidos de Norteamérica.

Qué lástima que tengamos que hablar de rentas, cuando con las dificultades económicas de Colombia, deberíamos estar hablando de ¿cómo controlamos el contrabando, la evasión, la alusión? Y ahí sí que hay como 5 reformas tributarias y nos evitamos todo este tipo de debates de carácter económico.

He dicho siempre Ministro y señor Presidente y compañeros, que este es un debate que tiene que ver con la salud física y la salud mental, obviamente es transversal a muchos temas, todo es transversal dentro del Estado y si de economía tenemos que hablar, obviamente todo es transversal, porque si estamos hablando de salud física y mental, tienen que haber dineros para que se trate esa enfermedad.

Yo lamento que, al hablar de negocio, de capitalismo y de economía, se nos olvide la persona, se nos olvide la unidad familiar, se nos olviden los hijos, se nos olviden los hijos de nuestros vecinos o de nuestros familiares, o sea, los seres humanos ¿por qué invertimos la escala de principios y valores con esa facilidad, para defender que el Estado tenga que conseguir más plata con los impuestos, normalizando y regularizando lo que históricamente se ha considerado ilegal?

Y ¿por qué tenemos que ejemplarizar con el tabaco y con el cigarrillo? Yo me pregunto señor Ministro de Justicia, usted que está acá ¿qué sigue? regularicemos el cannabis en adultos ¿qué sigue? Es que ahí hay una escala, hay otro tipo de drogas, Colombia hoy en el contexto internacional no solamente se señala como el productor del cannabis o de la marihuana y el exportador y el comercializador, hay otro tipo de drogas, algunas sintéticas que están siendo producidas acá, pues hagámosle, que pasen otros años para que también traigan el proyecto de normalización y regularización porque captamos recursos, porque es un tema tributario y yo estoy hablando es de salud pública.

Y quienes me antecedieron, que defienden el archivo del proyecto o la votación negativa de la ponencia, como yo, pues obviamente adujeron

un sinnúmero de causas que el consumo de la marihuana, porque ese nombre bonito del cannabis engaña al común, el consumo de la marihuana pues obviamente sí tiene unos efectos y muy grandes a la salud de las personas y no lo podemos esconder y a mí sí que me da dolor que este Estado que se debate hoy entre hacer o no la reforma a la salud, pues no tenga este como uno también de sus principios, sino que esté pensando desde el punto de vista meramente económico.

Yo tengo acá revista científicas, al alcance de todos, yo las bajo de internet, hay un sinnúmero de artículos que muchos de ellos defienden, pero la mayoría de ellos atacan el consumo del cannabis o de la marihuana y ahí están al alcance de todos.

Y miren lo que manifiestan los científicos americanos, sobre los principales riesgos a la salud asociados al uso de la marihuana, primero, riesgos de adicción y acá hay una estadística de cómo crece en los adolescentes y en los adultos el consumo, porque se vuelve obviamente una adicción, que permanece en el tiempo con unas consecuencias mucho más graves, no solamente es el tema de la adicción, adicto como el que fuma cigarrillo, pero aquí lo ignoramos, como al que al fumar cigarrillo está contrayendo una serie de enfermedades que también nosotros queremos ignorar.

Riesgos sobre el desarrollo cerebral, no escuché que lo mencionaran y acá está como de forma activa y continua desde el período prenatal hasta la adolescencia, porque si bien no estamos hablando del consumo adolescente o de infantes, sí estamos hablando del consumo de madres y de padres y ahí están los menores, la mujer embarazada, la madre con sus hijos o el padre con sus hijos y es que ahí también hay consecuencias y eso empieza a generar unos riesgos en el desarrollo cerebral de las personas, que presentan una falta de conectividad neuronal por las alteraciones que se dan.

Tercero, es que consumo de la marihuana con esa habitualidad RECREATIVA, que yo quiero en mayúsculas colocar ese término, para que no se les olvide a los que aplauden, que es RECREATIVO, que esa es una puerta de entrada para otras drogas y ejemplo sí que hay y ustedes sí que deben conocer gente también y vayan y revisen la estadística clínica, que las hay, pero no la traen acá porque no les conviene.

Vaya y revisen el número de personas que ingresan todos los días a los centros de atención, o a nosotros los políticos, porque yo no creo que me pase solamente a mí, el padre o la madre de familia en la vereda, el corregimiento o el barrio, pidiéndome que le ayude para gestionar dónde pueden internar a su hijo por consumo de sustancias alucinógenas, de marihuana, de cannabis ¿se nos olvida? todos transitan las carreteras y todos hacen la política social, porque yo los veo en las redes sociales ¿o es que a ustedes no los busca esa clase de gente? claro que sí, lo que pasa es que no es conveniente traerla acá a este escenario, pero eso sí es así.



Riesgo de enfermedades mentales, enfermedades mentales, ansiedad, depresión, son enfermedades mentales y eso sí que lo sufre el que tiene la adicción, que además tiene la enfermedad y que puede entrar con facilidad a otras drogas, alteración en las actividades motoras, cambios emocionales, agresividad, modificaciones en la conducta, ¿yo por qué no escuché eso Ministro de la Justicia? ¿o por qué el Instituto de Cancerología tire la piedra y esconde la mano? manda un informe como si estuviera haciendo una tarea de colegio y no viene a defenderla acá, a ponerle la cara al país a decirle que desde el Ministerio de Salud quiere que se legalice el consumo de la marihuana o del cannabis en adultos en Colombia.

No, tírenle la papa caliente a algunos, cuando esto es transversal al gobierno nacional que tiene también parte de esta iniciativa y que está buscando más impuestos y más recursos.

Afecta la capacidad de conducción, bueno, entonces ustedes que aplauden, vayan y allá con el porro o como lo mencionaba aquí un compañero ahora, vayan a que la persona lo consuma y entréguele el carro, entréguele el suyo, el carro suyo o el de su casa ¿a ver cuáles son las habilidades de conducción? ¿a ver cuál es el riesgo de accidentalidad? ¿cómo no va a ser más alto? es que está demostrado que eso modifica la conducta.

¿Cómo no pensar también que existen riesgos de cáncer? eso está demostrado científicamente, acá lo tiene el artículo, riesgos de cáncer, porque se afectan los pulmones y las vías respiratorias ¡ah! o es que hay que diferenciar que como yo me fumo 10 cigarrillos al día, pero me meto 2 porros de marihuana, entonces el humo es distinto, ¡ah, ya! ustedes pueden medir también las consecuencias de esa inhalación.

Bueno, muy bueno porque entonces acá hay muchos institutos nacionales de salud y mucha científicidad, en los que tienen que hacer la ponencia o en quienes la defienden o en los autores del proyecto.

Está asociado a riesgos de infarto en el miocardio, accidentes cerebrovasculares, ataques isquémicos y a intoxicaciones agudas, o sea, a todo lo que se nos quiere olvidar, porque para mí sigue siendo esto un problema de salud física y mental y no necesariamente un problema de tipo económico, como lo quieren vender.

Mire, compañeros, efectivamente este proyecto ha venido, Juan Carlos, muchas veces, en Cámara en periodos anteriores lo discutimos arduamente, acá está haciendo curso y está próximo al último de sus debates, pero yo quiero terminar con lo siguiente doctor Amín, yo no quiero ser corresponsable de la aprobación de un proyecto como estos, yo no voy a cargar a espaldas en lastre de cómo se deteriora más el tejido social en Colombia, yo no voy a ser corresponsable de esto y no me voy a quedar callado y lo manifestaré y nos pueden ganar, ojalá no, pero

nos pueden ganar, porque por mis hijos, por los hijos de mis hijos y por la gente que yo represento en este Congreso, que no es poca, jamás les votaría que se legalice en Colombia el uso RECREATIVO en mayúsculas, del cannabis o de la marihuana. Gracias Presidente.

La Secretaría da lectura nuevamente a los siguientes proyectos que por disposición de la Presidencia se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2022 Senado, 173 de 2022 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.**

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente, es que he radicado una proposición como lo había anunciado y debe ser votada en esta sesión, de una moción de observación para el Director, Senador Jota Pe, para el Director de la Unidad Nacional de Protección, está radicada con la firma de varios senadores que integran diferentes partidos políticos, le solicitaría Presidente que antes de levantar la sesión se ponga a consideración la proposición y deba ser votada.

PROPOSICIÓN # 289  
MOCIÓN DE OBSERVACIÓN AL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.

En calidad de Senadores de la República miembros de la Comisión Primera del Senado de la República, proponemos a esta célula legislativa aprobar moción de observación al Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), Sr. Augusto Rodríguez Ballesteros, con el propósito de que el funcionario en mención adopte las medidas efectivas tendientes a garantizar la seguridad de los líderes sociales en las regiones y de los Senadores que integran esta Comisión e informe a esta corporación sobre las acciones y correctivos adoptados frente al particular.

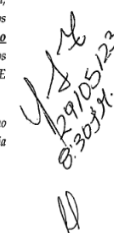
Esta moción de observación se fundamenta en que las respuestas dadas por el funcionario citado durante la sesión de hoy, 29 de mayo de 2023, fueron insatisfactorias y generaron aún más dudas sobre su gestión al frente de la entidad. En lo corrido de 2023 han sido asesinados aproximadamente 70 líderes sociales y 14 ex combatientes sin que el Estado ofrezca una respuesta oportuna. Cabe señalar, que la UNP debe articular esfuerzos con la Policía Nacional y las Fuerzas Militares para garantizar la protección colectiva, en lo corrido de 2023 se han registrado 38 masacres con 127 víctimas, muchas de las cuales ocurren en territorios de minorías étnicas. Situaciones frente a las que no se advierte la adopción de correctivos por parte del Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP). Tal y como hoy lo sufre nuestra compañera congresista Aida Marina Quilcue, que ha denunciado amenazas contra su vida, su integridad personal y en relación con el esquema de seguridad, que se ha visto insuficiente para cubrir las necesidades de protección y seguridad.

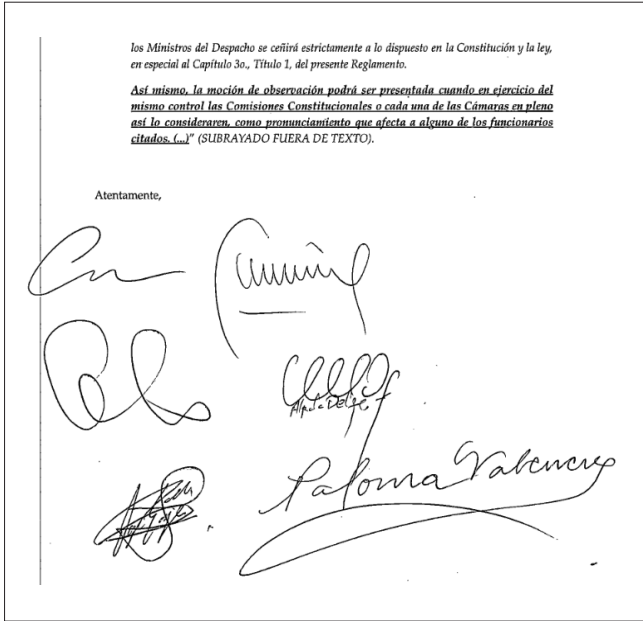
Es necesario exhortar al Director de la UNP a garantizar que líderes sociales, firmantes de paz, ex combatientes y ahora candidatos, cuenten con garantías para que su vida no se vea amenazada.

Esta proposición encuentra sustento en la función de control político contemplada en la Ley 5 de 1992, específicamente en sus artículos 233 y 261, según los cuales:

“(…) ARTÍCULO 233. ASISTENCIA DE SERVIDORES ESTATALES. Las Cámaras podrán, para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, requerir la asistencia de los Ministros. Las Comisiones Permanentes podrán, además, solicitar la presencia de los Viceministros, los Directores de Departamentos Administrativos, el Gerente del Banco de la República, los Presidentes, Directores o Gerentes de las entidades descentralizadas del orden nacional y la de otros funcionarios de la Rama Ejecutiva del Poder Público (...)”. (SUBRAYADO FUERA DE TEXTO).

(…) ARTÍCULO 261. PROCEDIMIENTO ESPECIAL. <Ver Notas del Editor> Como principal efecto de la aplicación del control político del Congreso, la moción de censura hacia





La Presidencia abre y cierra la discusión de la proposición número 288 sobre la Moción de observación al Director de Unidad Nacional de Protección, formulada por los honorables Senadores Carlos Fernando Motoa Solarte, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Rafael Deluque Zuleta y tres firmas ilegibles y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez German Alcides	X	
Chacón Camarco Alejandro Carlos	X	
Chagüí Flórez Julio Elías	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
García Gómez Juan Carlos	X	
López Maya Alexander		X
Luna Sanchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
<b>Total Senadores</b>	<b>13</b>	<b>1</b>

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

**Total Votos: 14**

**Por el Sí: 13**

**Por el No: 01**

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición número 288 sobre la Moción de observación al Director de unidad Nacional de Protección.

Siendo las 8:47 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca, para el día martes 30 de mayo de 2023 a partir de las 10:00 a. m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

**FABIO RAUL AMIN SALEME**

VICEPRESIDENTA,

**AIDA MARINA QUILCUE VIVAS**

SECRETARIA GENERAL,

**YURY LINETH SIERRA TORRES**